

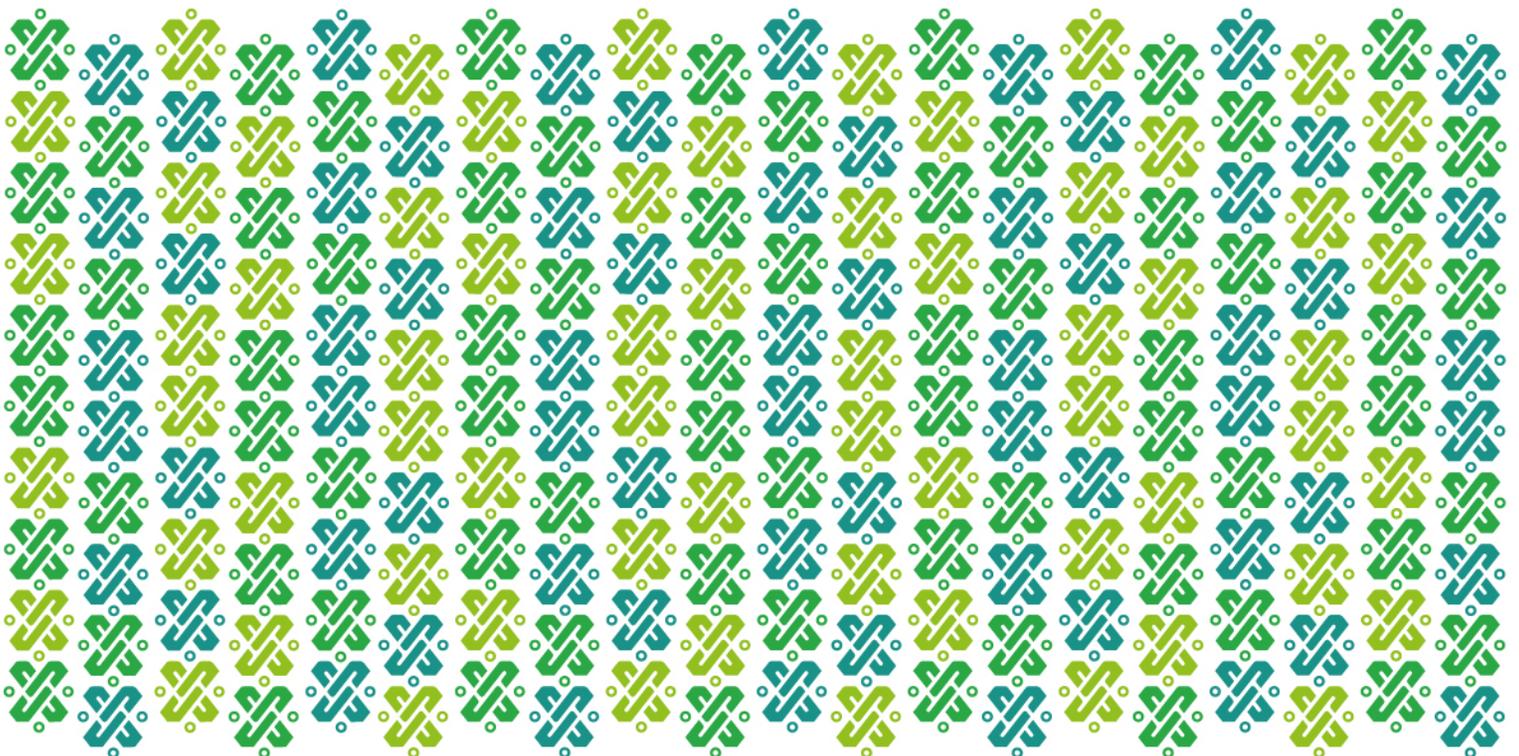


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-MARZO
2020





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	10
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 Ingresos Presupuestarios.....	13
II.1.1 Ingresos Totales.....	31
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	32
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal.....	61
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	66
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	76
II.2.1 Política de Gasto	76
II.2.2 Gasto Neto	79
II.2.3 Gasto Programable.....	80
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	81
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	86
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías	100
II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	103
II.2.4 Gasto No Programable	115
II.2.5 Acciones de gobierno a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.....	116
II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción	140
II.3 Deuda Pública	141
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2020.....	141
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2020-2025.....	142
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.....	143
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	143
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	143
II.3.6 Servicio de la deuda.....	145
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	146
II.3.8 Canje o refinanciamiento	147
II.3.9 Evolución por línea de crédito	147



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	148
II.3.11 Características de los créditos	150
I.4 BALANCE PRESUPUESTAL.....	151
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	153
SIGLAS	154



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos de Gobierno y Autónomos, y Entidades

I.1.1 Dependencias

I.1.2 Alcaldías

I.1.3 Órganos Desconcentrados

I.1.4 Órganos de Gobierno y Autónomos

I.1.5 Entidades

I.1.6 Otros

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa



- II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
- II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.1.14 Estrategias del Programa de Derechos Humanos
- II.2 Deuda Pública**
- II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito
- II.3 Balance Presupuestal**
- II.4 Series Históricas**
- II.5 Transferencias Federales**
- II.6 Fideicomisos Públicos**
- II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores**
- II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios**
- II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población**
- II.10 Presupuesto Participativo**
- II.11 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías**



III. Órganos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral
- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La C. Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero – marzo de 2020, el cual contiene información sobre el comportamiento de las finanzas públicas, detallando los ingresos, egresos, la deuda pública y el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El apartado de ingresos desglosa la integración por sector y origen, y señala las variaciones respecto a lo considerado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2020.

En el apartado relativo a los egresos se expone el recurso ejercido en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; así como las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto y las variaciones del presupuesto ejercido contra el programado para el periodo. Adicionalmente, se incluyen los montos ministrados a las Alcaldía, en observancia a las disposiciones de la Constitución Local y el avance en el gasto registrado.

Para la Deuda Pública se detallan las acciones realizadas, precisando los pagos de amortizaciones realizados.

Ahora bien, con la finalidad de transparentar la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, está a disposición para consulta del público en general, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, encabeza una Administración comprometida con la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se garantice la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos para brindar a la ciudadanía soluciones integrales que privilegien la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente; para ello, el Programa de Gobierno 2019 – 2024 entregado al Congreso Local en el mes de abril de 2019, se constituye como el instrumento rector que guía la política pública, el cual, a partir de los seis ejes que lo integran, es la base sobre la que se estructuró el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2020, que el Congreso de la Ciudad de México tuvo a bien aprobar.

El Informe de Avance Trimestral enero – marzo de 2020 representa el primero de este segundo año de gobierno, en el que los retos en diversos campos del quehacer público se han multiplicado de manera exponencial, salud, economía, seguridad, por mencionar algunos; sin embargo, la Administración Pública de la Ciudad de México de manera ordenada y planificada enfrenta las adversidades y eventualidades con el objeto principal de mitigar lo más posible los impactos y afectaciones que inciden directamente en la ciudadanía.

A continuación, se presentan los resultados derivados de las principales acciones del Gobierno de la Ciudad de México, con base en la información que al cierre del periodo se tiene disponible:

Ingresos

Los resultados de la captación están relacionados con las condiciones económicas globales, nacionales y locales que prevalecieron durante todo 2019, así como con factores externos de difícil o imposible previsión, como fueron la fuerte reducción de los precios del petróleo y la identificación del virus SARS-CoV-2, conocido como COVID-19.

- ✓ Durante el primer trimestre de 2020, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 67,882.3 mdp, lo que representa un avance de 98.4 por ciento respecto de la meta estimada en la LICDMX-2020. Estos recursos estuvieron conformados en 64,014.0 mdp por Ingresos del Sector Gobierno y 3,868.3 mdp de Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.
- ✓ De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 64,014.0 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 94.3 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 3,868.3 mdp, es decir, 5.7 por ciento de estos recursos.
- ✓ Los ingresos del Sector Gobierno fueron 1.3 por ciento inferiores a los programados para el periodo enero-marzo de 2020. Estos recursos, a su vez, se conformaron por 33,006.3 mdp de Ingresos Locales y 31,007.7 mdp de Ingresos de Origen Federal.



Egresos

El Gobierno de la Ciudad comprometido con el ejercicio responsable de los recursos públicos, refuerza su accionar a fin de atender necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalecer las instituciones de seguridad pública y del sector salud, brindar un servicio eficiente de transporte y robustecer las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre alineados a las medidas de racionalidad de los recursos y austeridad republicana.

- ✓ Para el periodo Enero – Marzo 2020, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México registró recursos ejercidos por 27,629.7 mdp.
- ✓ Del Gasto Neto de la Ciudad de México, 27,511.8 mdp correspondieron al Gasto Programable y 118.0 mdp al Gasto No Programable.
- ✓ El Gasto Programable registró un ejercicio de 25,056.7 mdp asignados a Gasto Corriente y 2,455.0 mdp en Gasto de Capital.

Deuda

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2020 se situó en 86,222.6 mdp.
- ✓ Durante el periodo de enero a marzo del 2020 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Dicho monto no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.
- ✓ Durante el primer trimestre se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,032.2 mdp.



II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos Totales de la Ciudad de México (CDMX), integrados por los ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros ingresos y Beneficios (endeudamiento neto), alcanzaron 66,850.1 millones de pesos (mdp) durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, monto inferior en 3.1 por ciento al programado para el periodo enero-marzo de 2020, de conformidad con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2019).¹

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 67,882.3 mdp, cifra 1,089.1 mdp menor que la meta programada para el periodo. Estos resultados están relacionados con las condiciones económicas globales, nacionales y locales que prevalecieron durante todo 2019, así como con factores externos de difícil o imposible previsión, como fueron la fuerte reducción de los precios del petróleo y la identificación del virus SARS-CoV-2, conocido como COVID-19.

Los factores referidos contrarrestaron en un grado importante las medidas implementadas durante los tres primeros meses del año por el Gobierno de la CDMX (GCDMX), tanto las nuevas como la continuación de las que ya se venían aplicando, para fortalecer los ingresos de la Ciudad. El panorama que comenzó a vislumbrarse en los últimos días de febrero impulsó al GCDMX a tomar decisiones tendientes a proteger la salud y la vida de los habitantes de la capital, así como a desarrollar mecanismos para favorecer más la economía familiar, con énfasis en los grupos vulnerables, así como a proteger a la micro y pequeña industria y, especialmente, las fuentes empleo de quienes viven en esta entidad.

El primer trimestre inició bajo un contexto similar al observado durante 2019 en el que, por un lado, la visible desaceleración económica mundial mantuvo su tendencia negativa, sobre todo en economías emergentes

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Marzo	
	mdp	%
TOTAL	(2,121.3)	(3.1)
Sector Público Presupuestario	(1,089.1)	(1.6)
Sector Gobierno	(812.3)	(1.3)
Ingresos Locales	(236.6)	(0.7)
Tributarios	133.2	0.5
No Tributarios	(369.9)	(4.3)
Ingresos de Origen Federal	(575.7)	(1.8)
Participaciones	(476.3)	(2.0)
Aportaciones	212.1	5.1
Convenios	434.2	45.7
Fondos Distintos de Aportaciones	160.2	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	(905.9)	(37.0)
Sector Paraestatal No Financiero	(276.8)	(6.7)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(304.6)	(32.2)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	27.8	0.9
Otros Ingresos y Beneficios	(1,032.2)	n.a.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

¹ Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2020.



como las de América Latina y del Caribe. Por otro lado, a finales de febrero, el precio del petróleo registró una caída a niveles no vistos desde hacía casi tres décadas, como resultado de la guerra de precios entre Rusia y Arabia Saudita.²

A las variables anteriores se sumó la aparición del COVID-19, el cual se identificó los últimos días de 2019 en Wuhan, China, y se propagó por el mundo durante el primer trimestre del año. En respuesta, los gobiernos de distintos países adoptaron medidas para prevenir el contagio que van desde el cierre de las fronteras y el cese de toda actividad comercial no esencial, hasta la suspensión de actividades escolares y laborales, así como el distanciamiento social de sus ciudadanos.

Esas medidas pronto empezaron a generar afectaciones económicas de envergadura global, ya que propiciaron la paralización de cadenas de producción internacionales convirtiéndose en un duro golpe a la oferta. El virus y los medios para su control tendrán un impacto económico sin precedentes en todos los niveles, ya que están incidiendo tanto en la oferta como la demanda de manera simultánea.

En este contexto, las instituciones financieras internacionales realizaron ajustes a sus pronósticos de crecimiento. El Banco Mundial estimó una caída de 4.6 por ciento para la economía conformada por los países de América Latina y del Caribe, y de 6 puntos porcentuales para México.³

El Fondo Monetario Internacional (FMI) pronosticó una contracción económica mundial de 3 puntos porcentuales, siendo Italia y España los países más afectados de la Zona Euro, ya que este organismo prevé que decrecerán 9.1 y 8.0 por ciento, respectivamente. De acuerdo con la última actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial del FMI (WEO, por sus siglas en inglés) en América Latina y el Caribe, México y Brasil serán los países más perjudicados por la coyuntura actual, con pronóstico de decrecimiento de 6.6 y 5.3 por ciento, respectivamente.⁴

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), prevé que, a pesar de la contingencia sanitaria, la economía mundial crecerá 2.4 por ciento, medio punto porcentual menos que lo registrado en 2019. Para la Zona Euro, pronosticó un crecimiento de 0.8 por ciento, mientras que, para China el crecimiento sería de 4.9 puntos porcentuales y para Japón 0.2 por ciento. En América Latina y del Caribe, Brasil y México registrarían un incremento de 1.7 y 0.7 respectivamente, mientras que Argentina decrecería 2 puntos porcentuales.⁵

La economía mexicana mostró resultados en sintonía con la tendencia global. Para febrero de 2020, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un retroceso de 1.6 por ciento respecto al mismo

² J.P. Morgan (2020), A crude awakening. The latest wild card couldn't have come at a worse time. Disponible en: <https://www.jpmorgan.com/securities/insights/a-crude-awakening>

³ World Bank (2020), The economy in the time of COVID-19. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33555>

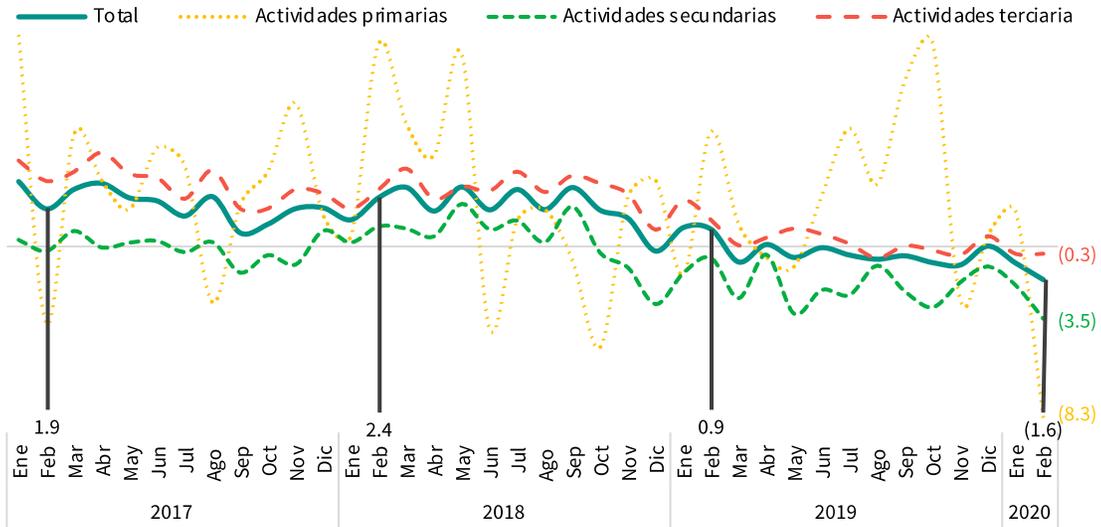
⁴ Fondo Monetario Internacional (2020), Informe de perspectivas de la economía mundial. Abril de 2020. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>

⁵ OECD (2020), Coronavirus: the world economy at risk. Disponible en: <https://www.oecd.org/berlin/publikationen/Interim-Economic-Assessment-2-March-2020.pdf>



mes del año pasado. Esta tendencia se observó para las actividades económicas, a pesar del repunte de las actividades primarias observado en enero.

Índice Global de la Actividad Económica (Variación anual)

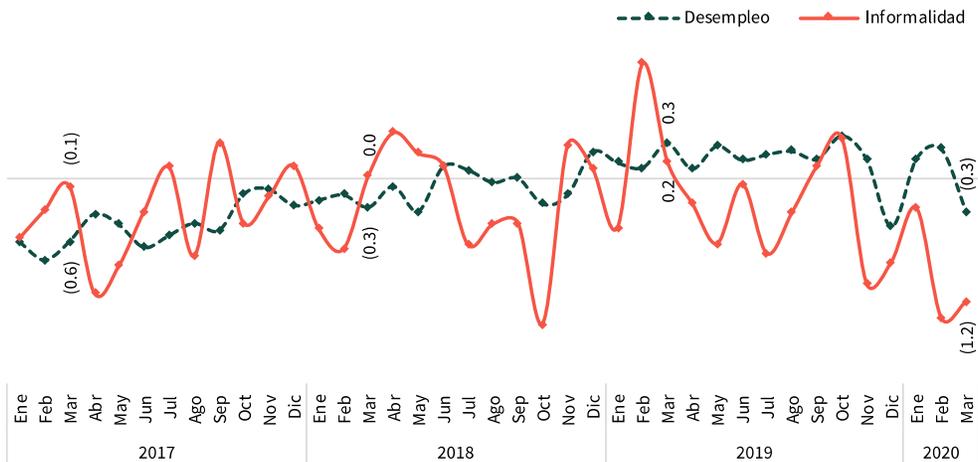


* Serie desestacionalizada.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con datos de INEGI.

Al cierre de marzo de 2020, la tasa de desempleo registró una caída de 0.3 por ciento respecto al mismo mes de 2019. Este comportamiento puede deberse a que, por las medidas de distanciamiento social, hay menos personas buscando empleo. En contraposición, la tasa de informalidad laboral incrementó 1.2 por ciento; sin embargo, se mantiene la tendencia decreciente observada desde marzo de 2019.

Mercado Laboral en México (Variación anual)



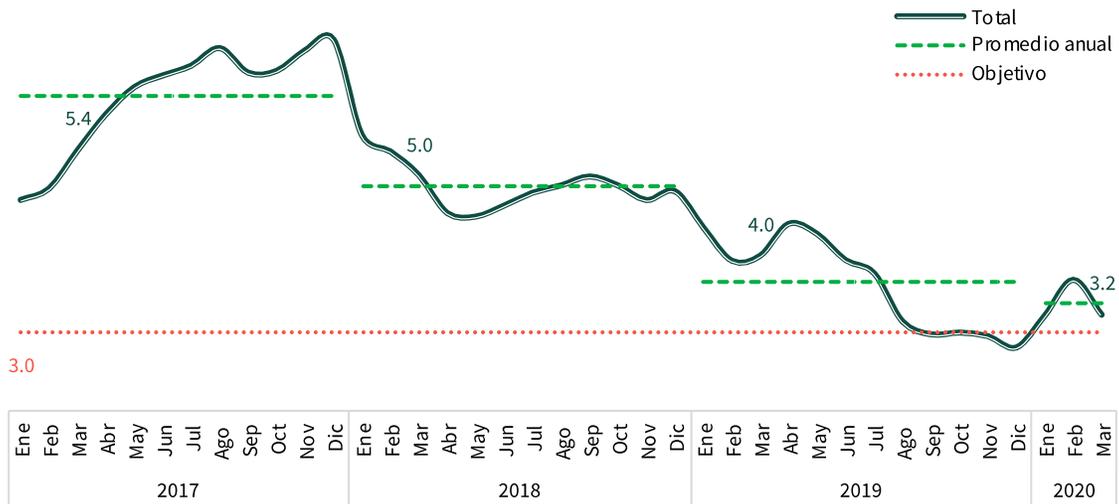
* Series desestacionalizadas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con datos de INEGI.



El índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) permaneció dentro del nivel objetivo del Banco de México (3 ± 1 por ciento), con una variación anual de 3.2 por ciento, lo que coloca al promedio anual por debajo de lo observado el año inmediato anterior. Es pertinente resaltar que, a pesar de que en febrero se observó un repunte del indicador, en marzo retomó su tendencia decreciente.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación anual)

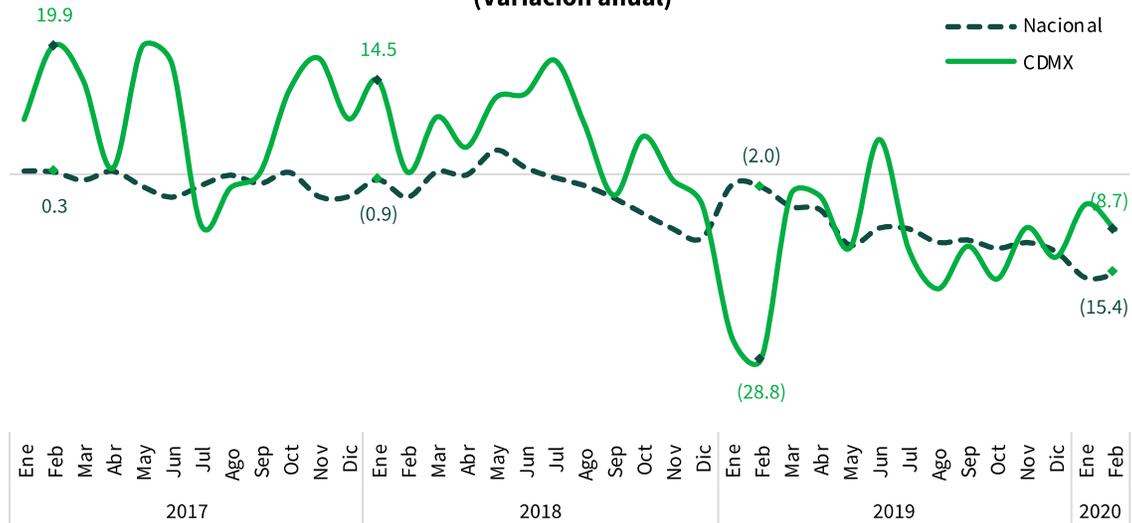


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con datos de INEGI.

Sin lugar a dudas, en el periodo enero-marzo de 2020, la actividad económica de la CDMX se ha visto influida por los factores descritos con anterioridad. Aun así, algunos indicadores dan muestra de la posición estratégica de la capital del país como catalizador del desarrollo nacional.



Valor de la Producción Total Generado por las Empresas Constructoras en la Entidad (Variación anual)



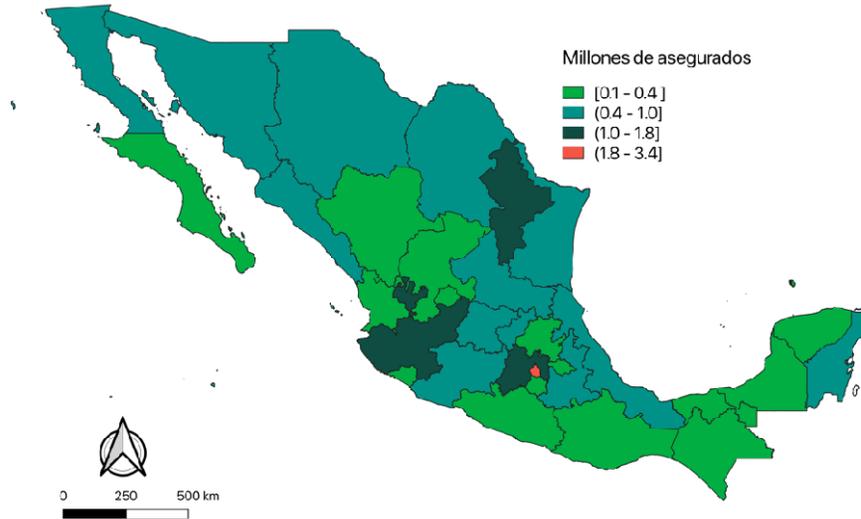
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con datos de INEGI.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), después de una acentuada racha negativa desde mediados de 2018, el valor de la producción total generado en la CDMX mostró señales moderadas de recuperación en los dos primeros meses de 2020, ya que la tendencia mantiene una pendiente positiva pese a que en febrero se registró un ligero retroceso.

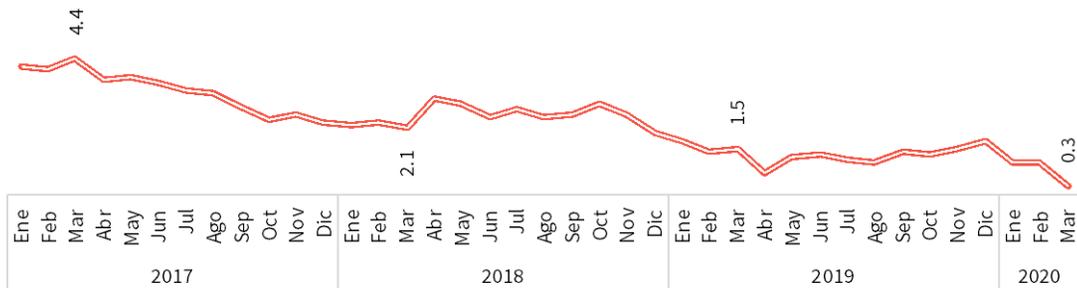
Por otra parte, durante el primer trimestre del año en curso, la CDMX contó, en promedio, con 3.4 millones de trabajadores asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y exhibió un crecimiento de 0.3 por ciento en comparación con el mismo trimestre del año previo. A nivel nacional, la CDMX es la entidad con el mayor número de asegurados, ya que participa con 16.8 por ciento del total.



Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad (Promedio del primer trimestre de 2020)



Trabajadores de la Ciudad de México Asegurados en el IMSS (Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con datos del IMSS.

En el periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2020 no se observaron con contundencia los efectos del COVID-19 en la economía del país y de la Ciudad; sin embargo, todas las proyecciones de especialistas previenen que el impacto puede llegar a ser catastrófico.



En estas circunstancias excepcionales, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 67,882.3 mdp; monto con el que se alcanzó un avance de 98.4 por ciento respecto de la meta estimada en la LICDMX-2020. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 64,014.0 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 94.3 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 3,868.3 mdp, es decir, 5.7 por ciento de estos recursos.

Desde otra perspectiva, estos ingresos se conformaron en 54.3 por ciento por ingresos propios –Ingresos Locales más ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y en 45.7 por ciento por los ingresos de origen federal. Lo anterior refleja la importancia de los recursos propios como fuente de ingresos, así como la consolidación de la autonomía financiera de la Ciudad.

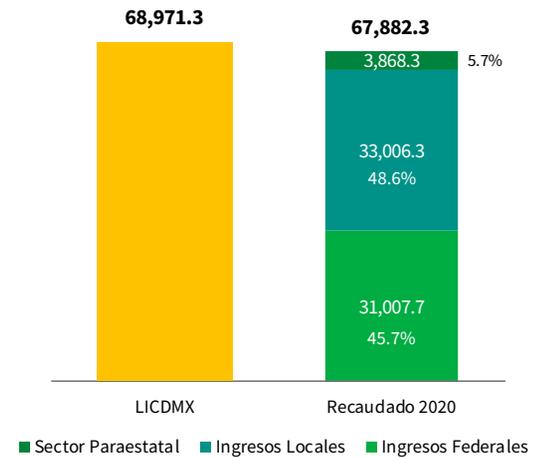
Los ingresos del Sector Gobierno fueron 1.3 por ciento inferiores a los programados para el periodo enero-marzo de 2020. Estos recursos, a su vez, se conformaron por 33,006.3 mdp de Ingresos Locales y 31,007.7 mdp de Ingresos de Origen Federal.

Durante el primer trimestre de 2020, el GCDMX implementó acciones para mantener y fortalecer sus fuentes propias de financiamiento, sustentadas en la confianza en el contribuyente, así como el uso de tecnología para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Algunas acciones en este sentido fueron la incorporación de los impuestos, Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, los cuales, además, tienen como fines extra fiscales la disuasión de conductas riesgosas para la sociedad.

Asimismo, se realizaron ajustes a tasas gravables de impuestos existentes, tal es el caso del Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos. Además, con la finalidad de reducir el registro de unidades vendidas en la CDMX en entidades aledañas, reducir su migración y facilitar su regreso, se modificó el esquema de cobro del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, el cual pasó de un esquema de tarifa altamente diferenciado a uno más inclusivo de tasa única de 3 por ciento sobre el valor del vehículo.

Para hacer frente a la contingencia y proteger la salud de los habitantes de la Ciudad, el GCDMX aplicó cinco medidas principales para reforzar la prevención de contagios: suspensión de eventos masivos; fortalecimiento de la unidad de vigilancia epidemiológica en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez; reforzamiento de la limpieza e higiene en el transporte público; información constante acerca de las medidas de prevención y la atención médica vía telefónica.

Sector Público Presupuestario (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Además de la atención telefónica, el GCDMX puso a disposición de los habitantes de la Ciudad un medio de atención vía SMS, mediante el cual, las personas con algún síntoma relacionado con el virus pudieron enviar el mensaje “COVID19” al número 51515, desde donde se aplicaron cuestionarios breves para identificar los casos sospechosos y brindar las atenciones necesarias. Los casos **no sospechosos** recibieron seguimiento cuatro días después de haber respondido el cuestionario. A los casos **sospechosos no graves** se les dio seguimiento diario vía SMS. Los casos **sospechosos en situación grave** se evaluaron y, de requerir tratamiento urgente, mediante el servicio 911 se determinaron los mecanismos de traslado a la unidad médica más cercana a sus domicilios.

NUEVAS MEDIDAS PARA reforzar la prevención de contagio de Covid-19



1 Suspensión de eventos públicos y privados de más de mil asistentes, a partir de esta semana, incluidas las Audiencias Públicas de la Jefa de Gobierno.



2 Fortalecemos la unidad de vigilancia epidemiológica en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con 5 médicos por turno.



3 Se refuerzan la limpieza e higiene en el transporte público: Metro, Metrobús, RTP y Servicio de Transportes Eléctricos.



4 Recordar medidas preventivas:

- Lavado de manos o uso de gel con 70% de alcohol
- Estornudo y tos de etiqueta en la parte interior del codo
- Limpiar las superficies
- No saludar de mano ni beso
- Recomendación para que personas adultas mayores no asistan a eventos públicos



5 Locatel cuenta con 15 médicos adicionales para dar información y atender a personas que hayan realizado viajes y tengan síntomas, al 56-58-11-11.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Aunado a lo anterior, a partir del 23 de marzo, se suspendieron los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias administrativas ante las instancias públicas de la CDMX, incluidas las de naturaleza fiscal. Asimismo, se suspendió la recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.⁶

Además, se prorrogaron los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de pagos que habrían de efectuarse durante el mes de abril, pudiendo realizarlos hasta el 30 de abril del mismo año. Bajo el mismo tenor, la fecha límite para la obtención del subsidio del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se amplió hasta el 30 de abril del presente ejercicio fiscal.

Uno de los objetivos constantes del GCDMX ha sido facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a través de un conjunto de sistemas y herramientas tecnológicas, además de una gran diversidad de puntos de pago. Al 31 de marzo de 2020 la ciudadanía contó con una red de **8,510** opciones para realizar sus pagos.

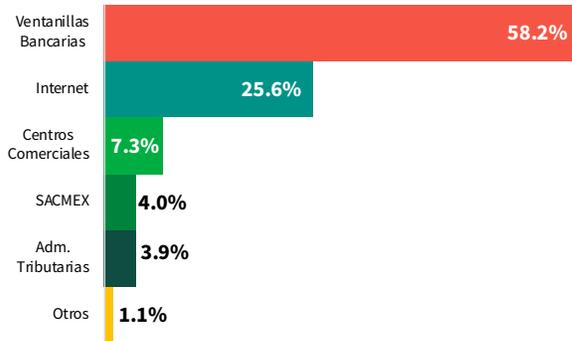
La red de pagos está integrada por las tradicionales oficinas de la Tesorería, instituciones bancarias, centros comerciales, tiendas de autoservicio y farmacias, y por aplicaciones para dispositivos móviles. Asimismo, la ciudadanía cuenta con diferentes modelos de atención para realizar sus trámites, así como para gestionar la

⁶ El 20 de marzo de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para prevenir la propagación del virus COVID-19.



aplicación de beneficios fiscales, solicitar devoluciones por pagos indebidos y la obtención de reducciones fiscales, entre otros.

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago Enero - Marzo 2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Durante el primer trimestre se reubicaron dos kioscos de la Tesorería con la intención de extender la red de cobertura a puntos de la Ciudad donde no se cuenta con oficinas cercanas; en éstos se pueden obtener, en un amplio horario y los 365 días del año, copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, constancias y certificados de pagos, además de que es posible realizar el pago de diversas contribuciones.

Derivado de las múltiples opciones para realizar el pago de las contribuciones, las Oficinas Tributarias han dejado de ser el principal centro

recaudador y hoy en día los puntos de captación de ingresos de la Ciudad se han diversificado, siendo las ventanillas bancarias y el pago vía internet los más utilizados por la ciudadanía.

Adicionalmente, con el propósito de desincentivar prácticas de evasión y elusión fiscal, así como para complementar las acciones de cumplimiento voluntario, durante los tres primeros meses de 2020, el GCDMX realizó una diversidad de acciones relacionadas con actos de fiscalización. Entre éstas destacan 1,568 auditorías, 731.4 requerimientos y 105.6 acciones de recuperación de cobro como parte de los procedimientos de auditorías.

Los factores referidos contribuyeron a mantener la capacidad de generación de ingresos propios del GCDMX. Las acciones emprendidas permitieron una participación de más de la mitad, 54.3 por ciento, de los Ingresos Propios de la Ciudad –los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y 45.7 por ciento de Ingresos de Origen Federal en el total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario.

La participación de los Ingresos Locales en los Ingresos del Sector Gobierno mostró la relevancia que tiene este rubro como fuente de financiamiento para la capital del país y reafirmó la posición de la CDMX como la entidad con mayor autosuficiencia financiera a nivel nacional.

Ingresos Locales

Al cierre del primer trimestre de 2020, los Ingresos Locales ascendieron a 33,006.3 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 75 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 25.0 por ciento.

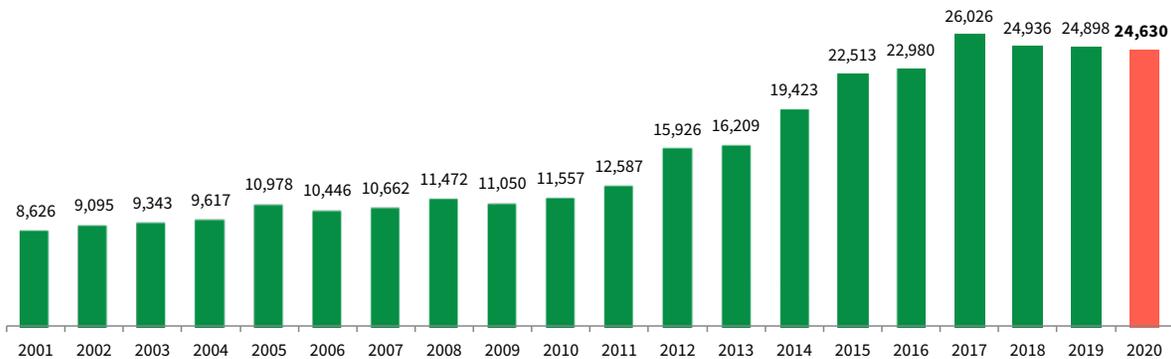
Ingresos Locales Tributarios

En el periodo enero-marzo de 2020 se recaudaron 24,767.8 mdp, cifra que superó en 0.5 por ciento la meta



establecida en la LICDMX-2020, cabe mencionar que 137.7 mdp correspondieron al concepto de accesorios. Este resultado en los Ingresos Locales Tributarios mantuvo su principal sustento en el buen desempeño del Impuesto Predial y del Impuesto sobre Nóminas. El primero superó las previsiones esperadas para el periodo en 12.1 por ciento y, además, registró una variación positiva real de 6.6 por ciento en comparación con el año previo. Los ingresos por el segundo impuesto resultaron superiores en 1.8 por ciento, en términos reales, con respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.

Ingresos Tributarios*
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al interior de los Ingresos Locales Tributarios, los Impuestos Sobre el Patrimonio aportaron 68.5 por ciento; los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables reportaron 29.5 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron 1.5 por ciento.

En conjunto, los recursos captados por los impuestos Predial y Sobre Nóminas fueron los instrumentos fiscales mediante los cuales se recaudó 79.8 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 59.9 por ciento del total de los Ingresos Locales. De tal manera, estas contribuciones se consolidan como las principales fuentes de ingresos propios de la Ciudad.

El comportamiento observado en los tributos referidos es un reflejo de la fortaleza de la Hacienda Pública Local, así como del compromiso de los habitantes de la ciudad con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

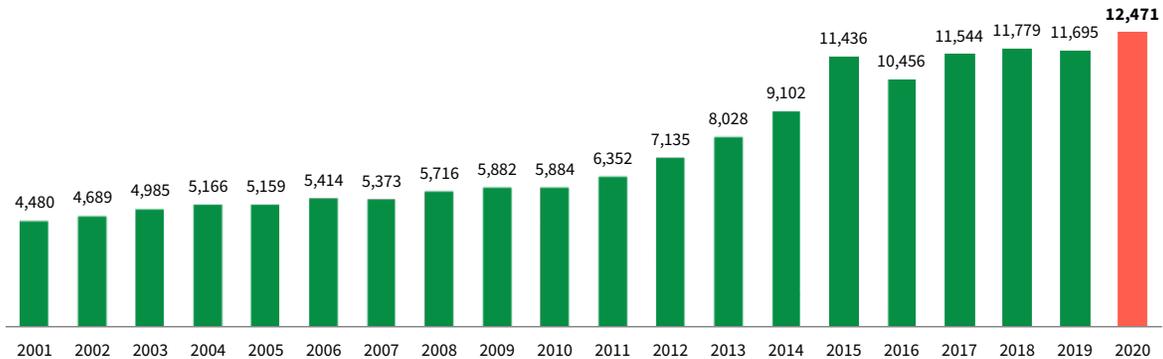
De manera individual, los ingresos obtenidos por el Impuesto Predial fueron históricamente los más altos registrados para un primer trimestre, ascendieron a 12,471.2 mdp, cifra que superó en 12.1 la meta programada en la LICDMX-2019 para el periodo que se reporta y significó una variación positiva real de 6.6 por ciento con respecto a la registrada para el mismo periodo de 2019. En este sentido, esta contribución aportó 1,344.4 mdp adicionales a la meta estimada para enero-marzo de 2020.

Es importante destacar que la captación de recursos por el Impuesto Predial durante el primer trimestre de 2020, estuvo vinculada con los descuentos que se ofrecieron los dos primeros meses del año por el pago



anual anticipado de esta contribución.

Ingresos por el Impuesto Predial Enero - Marzo (Millones de pesos 2020)

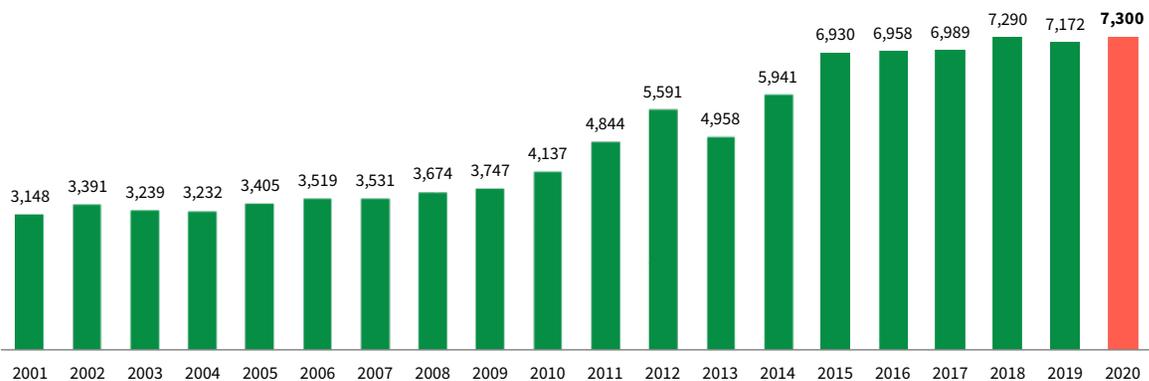


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas exhibió una variación positiva real de 1.8 por ciento en comparación con la recaudación por este concepto para igual periodo de 2019, ya que se captaron recursos por 7,299.8 mdp durante enero-marzo del año 2020. Además, significó un avance de 99.9 por ciento respecto de la estimación programada. Este es el monto más alto que se haya observado para el primer trimestre de cualquier ejercicio fiscal.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas Enero - Marzo (Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

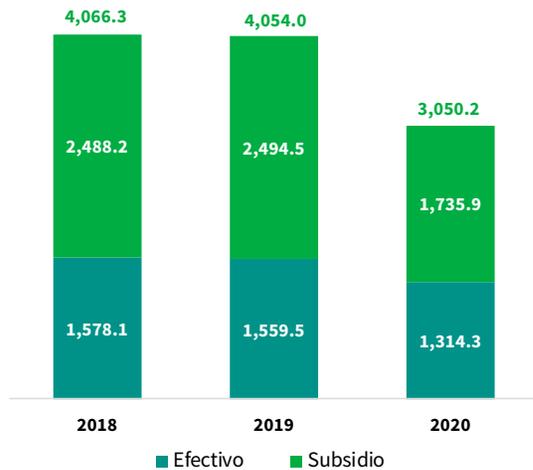
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 73.5 por ciento, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles 8.5 por ciento y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) participó con 18 por ciento.



El ISTUV registró una captación de 3,050.2, cifra que mostró una variación negativa de 20.2 por ciento respecto de la meta programada al primer trimestre y se ubicó 24.8 por ciento, en términos reales, frente a los ingresos obtenidos en igual periodo de 2019. Al respecto, resulta necesario destacar que los recursos tributarios provenientes del ISTUV exhiben una tendencia decreciente en términos reales desde 2016 que año tras año se agudiza más.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
(Millones de pesos de 2020)



Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Esta evolución negativa está relacionada, principalmente, con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas. Las políticas diferenciadas en el cobro del impuesto incentivan a los contribuyentes de la CDMX a registrar sus unidades vehiculares en estados vecinos, donde este tributo ha sido derogado, implica costos menores o bien donde el límite del valor del automóvil para acceder al subsidio es mayor al establecido en la capital del país.

Para hacer frente a dichas circunstancias, el GCDMX modificó las reglas de cobro del ISTUV para los vehículos de uso particular de hasta quince pasajeros y motocicletas cuyo modelo sea posterior a 2001, pasando de un esquema de tarifa altamente diferenciada a uno de tasa única de 3 por ciento sobre el valor del vehículo. De esta forma, se transitó de un

esquema inequitativo de cuotas y tasas significativamente onerosas a uno de una tasa única y equitativa.

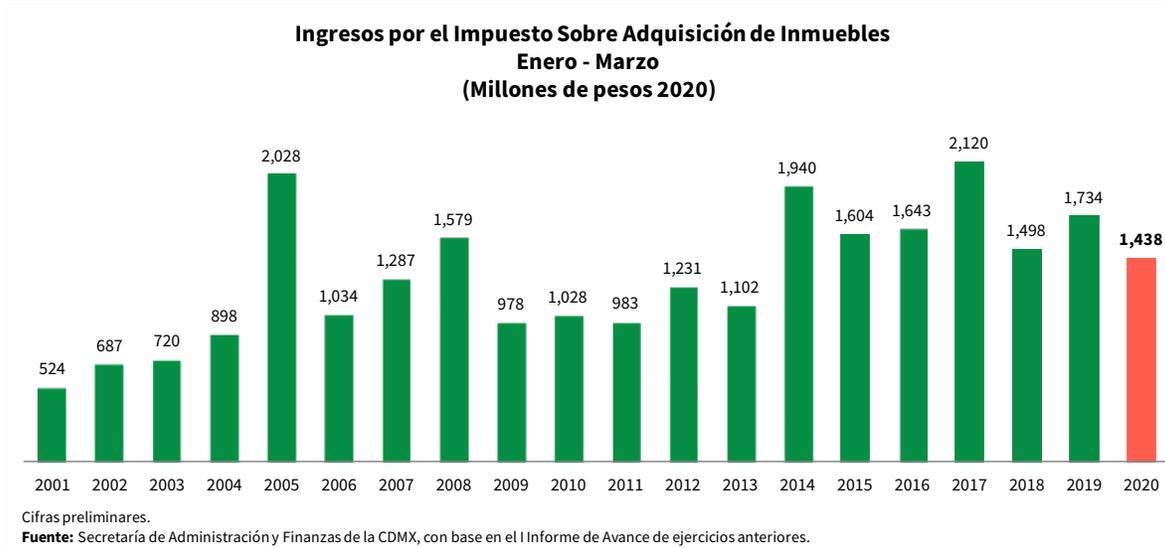
Una medida adicional adoptada para el ejercicio 2020, consistió en la implementación de un nuevo mecanismo para el registro y alta de vehículos, motocicletas y vehículos eléctricos nuevos, el cual, a partir del uso de tecnología, permite realizar los trámites señalados de manera fácil y expedita. De esta manera, se pueden registrar los vehículos vía electrónica a través de las concesionarias, así como realizar el pago de los derechos por refrendo y del ISTUV.

Es importante subrayar que los efectos de las acciones referidas se vieron contrarrestados por las medidas que el GCDMX puso en marcha para hacer frente a la contingencia sanitaria asociada al COVID-19. En particular, debido a que el límite del plazo para realizar el pago del ISTUV se amplió del 31 de marzo hasta el 30 de abril.

Por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se recaudaron 1,437.8 mdp, monto 20.9 por ciento inferior a las previsiones para el periodo y 17.1 por ciento por debajo del ingreso captado durante el



primer trimestre de 2019, en términos reales. Como puede apreciarse, el comportamiento de este impuesto es congruente con la evolución de la industria de la construcción tanto a nivel nacional como en la CDMX.



Del conjunto de las contribuciones que componen los Ingresos Tributarios, destacó el comportamiento de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, ya que, con una captación de 371.1 mdp superaron, a tasa real anual de 52.7 por ciento, los ingresos obtenidos en el mismo trimestre de 2019. Los resultados referidos obedecen, en parte, a las dos nuevas fuentes de ingresos propios que se incorporaron a partir del ejercicio fiscal 2020 con el objetivo de consolidar la autonomía financiera de la CDMX.

Mediante estos impuestos se captaron 371.1 mdp, de los cuales, 35.7 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 35.5 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 15 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; 10.3 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, y 3.5 por ciento al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico.

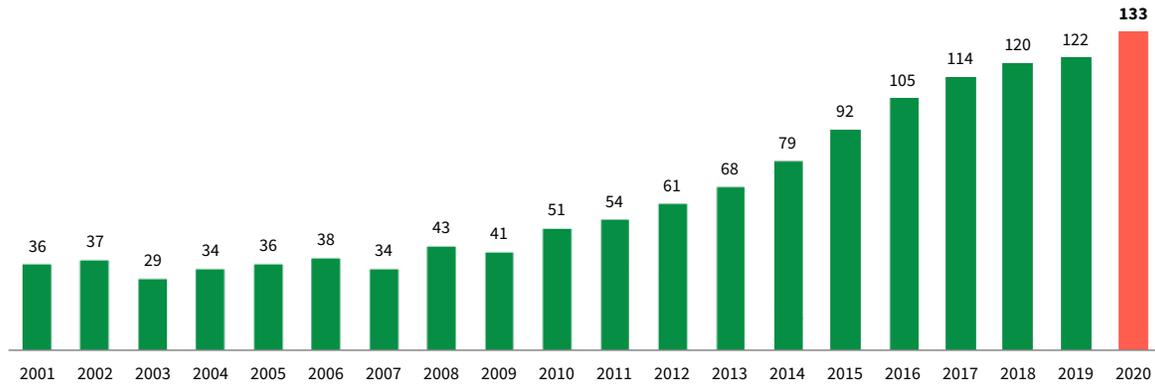
El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 132.6 mdp para el periodo enero-marzo de 2020. Esta cifra representó una variación positiva de 1 por ciento respecto a la meta programada y fue 8.6 por ciento mayor, en términos reales, que el monto captado en el mismo periodo del año previo.

El buen comportamiento de esta contribución está vinculado a la modificación de su tasa de cobro, la cual pasó de 3 a 3.5 por ciento. Adicionalmente, atendiendo al principio de proporcionalidad y equidad, se estableció tasa diferenciada de 5 por ciento por la prestación de servicios de hospedaje en departamentos o casas a través de plataformas que actúen como intermediarias, promotoras o facilitadoras.



Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje

Enero - Marzo
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 131.7 mdp, colocándose 1.4 por ciento por encima de la meta, además de que presentaron un incremento real de 48 por ciento respecto del mismo periodo de 2019.

Durante el primer trimestre de su vigencia, las dos contribuciones incorporadas a los Ingresos Tributarios de la Ciudad exhibieron un comportamiento destacado. Con una recaudación de 55.6 mdp, el Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas fue el tercero que más aportó a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Asimismo, los recursos por el Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico ascendieron a 12.9 mdp y superaron las previsiones de la LICDMX en 43 por ciento.

Ingresos Locales No Tributarios

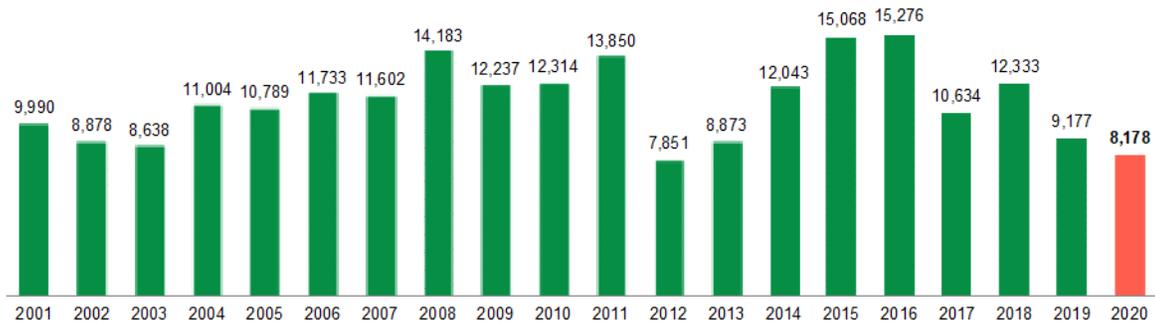
Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 8,238.5 mdp, 369.9 mdp menos que la meta establecida al primer trimestre del presente ejercicio fiscal. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 45.6 por ciento, los Productos 42.3 por ciento y los Aprovechamientos 12.1 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones hubo una recaudación de 60.1 mdp.

Los ingresos por Productos sumaron 3,480.9 mdp, cifra 4.5 por ciento superior a la previsión de la LICDMX-2020. Mientras que, los ingresos por Derechos ascendieron a 3,757.8 mdp, lo que significó quedar debajo de la proyección de ingresos en 11.2 por ciento.

Al cierre de marzo de 2020, el renglón de Aprovechamientos sumó 999.8 mdp, monto con el cual se logró alcanzar el 95.4 por ciento de los ingresos estimados al periodo; no obstante, superó 11.8 por ciento, a tasa real anual, la recaudación observada en el mismo trimestre del año previo.



Ingresos No Tributarios*
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

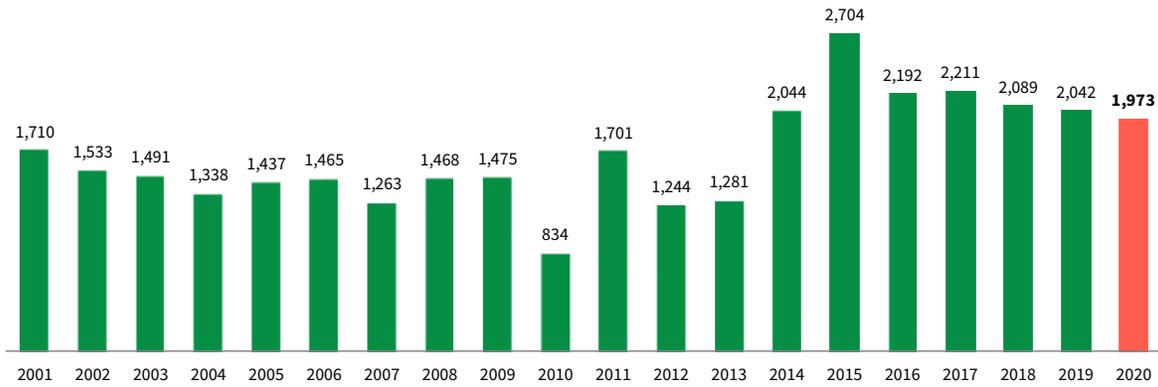
En el rubro de Derechos, los ingresos por la prestación de servicios públicos representaron 92.3 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4 por ciento, mientras que, el concepto de Otros Derechos, participó con 2.2 por ciento y el restante 1.5 por ciento fue por concepto de Accesorios.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios, destacaron por su aportación los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 56.9 por ciento, por los Servicios de Control Vehicular con 28.4 por ciento, por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notarías con 8.6 por ciento y por servicios de Expedición de Licencias con 3.7 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 1,972.9 mdp, cifra que resultó 4.9 por ciento inferior a la meta programada y que, en términos reales, representó un decremento de 3.4 por ciento. Este rubro fue el que más aportó a la recaudación por Derechos, con 52.5 por ciento del total.



Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua Enero - Marzo (Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías, y por los Servicios de Control Vehicular sumaron 298.1 mdp y 984.8 mdp, respectivamente, lo que significó quedar por debajo de sus respectivas metas de ingreso en 6.8 y 26.5 por ciento. Por su parte, la recaudación por el Servicio de Expedición de Licencias tuvo un comportamiento positivo, los ingresos fueron 69.3 por ciento superiores a la estimación prevista al periodo y 57 por ciento más altos, en términos reales, que lo contabilizado en igual periodo de 2019.

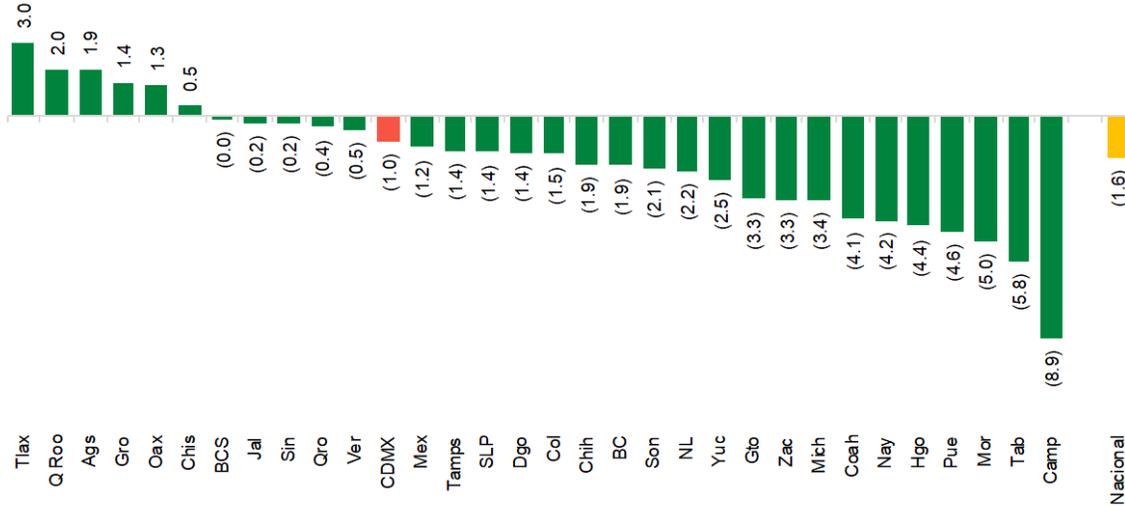
Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 1.0 por ciento, en términos reales, a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

En este sentido, es propicio destacar que, a nivel nacional, a marzo los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) mostraron una disminución en términos reales de 1.6 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2019.



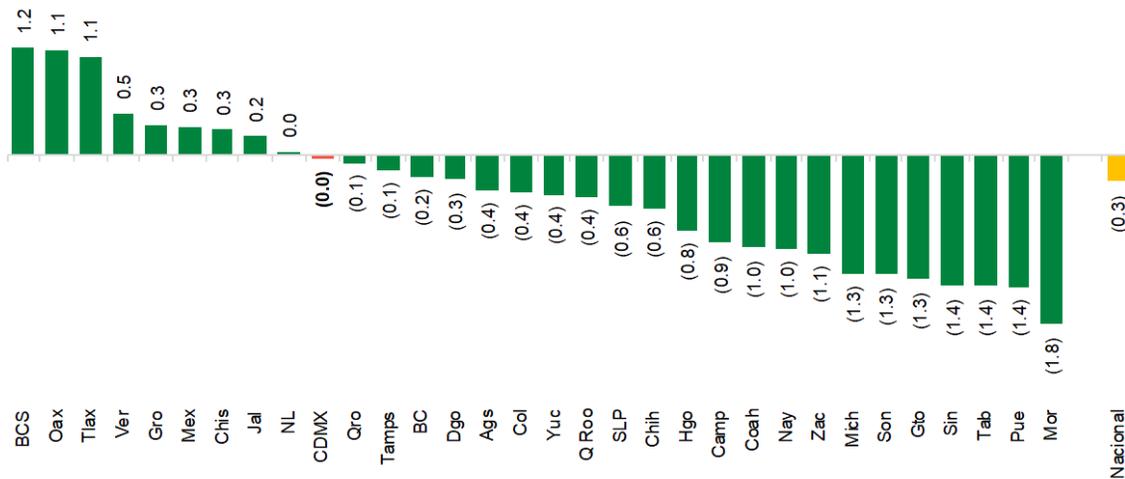
Variación Real de las Participaciones Federales 2019-2020 (Enero - Marzo)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Ahora bien, dadas las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron 0.3 por ciento por debajo de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.

Participaciones Observadas Vs Programadas por la SHCP Enero - Marzo (Porcentajes)



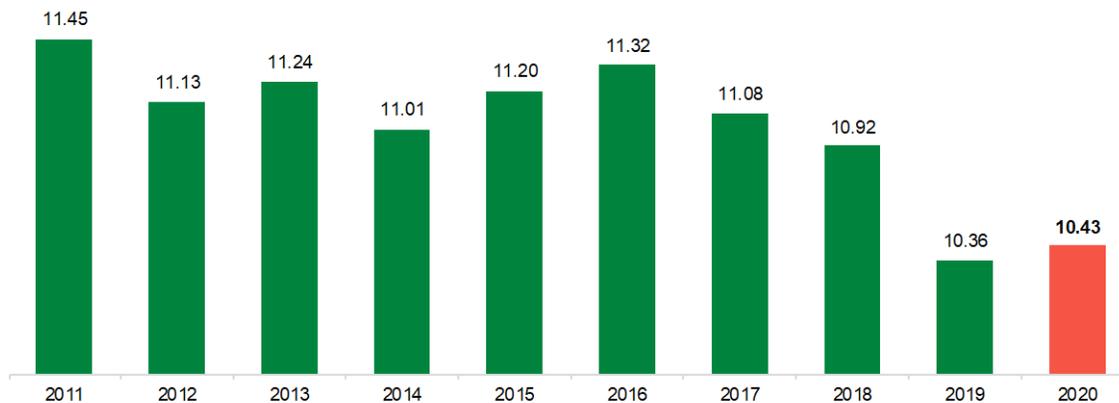
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la CDMX, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron menores en 0.03 por ciento que las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 0.6 por ciento menores con relación a lo programado en la LICDMX-2020.



Ahora bien, resulta oportuno precisar que la proporción de las Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resulta ser la más importante.

Coeficiente de Participación de la Ciudad de México Enero - Marzo (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Derivado de lo anterior, considerando los conceptos referidos y transferidos a la CDMX, las Participaciones en Ingresos Federales del periodo ascendieron a 23,522.5 mdp, lo que representa un decrecimiento de 2.0 por ciento, en términos reales, con respecto al mismo periodo de 2019.

Por su parte, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 4,396.0 mdp al primer trimestre 2020, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 5.1 por ciento en relación con lo establecido en la LICDMX-2020.

Ahora bien, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 1,384.0 mdp, lo que representó un crecimiento de 45.7 por ciento comparado con lo estimado en la LICDMX-2020.

Por otro lado, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la Federación, de este modo, de enero a marzo de 2020, estos recursos resultaron 9.6 por ciento menor en términos reales, con respecto a igual periodo de 2019.

**II.1.1 Ingresos Totales**

Ingresos Totales Enero - Marzo 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019		2020		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2019	
				Importe	%	% Real
TOTAL	66,640.4	68,971.3	66,850.1	(2,121.3)	(3.1)	(3.0)
Sector Público Presupuestario	67,544.1	68,971.3	67,882.3	(1,089.1)	(1.6)	(2.8)
Sector Gobierno	63,798.6	64,826.3	64,014.0	(812.3)	(1.3)	(3.0)
Ingresos Locales	33,174.1	33,242.9	33,006.3	(236.6)	(0.7)	(3.8)
Tributarios	24,236.8	24,634.6	24,767.8	133.2	0.5	(1.2)
No Tributarios	8,937.3	8,608.3	8,238.5	(369.9)	(4.3)	(10.8)
Ingresos de Origen Federal	30,624.5	31,583.4	31,007.7	(575.7)	(1.8)	(2.1)
Participaciones	23,219.8	23,998.9	23,522.5	(476.3)	(2.0)	(2.0)
Aportaciones	4,201.4	4,183.9	4,396.0	212.1	5.1	1.2
Convenios	1,547.4	949.9	1,384.0	434.2	45.7	(13.5)
Fondos Distintos de Aportaciones	2.4	0.0	160.2	160.2	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,653.5	2,450.8	1,544.9	(905.9)	(37.0)	(9.6)
Sector Paraestatal No Financiero	3,745.5	4,145.1	3,868.3	(276.8)	(6.7)	(0.1)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	905.6	945.3	640.7	(304.6)	(32.2)	(31.6)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,839.9	3,199.8	3,227.6	27.8	0.9	9.9
Otros Ingresos y Beneficios	(903.8)	0.0	(1,032.2)	(1,032.2)	n.a.	10.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

Al finalizar el periodo enero-marzo de 2020, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 3.1 por ciento por debajo de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 66,850.1 mdp. Asimismo, se registró una contracción de 3 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2019.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 67,882.3 mdp, cifra 1.6 por ciento inferior a la meta establecida para el primer trimestre de 2020. Estos recursos estuvieron conformados en 94.3 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 5.7 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.



Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de análisis de 98.7 por ciento. Dichos recursos se integraron en 51.6 por ciento por Ingresos Locales y, en 48.4 por ciento, por Ingresos de Origen Federal.

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 3,868.3 mdp, monto inferior en 6.7 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-marzo de 2020 y significó una variación negativa de 0.1 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2019.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Marzo 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019		2020		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	2019 % % Real
Total	63,798.6	64,826.3	64,014.0	(812.3)	(1.3)	(3.0)
Ingresos Locales	33,174.1	33,242.9	33,006.3	(236.6)	(0.7)	(3.8)
Tributarios	24,236.8	24,634.6	24,767.8	133.2	0.5	(1.2)
Impuestos	24,236.8	24,634.6	24,767.8	133.2	0.5	(1.2)
No Tributarios	8,937.3	8,608.3	8,238.5	(369.9)	(4.3)	(10.8)
Derechos	4,013.4	4,229.5	3,757.8	(471.6)	(11.2)	(9.4)
Productos	4,059.1	3,330.4	3,480.9	150.5	4.5	(17.1)
Aprovechamientos	864.9	1,048.5	999.8	(48.7)	(4.6)	11.8
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	30,624.5	31,583.4	31,007.7	(575.7)	(1.8)	(2.1)
Participaciones	23,219.8	23,998.9	23,522.5	(476.3)	(2.0)	(2.0)
Aportaciones	4,201.4	4,183.9	4,396.0	212.1	5.1	1.2
Convenios	1,547.4	949.9	1,384.0	434.2	45.7	(13.5)
Fondos Distintos de Aportaciones	2.4	0.0	160.2	160.2	n.a.	*
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	1,653.5	2,450.8	1,544.9	(905.9)	(37.0)	(9.6)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

Para el primer trimestre de 2020, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 64,014.0 mdp, monto 1.3 por ciento inferior a la meta propuesta en la LICDMX-2020, el cual reflejó una variación negativa, en términos reales, de 3 por ciento respecto del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.



Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 75 por ciento de Ingresos Tributarios y en 25 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 24,767.8 mdp, con lo que se superó la meta programada en 0.5 por ciento. Por su parte, los Ingresos No Tributarios aportaron 8,238.5 mdp, ubicándose 4.3 por ciento por debajo de la meta estimada para enero-marzo de 2020.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 24,767.8 mdp en el primer trimestre de 2020, resultado que representó un incremento de 0.5 por ciento sobre las previsiones de la LICDMX-2020. De esta forma, se superó la meta prevista para este rubro por 133.2 mdp.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Marzo 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019		2020		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2019	
				Importe	%	% Real
Total	24,236.8	24,634.6	24,767.8	133.2	0.5	(1.2)
Impuestos	24,236.8	24,634.6	24,767.8	133.2	0.5	(1.2)
Impuestos Sobre el Patrimonio	16,909.0	16,769.1	16,959.2	190.1	1.1	(3.0)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	235.0	445.9	371.1	(74.8)	(16.8)	52.7
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	6,936.7	7,308.9	7,299.8	(9.1)	(0.1)	1.8
Accesorios de los Impuestos	156.1	110.7	137.7	27.0	24.4	(14.7)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 68.5 por ciento por recursos del Impuesto Sobre el Patrimonio, que incluyen, Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 29.5 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.5 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, lo cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; y 0.6 por ciento de Accesorios.

Impuestos

Los recursos por Impuestos se situaron 0.5 por ciento sobre la meta estimada para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, principalmente, debido a la recaudación registrada por el Impuesto Predial, el cual presentó incrementos por encima de la recaudación programada y, también, en términos reales; así como,



por el Impuesto Sobre Nóminas. Estas contribuciones generaron recursos 6.6 por ciento y 1.8 por ciento, respectivamente, superiores a los registrados para igual periodo de 2019.

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	24,236.8	24,634.6	24,767.8	(1.2)	0.5	Incluye accesorios.	
Impuestos Sobre el Patrimonio	16,909.0	16,769.1	16,959.2	(3.0)	1.1		
Predial	11,311.2	11,126.8	12,471.2	6.6	12.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones positivas se deben a los incentivos otorgados por el pago anual anticipado, modalidad que registró un crecimiento real de 4.1 por ciento en la recaudación respecto del primer trimestre de 2019. ✓ El pago anual anticipado aportó 65.4 por ciento de los ingresos por este impuesto. ✓ Además, la recaudación por pagos vencidos incrementó 28.5 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo del año previo. 	
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,676.9	1,818.6	1,437.8	(17.1)	(20.9)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación negativa se debe a la disminución de los registros en 21.4 por ciento en comparación con los observados el mismo periodo del año anterior. ✓ Dicho comportamiento está en consonancia con los resultados del valor de la producción total generado en la CDMX, el cual, a pesar de que mostró una tendencia ascendente en los primeros meses del año, mantiene un crecimiento negativo desde el segundo trimestre de 2018. 	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,920.9	3,823.7	3,050.2	(24.8)	(20.2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La captación de recursos se vio afectada por una reducción de 22.9 por ciento en el número de operaciones, circunstancia que está relacionada con la ampliación del plazo para el 	



Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							<p>cumplimiento de esta obligación fiscal del 31 de marzo hasta el 30 de abril.</p> <p>✓ Aunado a lo anterior, la venta de automóviles a nivel nacional se redujo en 10.9 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior, de acuerdo con datos del INEGI.</p>
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	235.0	445.9	371.1	52.7	(16.8)		
Sobre Espectáculos Públicos	30.9	118.8	38.3	20.0	(67.8)	✓	La variación negativa respecto a lo estimado se explica, en parte, por la caída de 22.1 por ciento en el valor promedio por operación.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	86.1	129.9	131.7	48.0	1.4	✓	Se registró una variación positiva debido a que incrementó el valor promedio por operación, lo cual está relacionado con la modificación de la tasa, de 12 a 13 por ciento, para quienes organizan rifas, loterías, rifas y sorteos.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	118.1	131.4	132.6	8.6	1.0	✓	<p>Las variaciones positivas están relacionadas, principalmente, con un incremento en el número de operaciones de 3.5 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior.</p> <p>✓ Asimismo, la evolución positiva de los ingresos por esta contribución está relacionada con la modificación de la tasa general, de 3 a 3.5 por ciento; así como a la tarifa diferenciada para departamentos y casas que prestan servicios de hospedaje mediante plataformas de Internet.</p>
Por la Venta Final de Bebidas con	0.0	9.0	12.9	n.a.	43.0	✓	Este es un impuesto nuevo, durante su primer trimestre de



Ingresos por Impuestos							
(Millones de Pesos)							
Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Contenido Alcohólico							vigencia.
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	0.0	56.8	55.6	n.a.	(2.0)	✓	Este es un impuesto nuevo, durante su primer trimestre de vigencia.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	6,936.7	7,308.9	7,299.8	1.8	(0.1)		
Sobre Nóminas	6,936.7	7,308.9	7,299.8	1.8	(0.1)	✓	Se observó un incremento en el número de operaciones de, aproximadamente, 15.3 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior. Sin embargo, el valor promedio por operación resultó inferior en comparación con el mismo periodo.
Accesorios de los Impuestos	156.1	110.7	137.7	(14.7)	24.4	✓	El crecimiento por encima de la meta está asociado a la recaudación conjunta de los impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios generaron una recaudación total de 8,238.5 mdp al finalizar primer trimestre de 2020, monto que representa un avance de 95.7 por ciento respecto a las previsiones de la LICDMX-2020 para el periodo enero-marzo. Del total de los recursos por Ingresos Locales No Tributarios obtenidos, 45.6 por ciento correspondieron a Derechos, 42.3 por ciento a Productos y 12.1 por ciento a Aprovechamientos.

De estos conceptos, los Productos superaron la meta estimada en 4.5 por ciento y los Aprovechamientos se colocaron 11.8 por ciento, en términos reales, por encima de los recursos captados durante el mismo periodo de ejercicio fiscal previo.



Ingresos Locales No Tributarios Enero - Marzo 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019		2020		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2019	
				Importe	%	% Real
Total	8,937.3	8,608.3	8,238.5	(369.9)	(4.3)	(10.8)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	4,013.4	4,229.5	3,757.8	(471.6)	(11.2)	(9.4)
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	192.7	210.5	148.8	(61.7)	(29.3)	(25.4)
Derechos por prestación de servicios	3,686.8	3,895.5	3,467.4	(428.2)	(11.0)	(9.0)
Otros Derechos	79.3	87.2	84.0	(3.3)	(3.7)	2.3
Accesorios de los Derechos	54.5	36.3	57.8	21.5	59.3	2.6
Productos	4,059.1	3,330.4	3,480.9	150.5	4.5	(17.1)
Aprovechamientos	864.9	1,048.5	999.8	(48.7)	(4.6)	11.8

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Derechos

Al 31 de marzo de 2020, los ingresos por Derechos sumaron 3,757.8 mdp, lo que significó alcanzar 88.8 por ciento de la meta anual estimada y un decremento, en términos reales, de 9.4 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2019.

El comportamiento a la baja de la recaudación por Derechos se puede atribuir a la medida tomada por el GCDMX de suspender diversos trámites presenciales en ventanilla, así como ampliar el plazo para pagos de contribuciones fiscales, dada la pandemia que afecta al país, y con el objetivo primordial de preservar la salud de la población y evitar los contagios por el COVID-19.



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	4,013.4	4,229.5	3,757.8	(9.4)	(11.2)	Incluye accesorios	
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	192.7	210.5	148.8	(25.4)	(29.3)		
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	9.9	9.7	7.6	(26.3)	(22.0)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El comportamiento a la baja resultó de una disminución a tasa anual real de 39.1 por ciento de los ingresos por concepto de Almacenaje de cualquier tipo de vehículo, en comparación con lo observado en igual trimestre de 2019. ✓ La importancia del rubro antes referido se debe a su participación de 54.3 por ciento en el total de ingresos de este derecho. 	
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	23.0	24.2	15.9	(33.2)	(34.2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones negativas están relacionadas con la disminución en el promedio de horas de ocupación por día por cajón de estacionamiento de 3.1 por ciento y 6.3 por ciento de las colonias Cuauhtémoc y Juárez, respectivamente, en comparación con lo registrado el año previo para el mismo periodo. ✓ Asimismo, hubo una disminución de 1.4 por ciento en el número total de cajones de estacionamiento comparados con los de 2019. 	
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	38.0	39.2	34.5	(12.2)	(11.9)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La contracción de los ingresos obedeció a la disminución de 10.9 por ciento en la cantidad de operaciones registradas, con respecto al mismo periodo de 	



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2020						
Concepto	2019	2020	Variación (%)		Explicación	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
						2019.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	25.5	35.7	22.0	(16.6)	(38.4)	✓ El decremento de los recursos respondió a la disminución de las operaciones en 21.4 por ciento y 8.1 por ciento en los rubros "Por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje" y " Por la Instalación de Medidores de Agua", respectivamente, en comparación con igual trimestre de 2019. ✓ Ambos conceptos aportaron, en conjunto, 75.7 por ciento del total de los ingresos por este derecho.
Por Descarga a la Red de Drenaje	90.8	96.0	64.2	(31.6)	(33.2)	✓ Las variaciones negativas obedecieron al decremento de 25.1 por ciento en el número de operaciones contabilizadas por este derecho, con relación a lo observado en el periodo enero-marzo de 2019.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	5.5	5.7	4.7	(18.7)	(18.9)	✓ La contracción de los ingresos se atribuye a una menor cantidad de registros, 21.1 por ciento, con respecto a los observados en igual periodo del año previo.
Derechos por Prestación de Servicios	3,686.8	3,895.5	3,467.4	(9.0)	(11.0)	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	2.9	3.0	6.7	121.3	122.2	✓ El incremento de los ingresos se debió al impacto generado por la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a partir del 01 de enero del presente año. ✓ Aunado a lo anterior los pacientes foráneos afiliados al Seguro Popular que optaron por continuar recibiendo servicio hospitalario se les aplicó el Tabulador de cobro vigente de acuerdo al nivel socioeconómico. ✓ El total de servicios cobrados



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							otorgados aumentó 141.8 por ciento en comparación con los otorgados en el mismo trimestre de 2019.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	63.8	58.5	58.5	(11.3)	0.0	✓	Se alcanzó la meta de ingresos al periodo como se tenía previsto.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	1,974.6	2,075.6	1,972.9	(3.4)	(4.9)	✓	La variación respecto de la meta estimada se debe a que hubo una contracción a tasa anual real de 41.5 por ciento en los ingresos por el concepto de "Uso o aprovechamiento de agua residual tratada y agua potable de uso no doméstico". ✓ Además, se puede considerar una menor recaudación como consecuencia de la suspensión de pagos en ventanilla por la contingencia sanitaria.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	347.6	319.7	298.1	(17.1)	(6.8)	✓	Las variaciones negativas obedecieron a la disminución de operaciones por servicios del RPPYC en 8.4 por ciento en comparación con las registradas en el mismo trimestre del año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,203.3	1,340.0	984.8	(20.8)	(26.5)	✓	Las variaciones negativas se atribuyen a la disminución de ingresos, en términos reales, por concepto de Refrendo anual de matrícula, 23.8 por ciento originado por la prórroga de pago en atención a la contingencia sanitaria por el COVID-2019.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	79.1	75.8	128.3	57.0	69.3	✓	El comportamiento al alza se originó por la reactivación en servicios de "Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro de Manifestación de Construcciones", lo que redundó en un incremento de los ingresos en 73.9 por ciento, en términos



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							reales, por dicho concepto, en comparación con el monto contabilizado en igual trimestre de 2019.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	14.9	13.1	13.6	(11.8)	3.7	✓	Los ingresos por arriba de la meta obedecieron al incremento de 13 por ciento en el valor promedio de las operaciones realizadas, en términos reales, en comparación con el mismo trimestre del año previo.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	0.6	9.7	4.5	596.5	(53.7)	✓	Los ingresos obtenidos no fueron suficientes para rebasar la meta establecida al periodo, no obstante, se superaron los recursos registrados en igual trimestre de 2019.
Otros Derechos	79.3	87.2	84.0	2.3	(3.7)	✓	No se logró la proyección de ingresos, sin embargo, se obtuvo una variación positiva con respecto a los recursos registrados el año previo, debido al incremento de cerca de 15 veces más, en términos reales, por los recursos del concepto de "Inscripción de los cambios de uso de suelo, así como de las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano", en relación con los ingresos observados en igual trimestre de 2019.
Accesorios de los Derechos	54.5	36.3	57.8	2.6	59.3	✓	La recaudación registrada permitió rebasar lo programado y lo observado un año antes.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 3,480.9 mdp para el primer trimestre de 2020, cifra que subió 4.5 puntos porcentuales por arriba de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 85.2 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 2,094.3 mdp y 872.5 mdp, respectivamente.

Ingresos por Productos							
(Millones de Pesos)							
Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	4,059.1	3,330.4	3,480.9	(17.1)	4.5	Incluye accesorios.	
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	3,637.6	2,634.3	3,087.0	(17.9)	17.2		
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	3,484.2	2,428.0	2,966.8	(17.6)	22.2		
a) Policía Auxiliar	2,118.1	1,432.4	2,094.3	(4.4)	46.2	✓ La variación positiva con respecto a la meta estimada se debe a la recepción de pagos anticipados. Sin embargo, los ingresos captados no fueron suficientes para igualar los recursos obtenidos durante enero-marzo de 2019.	
b) Policía Bancaria e Industrial	1,366.1	995.6	872.5	(38.2)	(12.4)	✓ Los ingresos registrados estuvieron por debajo de la meta debido a que la facturación cobrada fue 31.6 por ciento menor que la registrada el año previo. ✓ Asimismo, los recursos obtenidos por el cobro de ejercicios anteriores fue 22.3 por ciento inferior a lo registrado para el mismo periodo de 2019.	



Ingresos por Productos							
(Millones de Pesos)							
Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	67.4	116.1	46.0	(34.0)	(60.4)	✓	La demanda de los servicios que prestaron las unidades generadoras fue, en promedio, menor que la estimada.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	86.0	90.2	74.2	(16.6)	(17.7)	✓	<p>La variación negativa con respecto a lo programado se explica por la actualización de los criterios de asignación de hologramas "Doble Cero", los cuales, a partir del mes de enero del 2020, se aplican a vehículos nuevos de gasolina e híbridos.</p> <p>✓ Lo anterior, generó una redistribución de constancias en sus distintos tipos. De esta forma, se incrementó principalmente la emisión de constancias del tipo "Cero" y "Rechazos", en tanto que las constancias tipo "Uno" y "Doble Cero" disminuyeron.</p> <p>✓ De igual forma, dicho comportamiento puede explicarse considerando que las ventas que se reportan en 2020 se realizaron de enero hasta el 23 de marzo, debido a la suspensión de términos con motivo del COVID-19.</p>
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	44.7	130.1	34.0	(26.5)	(73.9)		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	44.7	130.1	34.0	(26.5)	(73.9)		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	En el periodo enero-marzo no se registraron operaciones para este concepto.



Ingresos por Productos							
(Millones de Pesos)							
Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
b) Planta de Asfalto	44.3	129.8	33.6	(26.6)	(74.1)	✓ Los ingresos mostraron variaciones negativas respecto a la meta estimada debido a que el volumen de producción resultó 5 por ciento menor a lo programado, así como a que aún se tienen cuentas por cobrar por, aproximadamente, 69.9 por ciento del total facturado.	
c) Tierras y Construcciones	0.4	0.3	0.4	(9.2)	49.4	✓ Los ingresos para el primer trimestre de 2020 fueron superiores a la meta estimada debido a que incrementó el número de operaciones en 22.2 por ciento, en comparación con el mismo trimestre del año anterior.	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.2	0.3	0.0	(100.0)	(100.0)		
a) Otros Productos	0.2	0.3	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ En el periodo enero-marzo no se registraron operaciones para este concepto.	
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ En el periodo enero-marzo no se registraron operaciones para este concepto.	
Productos Financieros	376.5	565.7	359.9	(7.6)	(36.4)	✓ El comportamiento de las variaciones de este rubro está relacionado con el capital promedio de inversión, el cual fue 20.2 por ciento menor que en el mismo periodo del ejercicio 2019.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.



Aprovechamientos

Al 31 de marzo de 2020 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por Aprovechamientos por un monto de 999.8 mdp. Esta cifra permitió que los ingresos por Aprovechamientos se ubicaran 11.8 por ciento, en términos reales, sobre la captación obtenida el mismo periodo del año previo; no obstante, resultó inferior en 4.6 por ciento respecto de la estimación prevista en la LICDMX-2020. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 65.9 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 22.6 por ciento sobre el total del rubro.

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	864.9	1,048.5	999.8	11.8	(4.6)	Incluye accesorios.
Multas	335.7	268.7	225.8	(34.9)	(16.0)	
Multas de tránsito	199.1	127.5	109.1	(47.0)	(14.4)	✓ Las variaciones negativas se deben a la disminución, en 28.1 por ciento, en el número de operaciones por multas de tránsito, las cuales aportan 83.3 por ciento de este aprovechamiento.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	136.7	141.2	116.7	(17.4)	(17.4)	✓ Las variaciones a la baja corresponden al decremento en el número de operaciones por el concepto de "Multas por verificación extemporánea", de 25.2 por ciento, lo que se tradujo en una disminución de ingresos de 24.9 por ciento, en términos reales, en comparación con lo registrado en igual trimestre de 2019. Este concepto representó 58.2 por ciento de los ingresos totales por este aprovechamiento.
Indemnizaciones	0.0	17.4	5.3	n.a.	(69.5)	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	0.0	11.0	0.1	n.a.	(98.8)	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.
Resarcimientos	0.0	3.5	0.3	n.a.	(92.1)	



Ingresos por Aprovechamientos							
(Millones de Pesos)							
Enero – Marzo 2020							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	0.0	2.9	4.9	n.a.	66.8		
Reintegros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se registraron recursos por este concepto.	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	96.6	72.8	106.9	7.0	46.8		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	96.6	72.8	106.9	7.0	46.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las variaciones positivas se deben al incremento de 17.7 por ciento en el valor promedio por operación, en términos reales, respecto al primer trimestre del año anterior en el aprovechamiento por concesiones de parquímetros. ✓ Adicionalmente, el aprovechamiento por el uso o explotación de bienes de dominio público registró un incremento en el valor promedio por operación de 10.6 por ciento, en términos reales, generando una variación positiva real de 3.1 por ciento en los ingresos por este concepto, respecto a igual periodo del año anterior. 	
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	1.8	0.7	0.2	(89.4)	(71.9)		
Donativos y donaciones	1.8	0.7	0.2	(89.4)	(71.9)	✓ Los ingresos por este concepto son independientes de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Local.	
Otros aprovechamientos	424.0	683.2	659.3	50.4	(3.5)		
Recuperación de impuestos federales	231.9	330.3	416.1	73.5	26.0	✓ Estos recursos no son recurrentes.	



Ingresos por Aprovechamientos						
(Millones de Pesos)						
Enero – Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de bases para licitaciones públicas	0.0	3.0	0.1	n.a.	(98.0)	✓ La venta de bases para licitaciones estuvo por debajo de lo programado para el periodo que se analiza.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	66.3	118.3	31.1	(54.5)	(73.7)	✓ La caída, tanto en términos reales como con respecto a lo estimado, se debe principalmente a la disminución en el número de servicios brindados por dependencias y alcaldías de la CDMX, o bien, a la reducción del valor promedio por servicio, con respecto a lo registrado el año previo.
Otros no especificados	125.9	231.6	211.9	62.1	(8.5)	✓ La variación con respecto a la meta programada se explica por una caída de 28.6 por ciento en el número de operaciones en comparación con el año anterior. No obstante, el valor promedio por operación mostró un incremento, lo cual generó el crecimiento de los ingresos, en términos reales, respecto al primer trimestre del año anterior.
Accesorios de los Aprovechamientos	6.7	5.7	2.3	(67.2)	(60.2)	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

El GCDMX procuró mantener al alcance de los ciudadanos una amplia variedad de herramientas tecnológicas y puntos de pago y de atención, con el fin de facilitar la gestión de trámites y el pago de obligaciones fiscales en tiempo y forma. Asimismo, se dio continuidad a la opción de un amplio horario de atención, en algunos casos durante las 24 horas del día los 365 días del año, en miras de generar un acercamiento entre los contribuyentes y la autoridad fiscal local.

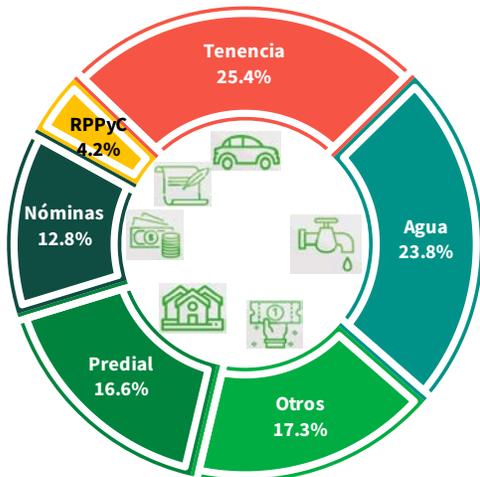
Al primer trimestre de 2020, en la CDMX se contó con 8,510 puntos de pago y atención, ejemplo de ellos son instituciones bancarias, establecimientos comerciales, kioscos, oficinas y auxiliares de la Tesorería, la APP Tesorería, entre otros, de fácil acceso que forman parte de la vida cotidiana de la ciudadanía.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México	
Puntos	2020
Total	8,510
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,475
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	6
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	31
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

Operaciones de Pago Vía Internet (Participación porcentual) Enero - Marzo 2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las ventanillas bancarias y los servicios vía Internet resultan ser los puntos más utilizados por la ciudadanía. Al 31 de marzo de 2020, estos dos puntos acumularon 83.7 por ciento del total de los ingresos captados por los diferentes puntos de pago.

Del total de operaciones por pagos efectuados a través de Internet, las concernientes a Tenencia y Suministro de Agua fueron las que se registraron un mayor número, al sumar en conjunto 49.2 por ciento del total de las operaciones.

Una herramienta útil es el **Sistema de Devoluciones** para contribuyentes que efectuaron pagos indebidos a través del cual pueden solicitar su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de

Administración y Finanzas, hasta obtener respuesta en un corto plazo. Durante el primer trimestre de 2020 se registraron 1,983 asuntos/devoluciones, 29.8 por ciento menos que los tramitados en el mismo periodo del año anterior.



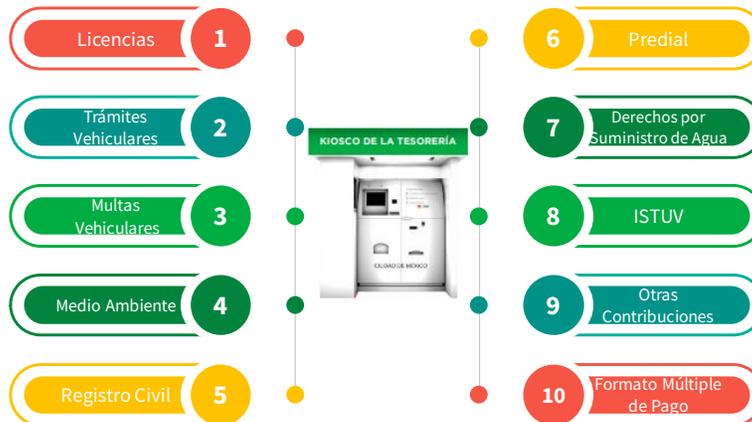
A través de la **App** de la “**TESORERÍA CDMX**”, –aplicación para dispositivos móviles la cual facilita a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera pronta y expedita– es posible hacer el pago de diversas contribuciones, como el Impuesto Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Nóminas, infracciones de tránsito, derechos por renovación de tarjeta de circulación, por licencia de conducir tipo “A” –expedición y reposición–, por suministro de agua vigente, así como de certificaciones de pago, constancias de adeudo y pagos por línea de captura. Así mismo, también es posible obtener **constancias de adeudo** –predial y por servicios de agua– y **certificaciones de pago**, así como constancias de no inhabilitación.

Al periodo enero-marzo los ingresos obtenidos por esta app disminuyeron a tasa real anual de 10.9 por ciento, en comparación con los observados en el mismo trimestre de 2019, siendo el Impuesto Predial la contribución que más operaciones registró, al participar con 29.5 por ciento de del total de operaciones y 41.2 por ciento de la recaudación total por este medio.

Para los contribuyentes, los Kioscos se han convertido en medios de pago de gran utilidad por su accesibilidad, amplio horario de atención, por la ayuda que reciben del facilitador que los guía en la realización de trámites y pagos, así como por las diferentes formas de pago aceptadas.



Conceptos que se pagan en los Kioscos de la Tesorería



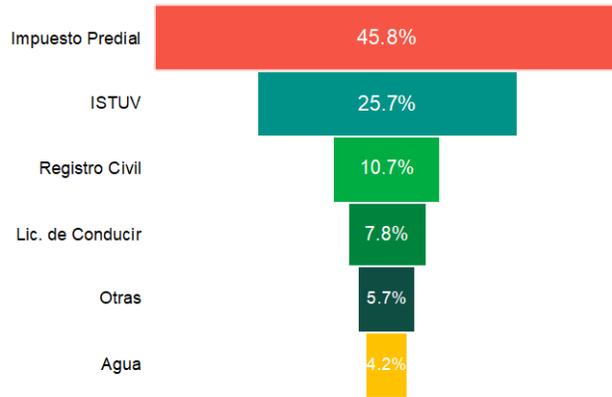
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se reubicaron dos Kioscos, el primero en Wal-Mart Buenavista y el segundo en el Soriana Santa Lucía, con lo que se amplía la red de cobertura al acercar los Kioscos a puntos de la Ciudad donde no se cuenta con oficinas cercanas. En total son **31 Kioscos distribuidos en 28 ubicaciones diferentes en toda la Ciudad.**

El monto de ingresos obtenidos en estos puntos incrementó 2.4 por ciento, en términos reales, versus igual trimestre de 2019. Los pagos del Impuesto Predial y del ISTUV conjuntamente aportaron 71.5 por ciento del total de los ingresos captados a través de esta opción de pago.

Distribución de la Recaudación por Contribución en Kioscos de la Tesorería Enero - Marzo 2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX.

Dichas dependencias, proporcionan formatos con Líneas de Captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. Al periodo enero-marzo de 2020, con este sistema se aplicaron 4,916 reducciones, 39 por ciento más con respecto al mismo trimestre de 2019. Del total de reducciones aplicadas, 52.1 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 27.6 por ciento por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

La aplicación de uso exclusivo para **Notarios Públicos** herramienta mediante el cual se pueden obtener formatos con Líneas de Captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, conseguir recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. Durante el primer trimestre de 2020 con este sistema se registraron 6,489 operaciones, lo que significó 10 más que las contabilizadas en igual periodo del año previo.

Asimismo, los contribuyentes pueden ser asistidos y recibir orientación a través llamadas telefónicas atendidas por **Contributel**, así como por medio de **correos electrónicos**. De enero a marzo de 2020, ambos medios de comunicación registraron un decremento de 17.2 por ciento y 7.9 por ciento, respectivamente respecto a lo registrado en igual lapso de tiempo de 2019. La ayuda que se brinda a través de estos medios es muy variada, se resuelven dudas sobre cómo realizar pagos de contribuciones, sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así



como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, al cual se puede tener acceso a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin acudir físicamente a las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Durante los primeros meses de 2020 se liberaron tres módulos más: i) del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, ii) del Impuesto a las erogaciones en Juegos con Apuestas y Concursos y iii) de Aprovechamiento por el Uso de Plataformas; a través de los cuales los contribuyentes sujetos a estos gravámenes cumplen con la obligación de presentar los avisos que modifiquen los datos registrados en el padrón, registrar sus sucursales, presentar sus declaraciones y obtener su línea de captura, según corresponda.

Al primer trimestre de 2020, en el Módulo de Espectáculos Públicos reportó 1,006 trámites o manifestaciones, 46 altas al padrón, lo que significó, 35.2 por ciento menos que las exhibidas en igual periodo de 2019. En el módulo de Impuesto Sobre Nóminas se contabilizó un total de 336,928 declaraciones, 61.5 por ciento más que lo observado en igual periodo de 2019 y un total de 5,491 trámites, de los cuales 3,727 fueron inscripciones, 1,521 actualizaciones y 243 suspensiones.

Las “**Tesorerías Express**”, son áreas de atención que simplifican a los ciudadanos la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, dado que cuentan con amplios horarios de atención, de 9 a 21 horas y están abiertos los 365 días del año. En estos puntos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco).

Al periodo enero-marzo 2020, se registraron 83,788 trámites, 5.5 por ciento menos a lo observado en igual periodo de 2019, esta baja se puede atribuir al cierre definitivo de las Tesorerías Express Vallejo y Xochimilco, derivado de la baja afluencia en dichas oficinas.

Por último, con el Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** el GCDMX, pretende disminuir el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como evitar retrasos y extravíos en su distribución, para que el contribuyente para cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Durante los tres primeros meses del año, se contabilizaron 15,304 registros a este programa, de los cuales, 90.4 por ciento fueron de Boletas para el pago del Impuesto Predial, 9.5 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.2 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

El GCDMX continuó con acciones encaminadas para procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, sobre todo el de los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la Ciudad. Es así como



durante el periodo enero-marzo de 2020, dichos grupos fueron acreedores de diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De conformidad con el artículo 131 del CFCDMX vigente en 2020, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2020, respectivamente.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Al pertenecer a dichos grupos, estos ciudadanos tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Para el primer trimestre de 2020 se aplicaron 92,905 reducciones, lo que significó 52 por ciento más a las observadas en igual trimestre de 2019.

Además, se otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial a estos grupos vulnerables, mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generaron un total de 63,191 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 4 por ciento en comparación con las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior, no obstante, significó un incremento en términos reales de 2.5 por ciento en el monto de condonación.

Cabe mencionar que, para el Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial, el Programa de Citas, tiene vigencia de agosto a noviembre de cada año. Así mismo, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró al primer trimestre 50 contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales, a la fecha, se alcanzó un total de 77,957 personas registradas desde la implementación de esta modalidad. Con este sistema beneficiarios que ya no tendrán que acudir a una oficina para solicitar su reducción del Impuesto Predial.

Acciones de Fiscalización

En el primer trimestre de 2020 la autoridad fiscal local continuó con acciones para incentivar una cultura tributaria de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y se enfocó en acciones dirigidas a reducir la evasión y la elusión fiscal. Estas acciones fueron diversas con la intención de abarcar diferentes frentes de apoyo para cumplir con los objetivos, desde auditorías, requerimientos, así como la realización de acciones de cobranza coactiva.

Es importante mencionar que, debido a la suspensión de términos y las prórrogas concedidas como parte de las medidas para controlar la contingencia sanitaria, fue imposible instrumentar la serie de acciones previstas. Al respecto, las cartas invitación y otros actos programados se emitirán una vez terminada la contingencia.

No obstante, en el periodo enero-marzo, la actual administración efectuó un total de 72,718 acciones, de las cuales 1,568 fueron auditorías. De estas auditorías, 78.7 por ciento se relacionaron con contribuciones locales, entre las que están las inspecciones realizadas por el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos y

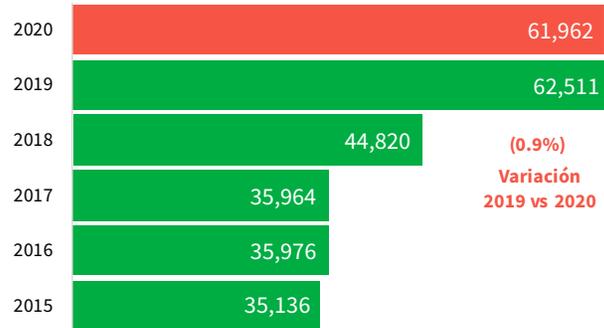


Loterías, Rifas y Sorteos. El restante 21.3 por ciento correspondió a auditorías por obligaciones fiscales federales.

En cuanto a requerimientos, se llevaron a cabo **62,230** acciones de las cuales, 99.6 por ciento correspondieron al Programa “**Vigilancia Plus**”, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Con este programa se recuperaron ingresos por un monto de **721.1 mdp**.

Asimismo, al primer trimestre de 2020 se registraron 8,920 acciones de recuperación de cobro. De estas acciones, 1,703 fueron por embargos, 100 acciones por remates o enajenaciones fuera de remate, 61 extracciones, 175 intervenciones y 6,881 por otras acciones, por estas últimas se obtuvieron ingresos por 105.6 mdp.

**Programa "Vigilancia Plus"
(Número de acciones)**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
17 de enero	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre de 2020		Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, y cuya boleta sea emitida por consumo medido, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2020 registren un consumo de hasta 30,000 litros por bimestre o menos.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro, en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de



Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			la Alcaldía Álvaro Obregón, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial (boleta predial) que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, y de los derechos por el suministro de agua (boleta) que emite el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del tren interurbano denominado “Tren Toluca-Valle De México”, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, tomando como base de la afectación del inmueble.
31 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX con base en el grado de exposición de la vivienda y conforme a la información contenida en el Atlas de Riesgos de la CDMX; acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
6 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se condona o exime del pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para la simplificación del registro, fusión de cuentas catastrales, y trámites relacionados, modificación del propietario o poseedor en el Sistema Integral de Gestión y Actualización de Predial (SIGAPred) y trámites relacionados, subdivisiones, fusiones, retificaciones y/o certificados de zonificación de uso de suelo y trámites relacionados, consulta, búsqueda y expedición de antecedentes



Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			<p>registrales e inscripciones, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, y búsqueda de antecedentes notariales y expedición de copias certificadas de Instrumentos Notariales en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.</p> <p>Se condona el 100% del pago del impuesto Predial (artículo 126), impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112), y derechos por el Suministro de Agua (artículo 172).</p> <p>Se exime el 100% del pago de los derechos por expedición de Licencia de Subdivisión, relotificación o Fusión de Predios (artículo 188), derechos por Inscripción, Anotación o Cancelación de Asiento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (artículo 196), derechos por la expedición de Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único (artículo 198, fracción I), derechos por investigación registral y, en su caso, certificado de no inscripción de un bien inmueble (artículo 198, fracción IV), derechos por copia certificada de asientos registrales de un folio o de una partida de los libros (artículo 198, fracción V), derechos por Certificado de Inscripción (artículo 198, fracción VI), derechos por el registro de actos, contratos, convenios o resoluciones judiciales o administrativas por las que se constituye un fraccionamiento, se lotifique, se relotifique, divida o subdivida un inmueble (artículo 204, fracción I), derechos por el registro de fusión de lotes (artículo 204, fracción II), derechos por el registro de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio o sus modificaciones o extinciones (artículo 204, fracción III), derechos por Búsqueda y expedición de Constancia de Antecedentes Registrales de un Inmueble, folio real, folio electrónico, libro, lote, manzana, plano catastral (artículo 208, fracciones I, II y V), certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías (artículo 214, fracción I), derechos de alineamiento de inmuebles sobre vía pública (artículo 233), derechos de señalamiento de número oficial (artículo 234), y derechos por análisis, estudio y en su caso expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o por certificado único de zonificación de uso de suelo (artículo 235, fracciones I y III).</p>
25 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, con el objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabilitabilidad y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la Ley para la Reconstrucción.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
5 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la unidad móvil del registro civil, que tiene por objeto apoyar a las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria, en el ejercicio de sus derechos a través del Juzgado Móvil y exime el 100 por ciento de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los servicios señalados en el inciso a) del artículo 216 fracción III, inciso b) del artículo 216 fracción VI, inciso c) del artículo 216 fracción VII, inciso d) del artículo 216 fracción VIII, inciso e) del artículo 217 fracción II, inciso f) del artículo 216 fracción II, y 217 fracción VII e inciso g), del artículo 218 fracciones I y II y 216 fracciones IV y V.
10 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indica. Tiene por objeto condonar los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí, o a través de los Fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos.
25 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. tiene por objeto condonar totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, así como los recargos y sanciones correspondientes, a los usuarios cuyos inmuebles se encuentren clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y que se ubiquen en las colonias La Conchita, Pueblo de San Nicolás Tetelco, Pueblo de San Andrés Mixquic Barrio los Reyes, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Agustín, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Bartolomé, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Miguel y Pueblo San Andrés Mixquic Barrio Santa Cruz, en las Alcaldías Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, respecto de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en los términos de las disposiciones legales que resulten procedentes.
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de



Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			<p>las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de carácter General para la condonación del 100 por ciento en el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican: Impuesto Predial, la condonación se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, deferencias o modificaciones, derechos por el Registro de Manifestación de Construcciones, Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías, Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles, Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas de Planos, copias simples o fotostáticas de Reposición de constancia de Adeudos y Certificaciones de Pago, Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastral, Aprovechamientos por Impacto Vial y Multas por falta de obtención de licencias relativas a las construcciones existentes y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes.</p>
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302, del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa, ambas disposiciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019, generados en el ejercicio fiscal 2020.</p>



Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios			
Enero – Marzo 2020			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de ingresos de aplicación automática	28 de enero	GOCDMX	Las presentes Reglas son de carácter general y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la ejecución de los recursos federales en la Ciudad de México	21 de febrero	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria y tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios y la ejecución de los Recursos Federales que operan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para la mejora continua en sus procesos de planeación, programación y presupuestación.

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de enero de 2020. Tasa del 0.51% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.66% mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el cuarto trimestre del año 2019.
21 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2020. Tasa del 0.75% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.98% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de enero	Surtió efectos a partir del día	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
	siguiente a su publicación		se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos registrados en la Procuraduría Fiscal.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
30 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el calendario de ministraciones, durante el ejercicio fiscal 2020.
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.
11 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se determinó el destino final de diversos bienes numerarios, de los que se declaró la extinción de dominio.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Marzo 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Ciudad de México, por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2020.
19 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	A viso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2020. Tasa del 0.81% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.05% mensual aplicable en los casos de mora.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
10 de marzo	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas físicas y/o morales autorizadas y registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos durante el ejercicio fiscal 2020.
20 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19
23 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se definen los alcances en materia de desarrollo urbano del Considerando cuarto del diverso acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19
24 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2020. Tasa del 0.86% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.12% mensual aplicable en los casos de mora.



II. 1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron recursos por 17,832.6 mdp, lo que significó 0.6 por ciento menor a lo programado en la LICDMX-2020.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 1,021.5 mdp, es decir, dicho Fondo fue 4.1 por ciento menor a lo programado en la LICDMX-2020.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 648.7 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 38.2 por ciento en términos reales respecto del mismo periodo del año anterior.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 791.9 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 7.2 por ciento en comparación a lo programado en la LICDMX-2020.

Por su parte, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos; resultaron en un monto menor de 13.7 y 7.5 por ciento respectivamente en términos reales.

Participación en Ingresos Federales						
(Millones de Pesos)						
Enero - Marzo						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	23,219.8	23,998.9	23,522.5	(2.0)	(2.0)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	17,430.1	17,943.1	17,832.6	(1.0)	(0.6)	✓ Se percibieron menos recursos en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor de lo esperado.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	1,060.6	1,065.2	1,021.5	(6.8)	(4.1)	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	453.9	558.7	648.7	38.2	16.1	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	878.1	853.7	791.9	(12.8)	(7.2)	✓ Se recibieron los recursos conforme a lo programado derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad.



Participación en Ingresos Federales						
(Millones de Pesos)						
Enero - Marzo						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	342.7	382.8	305.7	(13.7)	(20.1)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	3,054.4	3,195.3	2,922.1	(7.5)	(8.6)	✓ Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones

De enero a marzo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 4,396.0 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 1.2 por ciento en términos reales en comparación al primer trimestre del 2019. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 5.1 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales						
(Millones de Pesos)						
Enero - Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	4,201.4	4,183.9	4,396.0	1.2	5.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,129.5	1,179.4	1,224.2	4.8	3.8	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	229.3	144.1	228.0	(3.8)	58.3	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.



Ingresos por Aportaciones Federales						
(Millones de Pesos)						
Enero – Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	146.7	147.7	143.7	(5.3)	(2.7)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,772.8	1,797.0	1,836.8	0.2	2.2	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	559.8	550.6	571.4	(1.3)	3.8	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	363.3	365.1	391.9	4.3	7.3	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a marzo de 2020, ascendieron a 1,384.0 mdp, lo cual significó un aumento con respecto a lo programado al periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones						
(Millones de Pesos)						
Enero – Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	1,549.8	949.9	1,544.3	(3.6)	62.6	
Convenios con la Federación	1,547.4	949.9	1,384.0	(13.5)	45.7	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2020 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Convenios con la Federación	1,547.4	949.9	1,384.0	(13.5)	45.7	
Fondos Distintos de Aportaciones	2.4	0.0	160.2	*	n.a.	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	2.3	0.0	0.0	(100)	n.a.	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	160.2	*	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a marzo de 2020, se registraron recursos por la cantidad de a 1,544.9 mdp.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						Explicación
(Millones de Pesos)						
Enero – Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	1,653.5	2,450.8	1,544.9	(9.6)	(37.0)	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	453.5	583.7	421.0	(10.2)	(27.9)	
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	720.3	1,443.7	754.8	1.4	(47.7)	✓ Los ingresos al alza en este concepto con respecto a la meta se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	331.8	751.3	369.3	7.7	(50.8)	✓ Lo anterior derivado de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación, primordialmente al Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales.
b) Por Gastos de Ejecución	0.5	0.9	1.3	139.4	46.4	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	359.8	639.9	364.5	(2.0)	(43.0)	
d) Otros	28.2	51.6	19.8	(32.1)	(61.7)	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	271.3	233.2	161.4	(42.5)	(30.8)	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	127.3	130.9	117.8	(10.5)	(10.0)	✓ De conformidad con lo dispuesto por el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la CDMX, recibe un porcentaje de los ingresos por la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
(Millones de Pesos)						
Enero – Marzo 2020						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	144.0	102.3	43.6	(70.7)	(57.4)	✓ Estos recursos fueron transferidos por la SHCP.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	3.5	2.4	2.6	(28.8)	11.0	
Fondo de Compensación del ISAN	149.3	155.2	155.2	0.5	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	55.6	32.6	49.9	(13.2)	52.9	✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tendera a decrecer de forma anual.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Durante el primer trimestre de 2020, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero — conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— sumaron 3,868.3 mdp, cifra 6.7 por ciento por debajo de la estimación para el periodo en la LICDMX-2020.



El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 16.6 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 640.7 mdp. En tanto que por ingresos por Ventas de Bienes y Servicios se obtuvieron 3,227.6 mdp, lo que significó, 83.4 por ciento del total.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2019	2020		Ingreso Estimado		2019
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	3,745.5	4,145.1	3,868.3	(276.8)	(6.7)	(0.1)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	905.6	945.3	640.7	(304.6)	(32.2)	(31.6)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	905.6	945.3	640.7	(304.6)	(32.2)	(31.6)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,839.9	3,199.8	3,227.6	27.8	0.9	9.9
Venta de Bienes y Servicios	2,196.0	2,464.3	2,576.8	112.4	4.6	13.5
Ingresos Diversos*	637.9	734.0	647.5	(86.6)	(11.8)	(1.8)
Venta de Inversiones	2.1	1.4	3.3	2.0	145.9	52.7
Otros Ingresos	3.8	0.0	0.0	(0.0)	(45.1)	(99.4)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el periodo enero-marzo, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 2,697.5 mdp, equivalentes a 69.7 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra similar a la estimación de ingresos esperada para al trimestre.

Por otra parte, los ingresos propios de los Organismos de Transporte sumaron 2,038.9 mdp, cuya participación fue de 75.6 por ciento del monto total observado en este grupo de entidades.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						Explicación
Enero – Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	2,482.3	2,751.9	2,697.5	5.1	(2.0)	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,740.8	1,972.5	1,889.1	5.0	(4.2)	✓ Los resultados con respecto a la meta estimada en la LICDMX-2020 se explican porque no se recibieron los intereses del fideicomiso proyectados.
Venta de Servicios	1,585.0	1,731.1	1,679.6	2.5	(3.0)	
Ingresos Diversos**	155.8	241.4	209.5	30.0	(13.2)	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	48.0	54.0	39.2	(20.9)	(27.4)	✓ La variación negativa registrada en el periodo se debe a dos factores, principalmente, la falta de conciliación con el proveedor de la Subrogación del Sistema de Peaje y Control de Acceso con tarjeta para la línea del Tren Ligero, así como a la disminución en la recaudación en los modos de transporte Trolebús y Taxis Eléctricos.
Venta de Servicios	42.1	47.3	34.0	(22.0)	(28.3)	
Ingresos Diversos**	5.9	6.7	5.3	(13.5)	(20.9)	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	114.2	129.5	103.2	(12.6)	(20.4)	✓ Se obtuvieron menos ingresos por venta de servicios que los programados, principalmente, porque se tuvo una menor demanda de usuarios derivado de la aplicación de la contingencia sanitaria por el brote del coronavirus COVID-19.
Venta de Servicios	90.6	105.5	87.5	(6.6)	(17.1)	
Ingresos Diversos**	23.5	24.0	15.7	(35.5)	(34.7)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.02	0.05	3.1	*	*	✓ Los ingresos registrados provinieron de los conceptos de intereses y de chatarrización.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.5	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos**	0.02	0.05	1.5	*	*	
Metrobús	7.9	19.9	3.6	(56.3)	(82.2)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	5.8	19.8	1.7	(71.6)	(91.4)	✓ No se alcanzó la meta toda vez que no se obtuvieron los ingresos programados por servicios conexos correspondientes al servicio de energía y limpieza, así como de seguros de bienes patrimoniales.
Ingresos Diversos**	2.1	0.1	1.9	(13.4)	*	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.3	38.2	0.8	197.1	(98.0)	✓ La estimación prevista no se alcanzó debido a que los recursos captados por los intereses generados al periodo resultaron inferiores a lo programado.
Ingresos Diversos**	0.3	38.2	0.8	197.1	(98.0)	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	346.3	379.5	393.9	10.0	3.8	✓ La variación positiva es resultado de los mecanismos de recaudación que implementó el Instituto de Vivienda en conjunto con FIDERE, en el marco del Programa denominado Dos por Uno, con duración enero-marzo 2020.
Venta de Servicios	334.6	367.2	381.6	10.3	3.9	
Otros Ingresos	0.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Ingresos Diversos**	11.5	12.3	12.4	4.2	0.7	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	10.4	2.5	11.2	4.5	339.1	✓ Se superó la meta estimada gracias a la variación reflejada en los intereses bancarios generados en las cuentas de recursos financieros del Organismo, así como en los conceptos de recuperación por siniestros y responsabilidades de empleados, entre otros.
Venta de Servicios	1.4	1.4	0.4	(71.2)	(70.6)	
Ingresos Diversos**	8.9	1.1	10.8	16.5	871.1	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	16.5	14.9	16.5	(3.1)	10.5	✓ Se logró superar la proyección de ingresos en atención a los incrementos en los rubros de productos financieros.
Venta de Servicios	13.5	14.3	12.6	(9.8)	(11.9)	
Ingresos Diversos**	3.0	0.7	3.9	27.2	497.4	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Procuraduría Social de la Ciudad de México	0.6	0.8	0.8	29.2	0.9	✓ La variación favorable derivó de ingresos que no se tenían programados de origen.
Venta de Servicios	0.6	0.8	0.8	27.8	(0.3)	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.0	0.0	52.3	n.a.	n.a.	✓ Los resultados positivos atienden al registro por encima de la meta de ingresos en el renglón de Ingresos Diversos, el cual obedeció, sobre todo, al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	52.3	n.a.	n.a.	
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	14.8	14.9	9.8	(35.9)	(34.1)	✓ La variación a la baja de los ingresos con respecto a la estimación de la LICDMX-2020 se debe, principalmente, a que el Instituto dejó de administrar los recursos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.
Ingresos Diversos**	14.8	14.9	9.8	(35.9)	(34.1)	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.1	0.0	0.1	(18.2)	332.3	✓ El comportamiento al alza se explica por los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión.
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.1	(18.2)	332.3	
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	2.6	2.3	64.5	*	*	✓ Se lograron resultados positivos toda vez que en el periodo que se reporta se realizó la venta de ocho lotes en la Terminal de Carga Oriente, operación que no se tenía contemplada en el proyecto original.
Venta de Bienes	0.0	0.0	60.0	n.a.	n.a.	
Venta de Servicios	0.02	0.38	0.4	*	0.2	
Ingresos Diversos**	2.6	1.9	4.1	50.8	118.6	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	18.9	19.8	52.8	170.2	166.1	✓ La meta se superó por los recursos provenientes de los productos del programa Mypes, así como por el



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	18.9	19.8	52.8	170.2	166.1	incremento en la recaudación de microcréditos y, en menor grado, gracias a los rendimientos financieros.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.1	0.1	0.1	(28.5)	(35.4)	✓ La captación de ingresos propios se deriva de los intereses generados en la cuenta bancaria de inversión del Fideicomiso; sin embargo, el ingreso a dicha cuenta se ha utilizado de manera inmediata por lo que no genera interés.
Ingresos Diversos**	0.1	0.1	0.1	(28.5)	(35.4)	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	51.1	64.7	6.3	(88.1)	(90.3)	✓ La variación negativa atiende a que durante el presente ejercicio no se han generado intereses bancarios.
Ingresos Diversos**	51.1	64.7	6.3	(88.1)	(90.3)	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	15.1	12.8	19.7	26.5	54.2	✓ Se rebasó la meta debido a un aumento en las comisiones por los servicios de recuperación de carteras administradas por el Fideicomiso.
Venta de Servicios	12.8	11.3	16.3	23.0	44.3	✓ Adicionalmente, se relacionan con un incremento en los intereses y mayor inversión de remanentes.
Venta de inversiones	2.1	1.4	3.3	52.7	145.9	
Ingresos Diversos**	0.1	0.1	0.1	(55.0)	(45.4)	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.03	0.00	0.03	(3.9)	n.a.	✓ Se registraron ingresos por otros conceptos que no estaban considerados de origen.
Ingresos Diversos**	0.03	0.00	0.03	(3.9)	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.5	1.2	1.2	150.6	0.0	✓ Se obtuvieron los recursos como se tenían programados de origen.
Venta de Bienes	0.03	0.01	0.01	(69.8)	0.0	
Venta de Servicios	0.4	0.4	0.4	3.1	0.0	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	0.04	0.8	0.8	*	0.0	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.7	0.7	0.7	8.2	0.0	✓ La meta prevista en la LICDMX-2020 se alcanzó como estaba programada de origen.
Ingresos Diversos**	0.7	0.7	0.7	8.2	0.0	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	2.1	8.3	1.8	(14.7)	(78.0)	✓ Los resultados desfavorables se deben a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores que lo programado.
Ingresos Diversos**	2.1	8.3	1.8	(14.7)	(78.0)	
Escuela de Administración Pública	0.0	0.01	0.1	*	*	✓ La variación positiva atiende a que se registraron ingresos por concepto de cursos impartidos durante el ejercicio 2019.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.09	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos**	0.003	0.01	0.01	302.8	49.5	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	3.1	0.9	0.8	(73.7)	(2.7)	✓ Los resultados negativos obedecen a que, durante el periodo que se reporta, los intereses fueron inferiores a los programados.
Ingresos Diversos**	3.1	0.9	0.8	(73.7)	(2.7)	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	1.6	13.3	13.2	703.0	(0.9)	✓ La variación con respecto a la meta se debe a que no se obtuvieron recursos como se tenían programados de origen.
Ingresos Diversos**	1.6	13.3	13.2	703.0	(0.9)	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	12.0	0.03	12.6	1.6	*	✓ Los resultados observados se explican por ingresos que no se tenían programados de origen.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						Explicación
Enero – Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020	Variación (%)			
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
Venta de Servicios	0.00	0.03	0.1	n.a.	291.3	
Ingresos Diversos**	12.0	0.0	12.5	0.7	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.9	0.9	0.1	(85.5)	(85.0)	✓ No se alcanzó la meta estimada debido a que el Instituto se encuentra en proceso de formalización de los cursos a impartir durante este ejercicio.
Venta de Servicios	0.9	0.9	0.1	(85.5)	(85.0)	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota 1. En 2019 se contemplan ingresos por 7.3 mdp del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México y por 66.7 mdp del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, no obstante, para 2020 no se reportaron ingresos.

Nota 2. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2019 y 2020.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Durante el primer trimestre, los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector obtuvieron un monto de 782.5 mdp, 34.7 por ciento por debajo de la proyección de ingresos al periodo. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la CDMX aportó 55.9 por ciento del total de las tres instituciones.

Instituciones Públicas de Seguridad Social							
Enero - Marzo 2020							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2019		2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	1,132.0	1,199.1	782.5	(33.1)	(34.7)		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	358.5	314.5	64.1	(82.7)	(79.6)	✓	Se registraron menores ingresos a los que se tenían programados en préstamos a corto plazo, préstamos escolares, préstamos a mediano plazo y préstamos hipotecarios, así como beneficios y productos diversos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	243.7	214.3	26.6	(89.4)	(87.6)		
Ingresos Diversos*	114.8	100.2	37.5	(68.4)	(62.6)		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	510.1	574.6	437.4	(17.1)	(23.9)	✓	Los resultados negativos atienden, principalmente, a que no fueron cubiertos en su totalidad los recursos a las aportaciones patronales.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	405.6	421.0	339.0	(19.2)	(19.5)		
Ingresos Diversos*	104.5	153.6	98.4	(8.9)	(36.0)		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	263.4	310.0	281.0	3.2	(9.4)	✓	La variación por debajo de la meta se atribuye a la disminución de ingresos por concepto de "Otras Cuotas y Aportaciones".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	256.3	310.0	275.1	3.8	(11.3)		
Ingresos Diversos*	7.1	0.0	5.9	(19.5)	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.



*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 389.8 mdp, es decir, 100.9 por ciento superiores a la meta estimada para 2020; dichos ingresos incrementaron 187.5 por ciento, a tasa real anual, con respecto al monto observado en 2019.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras						
Enero - Marzo 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	131.2	194.1	389.8	187.5	100.9	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	100.8	141.1	291.6	179.9	106.7	✓ Los ingresos superiores a la proyección de ingresos fueron producto de un mayor número de servicios impresos otorgados al periodo a diversas dependencias y entidades del GCDMX.
Venta de Bienes	97.0	136.5	287.3	186.6	110.5	
Ingresos Diversos*	3.8	4.5	4.3	8.1	(6.5)	✓ Asimismo, se llevó a cabo una significativa cobranza por los servicios prestados el año previo.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	30.4	52.8	98.2	212.5	86.1	✓ La variación por encima de la meta fue producto de los ingresos por el programa de parquímetros durante el mes de febrero.
Venta de Bienes	0.0	10.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	11.3	17.4	13.9	19.6	(19.8)	
Otros Ingresos	3.8	0.0	0.0	(99.4)	(45.1)	
Ingresos Diversos*	15.3	25.4	84.3	432.8	232.1	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)	✓ No se incorporaron los ingresos diversos, toda vez que se pospuso la sesión de Consejo de Administración para la autorización debido a la contingencia sanitaria.
Ingresos Diversos*	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

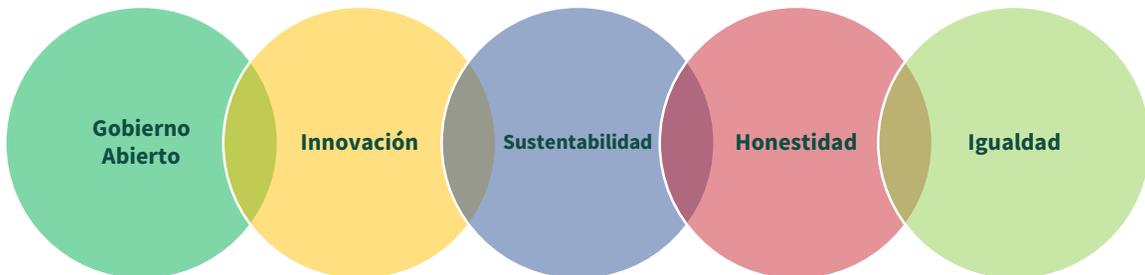
El Gobierno de la Ciudad de México, con base en el Programa de Gobierno 2019-2024, encausa las acciones de política pública a través de sus seis ejes rectores, privilegiando la atención de demandas ciudadanas, principalmente en materia de seguridad, salud, educación, vivienda, movilidad, agua potable y reconstrucción; sin que eso signifique que no existan otros sectores que son atendidos.

La Política de Gasto se basa en los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad, con el propósito de garantizar que el Gobierno de la Ciudad de México observe un balance presupuestal sostenible, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; manteniendo finanzas públicas sanas para la Ciudad y atendiendo las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

El ejercicio de los recursos durante el periodo enero – marzo 2020 ha dado continuidad al Programa de Gobierno de la actual administración, atendiendo esencialmente el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

El objetivo es hacer buen gobierno y mantener la confianza de la sociedad en las instituciones a través de la política de austeridad republicana, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

La Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México tiene como base Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024.





Innovación: Romper con las formas tradicionales de solucionar problemas, mediante la aplicación de modelos actuales y propuestas novedosas e integrales que coordine el gobierno y en las que participe la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad.

Sustentabilidad: Conciliar armónicamente los aspectos ambientales, sociales y económicos, que hagan que nuestra Ciudad sea sostenible a largo plazo, cumpliendo con los objetivos de desarrollo acordados mundialmente, donde convergen los intereses por construir mejores condiciones de vida para todas las personas y respetar y trabajar para conservar y restaurar los sistemas naturales que nos ofrecen el agua, el aire, el paisaje, la biodiversidad y el suelo que necesitamos.

Igualdad: Construir condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, con mayores oportunidades para que los jóvenes construyan un futuro libre de violencia y con real apertura para reconocer la diversidad sexual, cultural y religiosa.

Honestidad: Sustentar la acción pública en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados.

Gobierno abierto: Generar las condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.



Los Principios Orientadores han sido aplicados de manera transversal alineando las acciones de Gobierno de la Ciudad a los seis ejes que se muestran a continuación.



Los recursos ejercidos durante el primer trimestre 2020 responden a la programación del presupuesto para el ejercicio fiscal en curso, en el que paulatinamente se avanza en la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mismo que introduce consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos lo que permite mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos proporcionados a la población, así como promover la rendición de cuentas y la máxima transparencia.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 considera un monto de 238,975.8 mdp, distribuidos en las Unidades Responsables del Gasto que conforman el Gobierno de la Ciudad de México, lo que representa 5,078.9 mdp adicionales, con respecto al presupuesto aprobado para 2019.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2020				
(Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2019	2020	Absoluta	%Real
TOTAL	234,016.3	238,975.8	5,078.9	(1.2)
Gasto Programable	223,998.3	228,957.7	5,078.9	(1.1)
Gasto No Programable	10,018.1	10,018.1	0.0	(3.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Durante el primer trimestre de 2020 se ha registrado un gasto neto de 27,629.7 mdp, lo que representa un avance del 48.7 por ciento respecto de los recursos programados para el periodo de referencia, y una disminución de 15.3 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2019.

El Gasto Neto ejercido durante el periodo, está conformado por 27,511.8 mdp que corresponden a Gasto Programable, es decir, a gastos destinados a la provisión de bienes, servicios, programas sociales y la operación de instituciones del Gobierno de la Ciudad de México; por otro lado 118.0 mdp se destinaron al Gasto no Programable para el cumplimiento de las obligaciones de deuda del Gobierno de la Ciudad.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		Ejercido	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2019	
TOTAL	31,536.3	238,975.8	56,703.7	27,629.7	(12.4)	(15.3)
Gasto Programable	28,714.2	228,957.7	54,034.8	27,511.8	(4.2)	(7.3)
Gasto No Programable	2,822.1	10,018.1	2,668.9	118.0	(95.8)	(96.0)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

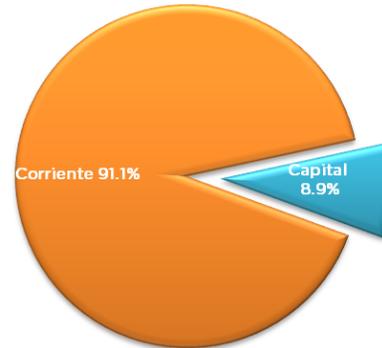
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3 Gasto Programable

Por lo que refiere al Gasto Programable, 91.1 por ciento fue destinado al Gasto Corriente y el 8.9 al Gasto de Capital, es decir 25,056.7 mdp y 2,455.0 mdp respectivamente. Registrando una disminución del 8.5 y un incremento del 6.8 por ciento respectivamente comparado en términos reales con el mismo periodo del ejercicio 2019.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Concepto	2019 Ejercido
TOTAL	28,714.3
Gasto Corriente	26,491.1
Gasto de Capital	2,223.2

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Concepto	2019 Ejercido
TOTAL	28,714.3
Gasto Corriente	26,491.1
Servicios Personales	16,518.9
Materiales y Suministros	566.5
Servicios Generales	2,182.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,223.0
Participaciones y aportaciones	0.0
Gasto de Capital	2,223.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.3
Inversión Pública	2,017.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	202.4

Cifras Preliminares.

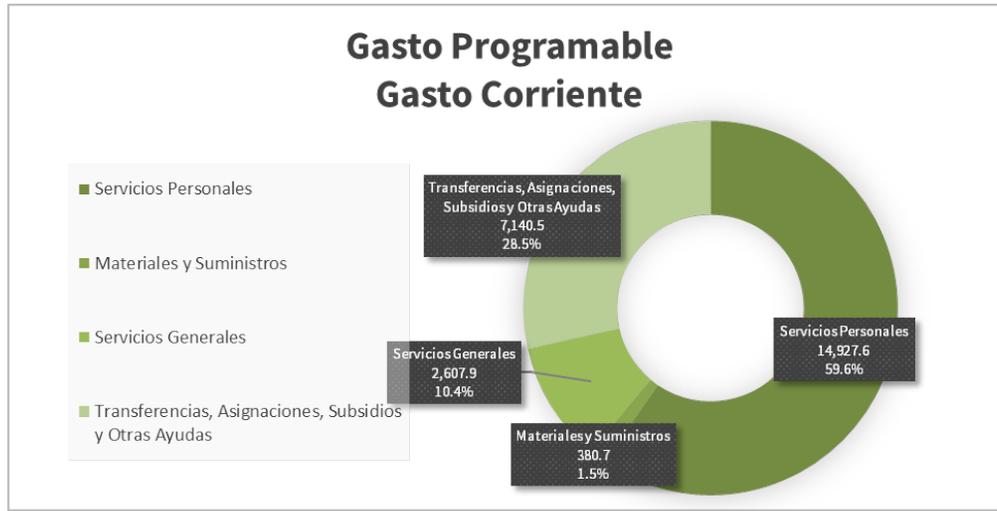
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto Corriente

De los 25,056.7 mdp ejercidos como parte del Gasto Corriente; 59.6 por ciento fue destinado a prestación de servicios personales, 1.5 por ciento materiales y suministros, 10.4 por ciento en servicios generales; 28.5 por ciento Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación cotidiana de las Unidades Responsables del Gasto, la operación de servicios públicos y de los programas sociales.



Como se puede observar la mayor participación se registra por concepto de Servicios Personales, destacando que las unidades responsables con una mayor asignación y ejercicio de recursos correspondientes a este rubro son las que corresponden a funciones de Seguridad Ciudadana, Salud, Transporte y abastecimiento de agua potable.

Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales			
Enero – Marzo			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Programado	Ejercido
	46,247.6	11,514.1	8,924.3
Secretaría de Seguridad Ciudadana	14,258.0	3,200.8	2,637.5
Policía Auxiliar	8,784.0	1,982.9	1,681.9
Secretaría de Salud	7,783.2	2,028.1	1,635.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,804.8	1,695.8	927.7
Policía Bancaria e Industrial	5,016.8	1,209.2	912.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,995.4	751.9	628.9
Secretaría de Gobierno	2,605.4	645.4	500.4

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

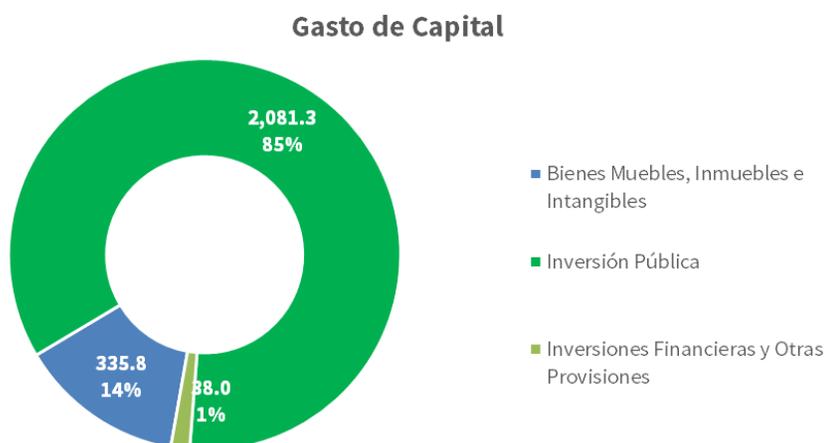


En segundo lugar, con un 28.5 por ciento se encuentran los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas donde destacan las Ayudas Sociales entregadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia.

Gasto de Capital

Por lo que se refiere al Gasto de Capital, son los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció 2,455.0 mdp de los cuales 85 por ciento corresponde a gasto Inversión Pública; el 1 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 14 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en materia de Inversión Pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Servicio de Transportes Eléctricos, el C5 y las Alcaldías Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tlalpan y Benito Juárez.

Principales URG's con Ejercicio en la Inversión Pública				
Enero - Marzo 2020				
(Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido
SUBTOTAL	28,172.0	27,928.2	5,186.5	1,611.6
Alcaldía Venustiano Carranza	1,196.0	1,196.1	307.7	234.9
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,077.5	2,077.5	467.5	226.5
Servicio de Transportes Eléctricos	2,264.0	1,864.0	571.9	177.3
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,189.6	1,189.5	294.9	176.0
Alcaldía Iztapalapa	2,031.6	2,031.6	297.6	160.0



Principales URG's con Ejercicio en la Inversión Pública				
Enero - Marzo 2020				
(Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	156.3	156.3	156.3
Alcaldía Cuauhtémoc	869.9	869.9	191.8	141.2
Secretaría de Obras y Servicios	16,499.7	16,499.7	2,594.4	130.5
Alcaldía Tlalpan	1,059.4	1,059.4	168.7	108.9
Alcaldía Benito Juárez	984.2	984.2	135.7	100.2

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

De acuerdo a esta clasificación el Gobierno de la Ciudad de México ejerció 14,362.3 mdp en la finalidad de Gobierno lo que representa el 52.2 por ciento del Gasto Programable; y un avance del 72.6 por ciento respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del ejercicio 2020 y un 1.9 por ciento superior comparándolo con el mismo periodo de 2019 en términos reales. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 5,631.6 mdp, Otros Servicios Generales 4,476.7 y Justicia 2,654.8 mdp.

En la finalidad de Desarrollo Social se ejercieron 9,857.6 mdp lo que representa un 35.8 por ciento del Gasto Programable y un 40.3 por ciento de avance respecto presupuesto programado para el periodo; siendo Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social y Salud las principales funciones con mayores recursos ejercidos.

En la finalidad de Desarrollo Económico se registró un ejercicio de 1,678.1 mdp lo que representa el 5.9 por ciento del Gasto Programable y que equivale al 95.1 por ciento de avance respecto al presupuesto programado para el periodo enero - marzo 2020, siendo Transporte la función con mayores recursos ejercidos.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional							
(Millones de Pesos)							
Finalidad/Función	Enero - Marzo				Variación%		% Por Función
	2019	2020		Nominal	Real	Vs. 2019	
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido			
TOTAL	28,714.4	228,957.7	54,034.8	27,511.8	(4.2)	(7.3)	
Gobierno	13,629.8	88,018.3	19,787.8	14,362.3	5.4	1.9	
Legislación	554.8	2,284.1	551.3	551.3	(0.6)	(3.9)	
Justicia	3,784.9	20,313.2	3,399.1	2,654.8	(29.9)	(32.2)	
Coordinación de la Política de Gobierno	791.3	4,641.2	1,228.6	859.6	8.6	5.1	52.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	177.9	1,330.1	300.3	188.3	5.8	2.3	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,328.4	34,671.1	7,660.4	5,631.6	5.7	2.2	
Otros Servicios Generales	2,992.5	24,778.6	6,648.1	4,476.7	49.6	44.7	
Desarrollo Social	12,946.1	109,584.9	24,447.3	9,857.6	(23.9)	(26.4)	
Protección Ambiental	1,327.4	16,997.2	3,318.6	1,026.9	(22.6)	(25.2)	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,870.1	41,318.4	7,047.2	2,629.1	(8.4)	(11.4)	
Salud	2,837.5	20,685.1	5,356.7	2,840.5	0.1	(3.2)	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	452.8	5,693.8	1,612.6	304.8	(32.7)	(34.9)	35.8
Educación	1,178.2	9,414.1	3,062.0	1,559.2	32.3	28.0	
Protección Social	4,097.9	14,127.7	3,686.6	1,419.6	(65.4)	(66.5)	
Otros Asuntos Sociales	182.2	1,348.7	363.7	77.6	(57.4)	(58.8)	
Desarrollo Económico	2,136.2	31,281.5	8,103.5	1,678.1	(21.4)	(24.0)	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	99.2	1,819.3	501.7	152.8	54.0	49.0	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6.2	127.6	23.2	3.7	(40.0)	(42.0)	
Transporte	1,823.0	26,190.2	6,928.9	1,376.6	(24.5)	(27.0)	6.1
Turismo	21.8	570.3	92.8	35.9	64.6	59.1	
Ciencia, Tecnología e Innovación	15.2	406.1	28.5	8.2	(46.2)	(48.0)	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	170.8	2,167.9	528.4	101.0	(40.9)	(42.8)	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	2.3	192.5	1,709.1	1,613.7	N/A	N/A	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2.3	73.0	59.9	0.0	N.A.	N/A	5.9
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	0.0	0.0	1,636.2	1,613.7	N/A	N/A	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

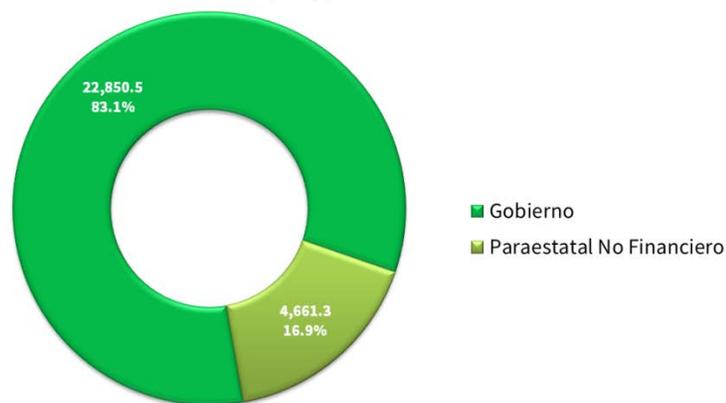
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

En este orden de ideas el Gobierno de la Ciudad de México, ejerció el 83.1 por ciento del Gasto Programable por conducto de las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno, es decir 22,850.5 mdp; y el 16.9 por ciento restante por medio de las Unidades del Sector Paraestatal, equivalente a 4,661.3 mdp, lo que comparado con el mismo periodo del 2019 representa una disminución en términos reales del 2.8 y 24.7 por ciento menor, respectivamente.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la
CDMX
(mdp)



Del Sector Gobierno, 17,866.0 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 1,721.4 mdp, los Órganos Autónomos 2,711.7 mdp y el Poder Legislativo 551.3 mdp.

Por otro lado, del Sector Paraestatal las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron 3,990.2 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 652.5 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 18.6 mdp.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación% Real Vs. 2019
	2019	2020			
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	
TOTAL	28,714.3	228,838.3	54,047.8	27,515.8	(7.3)
Sector Gobierno	22,730.5	174,073.6	37,535.4	22,853.9	(2.8)
Poder Ejecutivo	19,567.1	160,684.6	32,528.5	17,866.0	(11.7)
Poder Legislativo*	554.8	2,284.1	551.3	551.3	(3.9)
Poder Judicial*	1,517.2	6,631.4	1,721.4	1,721.4	9.7
Órganos Autónomos*	1,091.2	4,473.4	2,734.2	2,711.7	140.3
Sector Paraestatal No Financiero	5,983.9	54,764.7	16,512.3	4,661.3	(24.7)
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	5,036.5	48,078.7	14,600.0	3,990.2	(23.4)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	905.5	5,758.0	1,704.8	652.5	(30.3)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	41.8	927.9	207.4	18.6	(57.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



El avance registrado por Unidad Responsable de Gasto se muestra a continuación:

Dependencias

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%		
	2019	2020		Ejercido	Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2019		
TOTAL	28,714.2	229,077.2	54,047.8	27,511.8	(4.2)	(7.3)	
Sector Gobierno	22,726.6	174,312.5	37,535.4	22,850.5	0.5	(2.8)	
Poder Ejecutivo	19,563.4	160,923.5	32,528.5	17,866.0	(8.7)	(11.7)	
Dependencias	11,044.7	79,440.4	15,159.4	8,294.0	(24.9)	(27.4)	
Jefatura de Gobierno	36.4	236.9	60.2	44.3	21.7	17.7	
Secretaría de Gobierno	623.0	4,993.2	1,236.7	642.6	3.1	(0.2)	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	42.4	288.6	62.3	43.9	3.5	0.1	
Secretaría de Desarrollo Económico	32.7	454.2	78.3	32.1	(1.9)	(5.2)	
Secretaría de Turismo	11.9	94.0	18.1	13.9	16.5	12.7	
Secretaría del Medio Ambiente	181.9	1,243.0	409.1	182.1	0.1	(3.2)	
Secretaría de Obras y Servicios	816.5	19,425.1	3,315.4	420.0	(48.6)	(50.2)	
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,571.9	2,565.8	573.3	377.4	(85.3)	(85.8)	
Secretaría de Administración y Finanzas	471.2	4,146.9	903.8	655.7	39.2	34.6	
Secretaría de Movilidad	104.1	2,074.0	274.7	205.5	97.5	91.0	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,610.9	18,255.3	3,872.0	2,922.7	11.9	8.3	
Secretaría de la Contraloría General	58.2	390.5	91.1	64.7	11.1	7.4	
¹ Procuraduría General de Justicia	1,167.3	7,062.7	168.8	162.9	(86.0)	(86.5)	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	252.4	1,587.9	445.1	273.4	8.3	4.8	
Secretaría de Salud	1,739.1	11,367.0	2,339.6	1,689.2	(2.9)	(6.1)	
Secretaría de Cultura	108.5	1,437.2	356.6	163.5	50.8	45.8	
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	101.0	1,009.7	362.3	199.8	97.8	91.4	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	17.4	145.0	33.1	19.0	9.3	5.7	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	16.5	142.5	33.0	20.1	21.5	17.5	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	58.0	2,293.8	472.8	121.5	109.6	102.7	
Secretaría de Las Mujeres	23.4	226.8	53.2	39.8	69.8	64.3	

Cifras preliminares

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

¹Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México

**Órganos Desconcentrados**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		2020	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Vs. 2019	
Órganos Desconcentrados	3,894.4	37,477.3	7,582.7	4,383.4	12.5	8.8
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	129.1	1,938.3	712.0	368.8	185.7	176.3
Agencia Digital de Innovación Pública	26.0	176.5	58.7	39.3	51.1	46.1
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	0.0	17.2	4.6	1.6	N/A	N/A
Autoridad del Centro Histórico	3.8	135.6	38.7	6.3	64.8	59.4
² Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	1.3	12.0	2.9	2.1	60.9	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,209.7	15,581.1	2,373.8	1,145.5	(5.3)	(8.4)
Agencia de Atención Animal	0.8	7.0	1.5	1.0	23.0	19.0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	97.1	1,058.1	322.4	84.0	(13.5)	(16.4)
Órgano Regulador de Transporte	14.7	3,392.5	647.9	24.6	67.0	61.5
Universidad de la Policía	22.2	113.3	25.9	19.2	(13.4)	(16.3)
Policía Auxiliar	1,459.2	9,288.6	2,078.3	1,719.5	17.8	14.0
Policía Bancaria e Industrial	922.1	5,455.0	1,284.6	941.2	2.1	(1.3)
Instituto de Formación Profesional	7.3	47.8	1.3	0.8	(89.5)	(89.8)
Agencia de Protección Sanitaria	2.0	15.5	4.1	2.8	39.5	34.9
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.0	238.9	25.9	26.8	N/A	N/A

²Derivado del Decreto por el que se abroga la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos a partir del 2 de Enero de 2020 se convierte en la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Cifras preliminares

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

**Alcaldías**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		Ejercido	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado			Vs. 2019
Alcaldías	4,622.3	43,717.8	9,675.9	5,188.7	12.3	8.6
Alcaldía Álvaro Obregón	264.3	3,272.4	704.3	322.6	22.1	18.1
Alcaldía Azcapotzalco	224.7	1,964.6	428.0	232.8	3.6	0.2
Alcaldía Benito Juárez	258.3	2,306.6	439.6	300.8	16.5	12.7
Alcaldía Coyoacán	287.8	2,888.7	490.7	334.6	16.2	12.4
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	205.2	1,756.2	456.1	235.2	14.6	10.8
Alcaldía Cuauhtémoc	471.4	3,416.6	767.1	487.0	3.3	(0.1)
Alcaldía Gustavo A. Madero	539.6	4,884.0	1,163.8	632.0	17.1	13.3
Alcaldía Iztacalco	227.6	2,074.4	513.7	260.6	14.5	10.7
Alcaldía Iztapalapa	595.9	6,011.6	1,324.6	610.0	2.4	(1.0)
Alcaldía La Magdalena Contreras	144.0	1,725.9	316.2	149.5	3.8	0.4
Alcaldía Miguel Hidalgo	221.7	2,472.3	483.9	246.7	11.3	7.6
Alcaldía Milpa Alta	153.9	1,477.4	356.3	167.8	9.1	5.5
Alcaldía Tláhuac	214.1	1,754.2	458.8	238.6	11.4	7.8
Alcaldía Tlalpan	238.3	2,770.0	529.5	271.3	13.8	10.1
Alcaldía Venustiano Carranza	353.3	2,834.3	662.0	433.7	22.7	18.7
Alcaldía Xochimilco	222.2	2,108.6	581.1	265.5	19.5	15.6

Cifras preliminares

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

**Otros**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		Ejercido	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2019	
Otras	2.3	73.0	59.9	0.0	n.a.	(100.0)
Deuda Pública	2.3	73.0	59.9	0.0	N/A	N/A

N/A: No aplica

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		Ejercido	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2019	
Poder Legislativo*	554.8	2,284.1	551.3	551.3	(0.6)	(3.9)
Congreso de la Ciudad de México	425.3	1,766.1	421.8	421.8	(0.8)	(4.1)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	129.5	518.1	129.5	129.5	0.0	(3.3)
Poder Judicial*	1,517.2	6,631.4	1,721.4	1,721.4	13.5	9.7
Tribunal Superior de Justicia	1,469.1	6,401.9	1,664.0	1,664.0	13.3	9.6
Consejo de la Judicatura	48.1	229.5	57.4	57.4	19.2	15.3
Órganos Autónomos*	1,091.2	4,473.4	2,734.2	2,711.7	148.5	140.4
Tribunal de Justicia Administrativa	125.1	515.0	125.1	125.1	0.0	(3.3)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	102.7	471.0	117.7	117.7	14.6	10.8
Comisión de Derechos Humanos	108.9	435.4	108.9	108.9	0.0	(3.3)
Instituto Electoral	358.3	1,275.5	335.0	335.0	(6.5)	(9.6)
Tribunal Electoral	62.7	250.9	67.4	67.4	7.4	3.9
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	298.0	1,342.0	298.0	298.0	0.0	(3.3)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	35.4	183.4	45.9	45.9	0.0	(3.5)
Fiscalía General de Justicia ²	0.0	0.0	1,636.2	1,613.7	n.a.	n.a

* El monto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

² Derivado de la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 10 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México

**Sector Paraestatal****Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		Ejercido	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Programado		Vs. 2019	
Sector Paraestatal No Financiero	5,987.6	54,884.2	16,525.3	4,661.3	(22.2)	(24.7)
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	5,040.3	48,198.2	14,613.0	3,990.2	(20.8)	(23.4)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.0	12.0	3.4	0.8	n.a.	N/A
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	0.0	0.0	6.6	1.1	n.a.	n.a.
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	2.0	12.9	3.0	2.3	13.9	10.2
Instituto de Vivienda	212.5	3,419.0	862.2	79.8	(62.5)	(63.7)
Fondo para el Desarrollo Social	32.7	524.2	172.0	6.9	(78.8)	(79.5)
Fondo Mixto de Promoción Turística	3.9	280.0	25.2	2.6	(32.1)	(34.3)
Fondo Ambiental Público	8.4	1,217.6	231.6	0.0	n.a.	(100.0)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	4.5	127.5	32.2	5.9	32.5	28.1
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	2.8	26.0	7.6	2.6	(9.2)	(12.2)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	3.6	26.7	6.7	3.9	8.4	4.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	659.5	2,596.1	621.5	110.6	(83.2)	(83.8)
Instituto de las Personas con Discapacidad	1.3	20.5	5.0	1.6	23.3	19.2
Instituto de la Juventud	3.8	132.4	104.2	0.6	(83.3)	(83.8)
Procuraduría Social	31.2	398.0	56.1	19.7	(36.7)	(38.8)
Fondo de Desarrollo Económico	0.7	9.0	2.1	0.0	N/A	(100.0)
Fideicomiso del Centro Histórico	6.4	60.4	13.2	3.3	(47.6)	(49.3)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	10.3	68.2	15.4	11.9	15.1	11.3
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	N/A
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	45.0	11.3	0.0	n.a.	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	1,000.0	249.9	0.0	n.a.	N/A
Metrobús	191.2	1,353.4	538.8	285.7	49.4	44.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,389.9	15,652.7	4,714.3	969.0	(30.3)	(32.6)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	305.8	2,452.0	670.7	201.2	(34.2)	(36.4)
Servicio de Transportes Eléctricos	221.7	3,744.7	1,101.2	412.7	86.2	80.1
Escuela de Administración Pública	5.4	59.1	13.3	6.2	15.6	11.8
Instituto de Verificación Administrativa	51.2	354.9	81.0	50.7	(0.9)	(4.2)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	N/A



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019	2020		Nominal Vs. 2019	Real	
	Ejercido	Aprobado	Programado			Ejercido
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.1	23.1	8.3	0.0	n.a.	(100.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	7.9	75.7	14.0	4.3	(46.0)	(47.7)
Régimen de Protección Social en Salud	22.6	204.0	41.9	4.4	(80.7)	(81.4)
Servicios de Salud Pública	895.5	5,214.3	1,346.8	302.6	(66.2)	(67.3)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	21.0	117.5	24.7	13.2	(36.9)	(38.9)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	3.8	29.5	4.3	0.4	(90.2)	(90.5)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.0	10.0	2.7	1.2	(40.5)	(42.5)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.4	36.1	13.2	0.5	10.6	6.9
Instituto de Capacitación para el Trabajo	6.0	33.5	7.3	3.7	(38.5)	(40.5)
Heroico Cuerpo de Bomberos	264.1	1,200.0	317.4	212.6	(19.5)	(22.1)
Instituto del Deporte	25.0	321.1	58.5	52.3	108.8	102.0
Instituto de Educación Media Superior	168.2	1,083.4	235.7	111.2	(33.9)	(36.1)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	4.0	26.3	6.4	2.8	(30.0)	(32.3)
Sistema Público de Radio Difusión	3.8	119.5	13.0	0.0	n.a.	N/A
Fideicomiso Educación Garantizada	466.9	6,094.8	2,970.4	1,101.7	136.0	128.2

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.
N/A: No Aplica

**Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo				Variación%	
	2019 Ejercido	2020 Aprobado	2020 Programado	2020 Ejercido	Nominal Vs. 2019	Real
Instituciones Públicas de Seguridad Social	905.5	5,758.0	1,704.8	652.5	(27.9)	(30.3)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	602.9	2,042.6	764.7	365.2	(39.4)	(41.4)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	180.2	1,100.2	309.0	214.0	18.8	14.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	122.4	2,615.1	631.2	73.3	(40.1)	(42.1)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	41.8	927.9	207.4	18.6	(55.6)	(57.1)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	17.6	730.0	141.1	11.6	(33.9)	(36.1)
PROCDMX, S.A. de C.V.	2.7	17.0	3.7	1.7	(35.0)	(37.1)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	21.5	181.0	62.6	5.2	(75.8)	(76.6)

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.



Análisis del Comportamiento del Presupuesto por tipo de URG

Dependencias

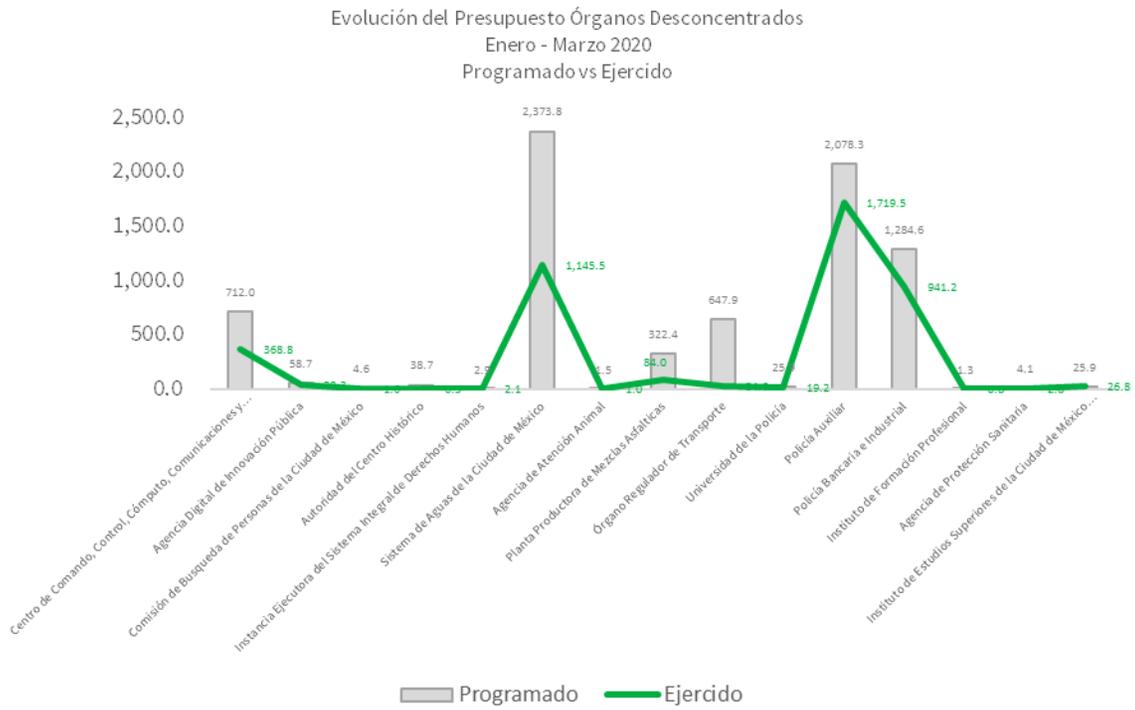
Para el periodo enero – marzo del ejercicio 2020 las dependencias ejercieron el **54.7** por ciento del presupuesto programado para el primer trimestre, en donde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Turismo, Jefatura de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud y Secretaría de las Mujeres ejercieron más del 70 por ciento de los recursos programados al periodo.





Órganos Desconcentrados

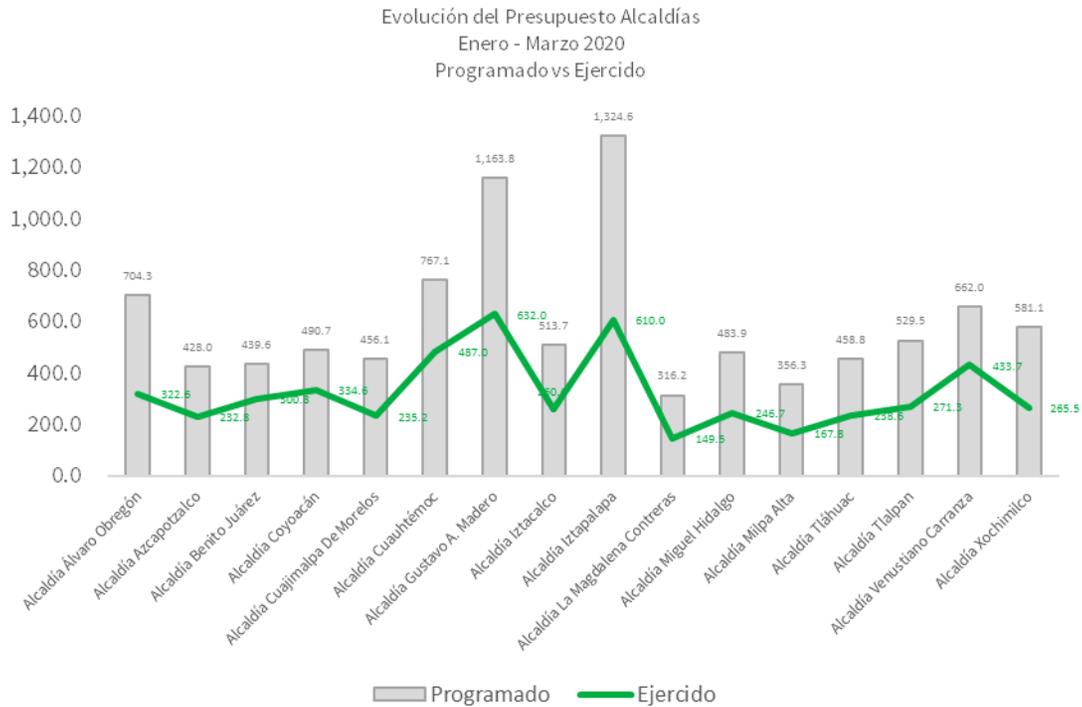
Los Órganos Desconcentrados ejercieron el 57.8 por ciento del presupuesto programado para el primer trimestre, destacando el trabajo realizado por la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial con mayor porcentaje de su presupuesto ejercido respecto al programado para el periodo.





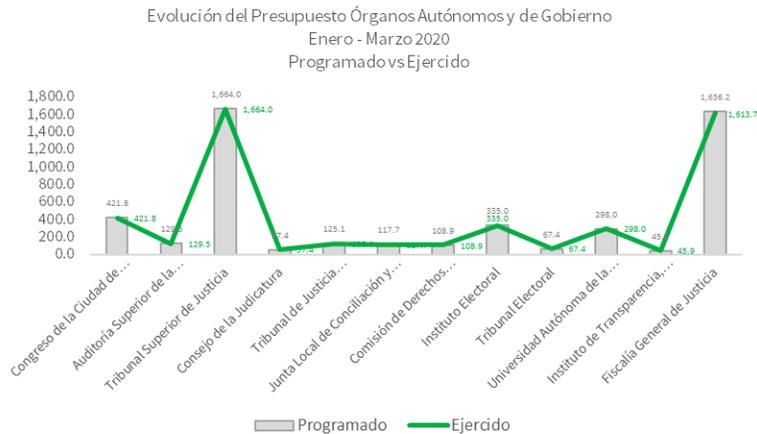
Alcaldías

Las Alcaldías de la Ciudad de México, ejercieron el 53.6 por ciento con respecto a su presupuesto programado para el periodo enero - marzo 2020; donde las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza ejercieron más del 60 por ciento de los recursos programados para el primer trimestre.



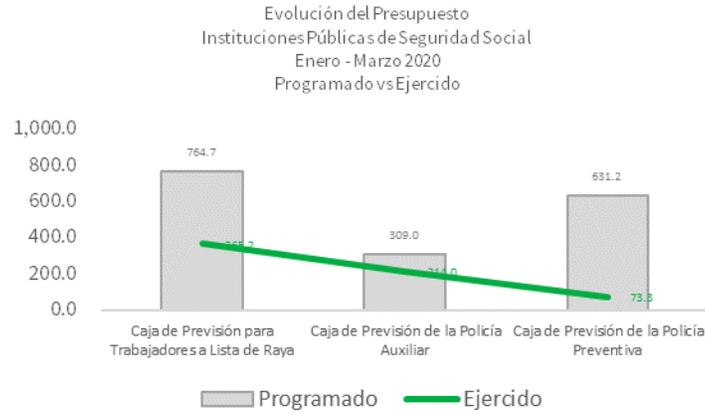
Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Los datos presentados del Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos reflejan las ministraciones realizadas durante el periodo, por lo que, en este caso, no se aprecia el gasto ejecutado.

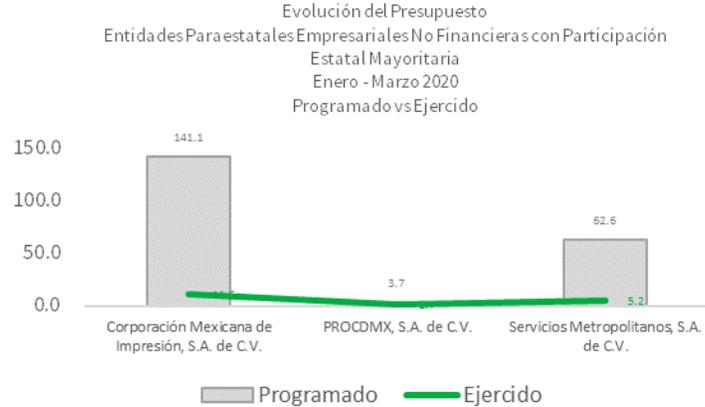




Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria



Respecto a las Instituciones Públicas de Seguridad Social, al periodo se han ejercido 38.3 por ciento de los recursos programados para el trimestre.



Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, registraron el 9.0 por ciento de su presupuesto programado.



II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo, numeral 1, del artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de marzo de 2019 las “**Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México**” en las cuales se establece el procedimiento para transferir a las Alcaldías los recursos financieros del Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Local, de acuerdo con los calendarios establecidos por la normatividad aplicable.

El numeral 3 de las Reglas antes mencionadas, establece que:

3. Los recursos materia de este ordenamiento son los identificados como fiscales y aquellos provenientes de participaciones en ingresos federales, quedando fuera de su ámbito de aplicación los recursos de orden federal (aportaciones y convenios), los de crédito, así como los ingresos de aplicación automática, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el Manual, y demás normatividad federal y local aplicable. Se excluyen de las presentes Reglas los recursos correspondientes al Capítulo 1000 “Servicios Personales” del Clasificador por Objeto del Gasto, así como los “etiquetados”.

En materia de ejercicio de recursos aprobados por el Congreso local, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Presupuesto aplicable a las Alcaldías, dispone que:

Artículo 34. *La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Alcaldías **cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan**, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.*

Por su parte, la Ley Orgánica de Alcaldías establece, en lo conducente, que:

Artículo 126. *Las Alcaldías ejercerán los presupuestos que el Congreso apruebe para las demarcaciones territoriales, a **efecto de que aquéllas puedan cumplir con sus obligaciones y ejercer sus atribuciones**. Sujeto a las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública de la Ciudad, el Congreso de la Ciudad aprobará los presupuestos de las Demarcaciones Territoriales **para el debido cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de las atribuciones asignadas a las Alcaldías**.*

Artículo 157. *El Gobierno de la Ciudad, procurará que los techos presupuestales que se asignen a las **Alcaldías cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente**. A su vez, las Alcaldías determinarán su programa de inversión con base en las disponibilidades presupuestales del techo presupuestal comunicado y atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran.*

Artículo 170. *Las Alcaldías recibirán por conducto de la Secretaría de Finanzas los fondos, subsidios y transferencias con cargo al presupuesto de egresos de la Ciudad, conforme a lo que señale normatividad aplicable y **a las reglas de carácter general que ésta emita**.*

Asimismo, los manejarán, administrarán y ejercerán de acuerdo con las normas que rijan su funcionamiento.

(...)



*El manejo financiero de los recursos recibidos por concepto de transferencias y aportaciones deberá ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de las Alcaldías, debiendo éstas destinar dichos recursos para cubrir **precisamente las obligaciones para las cuales fueron autorizados.***

Derivado de ello, a partir del mes de abril de 2019 la Secretaría de Administración y Finanzas ha realizado mensualmente las ministraciones correspondientes a las Alcaldías, con base en las solicitudes gestionadas en términos de las Reglas citadas.

A continuación, se presenta el informe de las ministraciones realizadas a las Alcaldías, así como el ejercicio comprobado al periodo de reporte. Al primer trimestre se han ministrado un total de 1,858.2 mdp, y se ha registrado un ejercicio de 230.8 mdp.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercicio Comprobado				
Enero – Marzo 2020				
(Millones de pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Álvaro Obregón	193.7	17.9	175.8	9.2
Azcapotzalco	44.3	4.9	39.4	11.1
Benito Juárez	61.6	20.5	41.1	33.2
Coyoacán	74.4	2.9	71.4	3.9
Cuajimalpa De Morelos	141.9	30.7	111.2	21.6
Cuauhtémoc	65.4	15.4	50.1	23.5
Gustavo A. Madero	227.7	13.2	214.5	5.8
Iztacalco	103.2	12.5	90.7	12.1
Iztapalapa	298.4	0.0	298.4	0.0
La Magdalena Contreras	91.1	0.2	90.9	0.2
Miguel Hidalgo	83.8	12.2	71.5	14.6
Milpa Alta	103.6	1.8	101.8	1.7
Tláhuac	48.3	15.6	32.7	32.3
Tlalpan	63.9	2.9	60.9	4.6
Venustiano Carranza	116.4	65.2	51.2	56.0
Xochimilco	140.6	14.9	125.7	10.6
	1,858.2	230.8	1,627.5	12.4

Es conveniente señalar que la transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que ellas los administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas, ya que, aunque las mismas están sujetas a las disponibilidades de la Hacienda Pública, hasta ahora no se han retrasado.

El comparativo entre lo ministrado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en atención a las disposiciones de la Constitución Local, contra lo registrado como ejercido por las Alcaldías al mes de septiembre, advierte un bajo ejercicio del recurso público, toda vez que, como lo señala la Ley Orgánica de las Alcaldías, estas deben llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios



necesarios que atiendan sus demandas; el marginal ejercicio del gasto que se ha registrado no abona en positivo en el sentido de llevar a cabo sus tareas fundamentales y, en consecuencia, las necesidades que deben satisfacer normativamente las Alcaldías pudieran permanecer sin atención, a pesar de contar desde el mes de abril con los recursos financieros que se requieren, en las cuentas bancarias aperturadas en su momento para materializar las transferencias que ordena la propia Constitución, resultando incomprensible, en su caso, adeudos con personas físicas o morales que se tengan contratadas.

El estado actual de presupuesto registrado como ejercido por las Alcaldías al periodo que se reporta muestra avances respecto del informe del trimestre enero – marzo 2020, sin embargo exhibe retrasos importantes en la aplicación del gasto, lo que puede traducirse o materializarse a través de dos situaciones, que las Demarcaciones Territoriales no están cumpliendo con sus obligaciones y ejerciendo sus atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos que deben prestar a la Ciudadanía, así como la ejecución del mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que le permita atender las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que se requiera; o que los compromisos de pago hacia los contratistas, proveedores o prestadores de servicios se están postergando sin razón aparente. Ambas circunstancias repercuten en afectaciones a los habitantes de las Alcaldías que esperan un ejercicio del gasto responsable, transparente y que se refleje en mejora en la calidad de vida.



II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En este apartado se enlistan las explicaciones a las variaciones en el ejercicio por parte de las Unidades Responsables del Gasto con mayor porcentaje de participación sobre el total de los recursos no ejercidos al periodo.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias			
Enero-Marzo 2020			
(Millones de Pesos)			
Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Obras y Servicios	3,315.4	420.0	(87.3)

- ✓ En este trimestre del ejercicio se programaron recursos para cubrir el costo del servicio de transporte de residuos sólidos urbanos provenientes de las diversas estaciones de transferencia ubicadas en la Ciudad de México, planta de composta y rechazo de las plantas de selección a los diversos sitios de disposición final, por lo que será necesario la contratación de terceros que tiene como propósito salvaguardar los impactos sociales y ecológicos que se provocarían con una inadecuada disposición final y la falta de los servicios.
- ✓ Además también se subrogó el servicio público para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público, toda vez que, esta opción representara considerables ahorros en recursos públicos en comparación al costo que esta actividad tendría si la llevara a cabo directamente esta Secretaría de Obras y Servicios, contribuyendo así con la política del Gobierno de la Ciudad de México en materia de austeridad, la cual tienen por objetivo eliminar los excesos en el gasto. Por lo que dichos recursos se ejercerán en el periodo siguiente, lo que permitirá llevar a cabo los programas adscritos a la Secretaría de Obras y Servicios en beneficio de la población de la Ciudad de México.
- ✓ Por otra parte, debemos de tomar en cuenta la contingencia que se está enfrentando a nivel mundial por el Coronavirus-19, lo que ha provocado un retraso en dichos procesos.

Secretaría de Seguridad Ciudadana	3,872.0	2,922.7	(24.5)
--	----------------	----------------	---------------

- ✓ Este reducido avance se explica, en su mayor parte, porque los proveedores de las raciones alimenticias que se entregan a los elementos de la Policía Preventiva, así como de quienes suministran los alimentos para los semovientes, no ingresaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para ese propósito, por lo que su registro presupuestal se verá reflejado en fecha posterior a la presentación del presente informe.
- ✓ En lo que se refiere al capítulo 5000, durante el primer trimestre del año se tenía prevista la adquisición de chalecos antibala; sin embargo, la misma no pudo concretarse y se espera poderla realizar el próximo período.

Secretaría de Salud	2,339.6	1,689.2	(27.8)
----------------------------	----------------	----------------	---------------

- ✓ La variación del presupuesto devengado respecto del programado se debe a que los recursos para cubrir la nómina de la Secretaría de Salud que se provisionaron para el primer trimestre fueron mayores, por lo que éstos recursos serán utilizados en el siguiente trimestre del presente ejercicio.
- ✓ No se ingresaron en tiempo y forma las facturas o contratos principalmente de materiales, útiles y equipos menores de oficina, material de limpieza, alimenticios para personas, utensilios para el servicio de alimentación, otros materiales de reparación, medicamentos, material de curación, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, por lo que éstos recursos serán utilizados en el siguiente trimestre del presente ejercicio.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Gobierno	1,236.7	642.6	(48.0)

- ✓ La variación se debe a que no fueron utilizados en su totalidad, principalmente en los conceptos de material gráfico institucional, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, materiales, útiles y equipos menores de oficina, productos alimenticios y bebidas para personas, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, cal, yeso y productos de yeso, material de limpieza, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes, diésel, y uniformes de seguridad entre otros, mismos que son requeridos para garantizar las condiciones óptimas, de seguridad e higiene en los diversos Centros Penitenciarios y se espera que se ejerzan en el siguiente trimestre.
- ✓ La variación se debe en gran medida a que el ejercicio del presupuesto fue menor a la proyección de los gastos como son el caso de las partidas presupuestales correspondientes: ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, Otras ayudas sociales a personas, manteniendo las Unidades Administrativas correspondientes a la erogación de este capítulo de gasto la operatividad de sus actividades, con los resultados esperados; cabe mencionar que la disponibilidad presupuestal no es una economía ya que los recursos serán ejercidos en los meses siguientes.
- ✓ De conformidad con los "Lineamientos para la Entrega de la Ayuda Económica de la acción institucional, "Atención Prioritaria a Personas de Centros Penitenciarios (Atención a Personas Privadas de su Libertad en Programas de Capacitación y Actividades Productivas)", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de febrero de 2020, al cierre del primer trimestre las solicitudes de ayudas efectuadas por los Centros Penitenciarios, se encontraban en proceso de revisión y validación.
- ✓ Se presentaron facturas correspondientes al pago de los CEVACEPs I y II, mismas que al cierre de dicho periodo se encontraban en proceso de revisión y validación y serán registradas en el segundo trimestre del presente ejercicio.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	472.8	121.5	(74.3)
--	--------------	--------------	---------------

- ✓ Las variaciones se explican por los capítulos de gasto correspondientes a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, principalmente por los concepto de ayudas sociales a actividades científicas o académicas, ya que a la fecha no se han aperturado la totalidad de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México "PILARES" (programa social), debido las construcciones y adecuaciones que a la fecha continúan llevándose a cabo en cada uno de los puntos donde serán instalados los "PILARES" y a las mínimas bajas en la operación del mismo programa social; por los servicios generales, básicamente a la programación superior de recursos para cubrir los gastos referente a servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, y por los servicios de limpieza y manejo de desechos, ya que una vez formalizados los compromisos, el gasto ejercido fue inferior al esperado; y por los materiales y suministros, correspondientes la adquisición de herramientas menores, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, y, materiales, útiles y equipos menores de oficina principalmente, debido a los ajustes en la ejecución de determinadas acciones prioritarias correspondientes a la pandemia COVID_19.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Administración y Finanzas	903.8	655.7	(27.5)

- ✓ La variación que se presenta del presupuesto programado, respecto del ejercido, se deriva de que se programó un mayor recurso el cual se realizó tomando como base el comportamiento de ejercicios anteriores, en los rubros de; Contratación e instalación de energía eléctrica, servicios postales y telegráficos, arrendamiento de edificios. Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Arrendamiento de activos intangibles. servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios de impresión. servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, servicios financieros y bancarios. gastos inherentes a la recaudación, fletes y maniobras. instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, servicios de limpieza y manejo de desechos, servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet, servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet, pasajes aéreos nacionales, pasajes terrestres al interior del distrito federal, viáticos en el país, viáticos en el extranjero, servicios integrales de traslado y viáticos. otros servicios de traslado y hospedaje. servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos. impuestos y derechos. otros gastos por responsabilidades. otros impuestos derivados de una relación laboral; entre otros.

Secretaría del Medio Ambiente	409.1	182.1	(55.5)
--	--------------	--------------	---------------

- ✓ La variación obedece a que se encuentran en proceso de contratación de servicios, así mismo no se han remitido facturas en tiempo y forma para realizar el pago correspondiente, se tienen sueldos no cobrados, plazas disponibles, y asignaciones al personal de base sindicalizado, no ejercidas.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	573.3	377.4	(34.2)
---	--------------	--------------	---------------

- ✓ Al cierre del trimestre se encuentran en proceso de licitación y adjudicación de proveedores las adquisiciones de materiales e insumos necesarios para dar continuidad a los procesos de operación que se realizan en la entrega de apoyos y asistencias a la población que habita y transita en la Ciudad de México. Lo anterior a fin de obtener mejores precios por parte de los proveedores que permitan generar economías para la eficiente distribución de los recursos y manejo del gasto de esta dependencia.

- ✓ Al periodo se encuentran en proceso de validación y verificación la entrega de los insumos por parte del proveedor correspondiente al programa Comedores Sociales en sus vertientes, Comedores públicos y Comedores comunitarios de la Ciudad de México 2020, así como la revisión de la documentación para efectuar el pago en el próximo mes del año. Respecto a la Acción Social Atención Social inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), se encuentra en proceso de revisión las facturas de insumos requeridos como parte del apoyo que se brinda a la población que es afectada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (despensas), de igual forma en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública, se está realizando la validación de la población que se tiene identificada que es afectada por el virus antes mencionado, y así realizar la entrega del apoyo económico a través de una tarjeta electrónica con la cual el ciudadano



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias

Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Dependencia	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-------------	-------------------	-----------------	--------------------------------

podrá realizar la compra de víveres y enseres de primera necesidad en el proceso de cuarentena que enfrentan por dicho padecimiento.

- ✓ En tanto a los programas, Ciudad hospitalaria y movilidad humana y Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social; el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 19, 20, 23 y 24 de marzo de 2020, diversos instrumentos encaminados a implementar una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar el contagio del COVID-19, por lo que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; la suspensión temporal de actividades de establecimientos mercantiles y centros educativos, así como de eventos públicos y privados con aforo mayor a 50 personas. Por lo anterior la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, suspende temporalmente todas las actividades relacionadas con estos programas.

Secretaría de Cultura	356.6	163.5	(54.1)
------------------------------	--------------	--------------	---------------

- ✓ Se previeron mayores recursos a los previstos en este capítulo de gasto, principalmente en materiales, útiles y equipos menores de oficina y materiales y útiles de enseñanza.
- ✓ Se estimaron mayores recursos a los planeados para el equipamiento de PILARES en la Ciudad de México.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados

Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Órganos Desconcentrados	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-------------------------	-------------------	-----------------	--------------------------------

Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,373.8	1,145.5	(51.7)
--	----------------	----------------	---------------

- ✓ No se contó con la documentación para la formalización de pagos, el Programa de Obras Públicas se encontraba en trámite de pago o revisión de estimaciones relacionadas con la construcción y rehabilitación de colectores y atarjeas, trabajos para la recuperación de la regularización de presas, lagunas y ríos, así como estimaciones para su autorización imputables a las empresas contratadas para su ejecución y para los servicios de supervisión.

Órgano Regulador de Transporte	647.9	24.6	(96.2)
---------------------------------------	--------------	-------------	---------------

- ✓ Está pendiente de devengarse la adquisición de gasolina por parte de la unidad consolidadora, por ser un pago centralizado, así como está pendiente de contratar la adquisición de papelería y jarcería.
- ✓ Está pendiente de integrarse la documentación por los servicios de fumigación (Autogenerados) y servicio integral de GPS, así como la supervisión del servicio de GPS.
- ✓ Está pendiente la autorización e integración de la documentación por la adquisición de predios, para el Sistema Cablebús línea 1 y 2.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Órganos Desconcentrados	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-------------------------	-------------------	-----------------	--------------------------------

- ✓ Los proyectos de la construcción de la Línea 1 y 2 del cablebús, a la fecha no se han ejercido por estar en proceso de transferirse a la Secretaría de Obras y Servicios debido al decreto en el cual se transfieren las atribuciones y recursos, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX el 31 de diciembre de 2019.

Policía Auxiliar	2,078.3	1,719.5	(17.3)
-------------------------	---------	---------	--------

- ✓ La variación del presupuesto ejercido respecto del devengado se debe principalmente a Espectáculos culturales que representa, Servicios de capacitación, productos alimenticios y bebidas para personas, prendas de protección para seguridad pública y nacional representa, no hay población afectada y se cubrieron los objetivos y metas institucionales.

Policía Bancaria e Industrial	1,284.6	941.2	(26.7)
--------------------------------------	---------	-------	--------

- ✓ La variación durante este primer trimestre del 2020, obedece a que ha habido bajas en el personal operativo, así como de estructura, así mismo se encuentran en proceso de licitación la compra de medicamentos y alimentos para el personal, adicionalmente se tiene en proceso de formalización los convenios con los Institutos de salud que prestan sus servicios al personal de esta Corporación.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	712.0	368.8	(48.2)
---	-------	-------	--------

- ✓ Lo que incide directamente en la variación que se da entre el presupuesto programado y ejercido, se debe a que en el capítulo de gasto 3000, no se contó con los la factura de los servicios que se prestan de enlaces por parte de los prestadores de servicios, de igual forma los servicios de mantenimiento que se le proporciona a los STV's y a los inmuebles de que integran este Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, no presento la documentación para realizar el trámite de pago, misma situación se dio con el servicio de vigilancia y algunos gasto centralizados, como es el caso de energía eléctrica, servicio de agua y combustible.

Planta Productora de Mezclas Asfálticas	322.4	84.0	(74.0)
--	-------	------	--------

- ✓ Durante el periodo enero - marzo del ejercicio fiscal 2020 se registraron variaciones en todos los capítulos de gasto, debido principalmente al retraso en el inicio de los programas de infraestructura vial de las alcaldías y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como por el retraso en la formalización de contratos y pago a proveedores de ésta Planta Productora de Mezclas Asfálticas.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % $(3=(2/1)-1)*100$
Alcaldía Iztapalapa	1,324.6	610.0	(53.9)

- ✓ La variación que se presenta, se debe a que los recursos no fueron requeridos en su totalidad, es importante mencionar que los pagos por concepto de servicios personales e impuestos sobre nómina se llevaron a cabo de manera puntual, por lo que no hubo durante el trimestre más compromisos de gasto. No se programó la adquisición de materiales y suministros debido a que al periodo había los suficientes en stock a causa de la implementación de políticas de racionalidad, por lo que la operación de la Alcaldía no se puso en riesgo, la adquisición de los materiales se realizara en trimestres posteriores. Se detuvo la contratación de servicios no esenciales derivado de la contingencia que actualmente vive el país (COVID-19), lo anterior no tuvo incidencia en la operación y provisión de servicios públicos a la población. Para el caso de los Programas Sociales y Acciones estos se encuentran en proceso de validación de carácter presupuestal para el ejercicio óptimo de los recursos.

Alcaldía Gustavo A. Madero	1,163.8	632.0	(45.7)
-----------------------------------	---------	-------	--------

La explicación de esta variación, en este primer trimestre se ubica en lo siguiente:

- ✓ Con la entrada en vigor de las "Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México", se ha rediseñado la estrategia para pago de facturas.
- ✓ Inversión pública y lo relacionado con el equipamiento. A fin de ser más eficientes en el gasto y atender compromisos con la ciudadanía de la Alcaldía GAM, que se enuncian en el Programa Provisional de Gobierno 2019-2020, se inició con la actualización de la Cartera de Inversión para 2020 en sus dos rubros: adquisiciones e inversión pública. A la fecha, los recursos federales, como fue el caso del FAIS, no ha iniciado la captura de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. d) Al autorizar el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (Coplade-CDMX) 11 Programas Sociales y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, inician los trabajos de gabinete y campo para operar los Programas Sociales, considerando que se debe cumplir con todos los requisitos normativos, en el periodo se aplicaron movimientos presupuestales y se solicitaron opiniones favorables para proceder a la disponibilidad del recurso e incidir a ejercer el recurso, estas son las razones que explican la variación entre el presupuesto programado y el devengado.
- ✓ Estos factores fueron determinantes en el primer trimestre, que es cuando el nivel del ejercicio del gasto estuvo por abajo del presupuesto programado.

Alcaldía Álvaro Obregón	704.3	322.6	(54.2)
--------------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Durante el periodo enero-marzo 2020, en términos generales, se refleja un monto menor ejercido de gasto respecto de lo programado, esto en virtud de que a la fecha las áreas continúan los procesos de adjudicación y licitación de diversos proyectos. Asimismo, debido a la Contingencia de Salud originada por la pandemia del COVID-19, la Alcaldía se ha visto afectada en el desfase del ritmo del ejercicio del gasto que se tenía programado a la fecha.

Alcaldía Xochimilco	581.1	265.5	(54.3)
----------------------------	-------	-------	--------

- ✓ La variación radica en asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico como: cables, interruptores, tubos, focos, aislantes, alambre, lámpara, entre otros, productos alimenticios y bebidas para personas, artículos metálicos para la construcción, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, combustibles, lubricantes y aditivos y vestuario y uniformes, mismos que el proveedor no facturó en tiempo y forma, y se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

- ✓ Los beneficiarios de apoyos sociales se encuentran en proceso de selección, por tal motivo se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.
- ✓ En asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y atención a desastres naturales, adquisición de terrenos, equipo de cómputo, y de tecnologías de la información, software, maquinaria y equipo de construcción, herramientas y maquinaria-herramienta, mismos que el proveedor no facturo en tiempo y forma y se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.
- ✓ En asignaciones destinadas a la edificación no habitacional y división de terrenos y construcción de obra de urbanización, mismos que el proveedor de servicios no facturó en tiempo y forma y se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.

Alcaldía Cuauhtémoc	767.1	487.0	(36.5)
----------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Las variaciones derivan de que los documentos justificativos y comprobatorios están siendo validados por las áreas sustantiva y por otro lado se continúa con los procesos de formalización de los compromisos de gasto.
- ✓ No se entregaron programas sociales debido a que se están validando los padrones de beneficiarios para realizar su entrega. Sin embargo esta Alcaldía ejecutó oportunamente los programas y acciones que tiene a su cargo.

Alcaldía Tlalpan	529.5	271.3	(48.8)
-------------------------	-------	-------	--------

- ✓ La evolución al primer trimestre del ejercicio 2020 refleja eventos tales como, formalización de operaciones, desfase de acciones por cuestiones atípicas (Acciones para contribuir a dar atención a la contingencia por el COVID 19), en el mes de marzo.
- ✓ La variación con relación al presupuesto devengado obedece a la autorización previa para el ejercicio del gasto, que consideró recursos para formalizar el servicio de abasto de agua potable a través de pipas en la Alcaldía a zonas vulnerables que no cuentan con el suministro de éste vital líquido, habiendo quedado registrado el compromiso para esta acción específica.
- ✓ Por otra parte la asignación de los programas y acciones sociales se presupuestaron de manera mensual, sin embargo la autorización de las reglas y lineamientos de operación variaron, su periodo de ejecución consideró en algunos programas el ejercicio posterior al primer trimestre, lo que se refleja con el nivel de gasto, aunado a que los gastos vinculados a cubrir los servicios del personal que desarrolla acciones de vinculación, facilitadores, etc. ocurren a mes vencido, su proceso de selección, capacitación e inicio de operaciones se verá reflejado a partir del segundo trimestre del año. La realización de las partidas centralizadas registra su impacto en el ejercicio del gasto, por una parte en la no realización de los cargos correspondientes a partidas tales como, Energía Eléctrica, Combustibles y Lubricantes, Vigilancia, entre otras partidas, y por otra a que en el gasto de capital capítulo 5000 la Alcaldía se adhirió a la adquisición centralizada de vehículos cuyo proceso no se ha iniciado.

Alcaldía Iztacalco	513.7	260.6	(49.3)
---------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Debido a las compras de materiales, suministros y servicios, se encuentran en proceso de licitación, así como los proveedores se encuentran en proceso de cobro de acuerdos a pago calendario de sus facturas.
- ✓ Los trabajos de División de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de vías de comunicación y edificación no habitacional se encuentra en proceso de licitación.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Alcaldía Miguel Hidalgo	483.9	246.7	(49.0)

- ✓ No fue posible ejercer los recursos en su totalidad, relacionados con la adquisición de productos médicos de tipo farmacéutico, así como lo relacionado a impresos, vinculados con el problema sanitario que enfrenta la Alcaldía, por la pandemia del COVID-19.
- ✓ Por otra parte, no fue posible llevar a cabo la formalización de los contratos para llevar a cabo la adquisición de Material eléctrico y materiales de construcción y reparación, para uso y operación de las acciones que realiza la Alcaldía en beneficio de su población.
- ✓ Al periodo no fue posible ejercer recursos relacionados con el arrendamiento de patrullas, servicios profesionales, Servicios de limpieza en inmuebles de la Alcaldía, acceso de Internet y redes, Arrendamiento del edificio ubicado en la calle 11 de abril y arrendamiento de vehículos destinado a servicios públicos, así como otros arrendamientos. En algunos casos, la totalidad de recurso considerados al periodo no fueron suficientes para alcanzar a pagar el total de las facturas tramitadas en el periodo, por ello algunos recursos se presentan devengos sin ejercicio al periodo.
- ✓ Se identifican los programas y acciones sociales que no presentaron avance al periodo, tales como "Pa' que te cuidemos", "Protectora de la movilidad", "Deporteando al 1000% MH", "Deporte, Alimentación y Salud" (DAS), "Escuela de Jazz" y "Apoyo a Infantes en Estancias Infantiles" y el programa social "La empleadora".
- ✓ A finales del mes de marzo, las empresas constructoras tramitaron el ingreso de sus estimaciones y facturas, por lo que no fue posible en tiempo la validación y trámite correspondiente para su realización.

Alcaldía Venustiano Carranza	662.0	433.7	(34.5)
-------------------------------------	-------	-------	--------

- ✓ Se contaba en almacén con disposición de diversos materiales lo que propició no ejercer recursos, aunado que diversos proveedores no presentaron con oportunidad sus facturas para el pago correspondiente.
- ✓ En el capítulo de Servicios Generales sobresalen los recursos de gasto centralizado y consolidado tales como energía eléctrica, servicios de vigilancia intramuros y extramuros, y las pólizas de los seguros de los bienes muebles e inmuebles de la Demarcación, combustibles, entre otras, se desconoce el motivo por los cuales las instancias responsables del Gobierno de la Ciudad de México no aplicaron la totalidad de los recursos programados; con respecto al pago de impuestos de carácter laboral el menor ritmo se debe a que por indicaciones de la Secretaria de Administración y Finanzas se calendarizaron a doceavas partes.
- ✓ El proveedor de alimentos a CENDIS y la Casa Hogar de Adultos Mayores no presentó la facturación correspondiente para su pago.
- ✓ No se llevaron a cabo las adquisiciones, cargadores frontales y retroexcavadoras, así como el equipo informático ya que se encuentran en proceso de licitación.

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	456.1	235.2	(48.4)
---------------------------------------	-------	-------	--------

- ✓ La variación que se observa entre el ejercicio del gasto y el presupuesto comprometido obedece a que se programaron más recursos de lo necesario en el pago de servicios personales para el personal que labora para esta alcaldía, para el capítulo dos mil y tres mil los proveedores no presentaron sus facturas en tiempo y forma por lo que se verá reflejado el ejercido en el segundo trimestre, en el capítulo cuatro mil no se presentaron al cien por ciento los beneficiarios de los programas sociales, y en el capítulo cinco mil y seis mil los proveedores y contratistas no presentaron su factura en tiempo y forma por lo que se verá reflejado en el siguiente trimestre.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Alcaldía Tláhuac	458.8	238.6	(48.0)

- ✓ La variación que presenta el Presupuesto Programado respecto al ejercido se deriva de recursos que no fueron utilizados debido a que se programó un gasto mayor al necesario, en los conceptos: Remuneraciones al personal de carácter permanente; Remuneraciones al personal de carácter transitorio; Remuneraciones adicionales y especiales; Otras prestaciones sociales y económicas; Previsiones y Pago de estímulos a servidores públicos y Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; Alimentos y utensilios; Materias primas y materiales de producción y comercialización; Materiales y artículos de construcción y de reparación; Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; Combustibles, lubricantes y aditivos; Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y Herramientas, refacciones y accesorios menores y Servicios básicos; Servicios de arrendamiento; Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; Servicios financieros, bancarios y comerciales; Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; Servicios de comunicación social y publicidad; Servicios de traslado y viáticos; Servicios oficiales y Otros servicios generales; Ayudas sociales y Obra pública en bienes de dominio público.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Total	65,409.6	48,697.9	(25.5)

Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,714.3	969.0	(79.4)
--	---------	-------	--------

- ✓ La variación se debe en primera instancia a que los recursos recaudados con ingresos propios resultaron un 4.2% menor al programa de ingresos, por lo que para mantener el balance presupuestario, no han sido ejercidos dichos recursos. Asimismo, impacta que durante el presente ejercicio fiscal se continúan implementando medidas de supervisión en los procesos de adquisición y contratación de diversos servicios a fin de disuadir hechos de corrupción, por lo que los plazos requeridos en los procesos de revisión e integración de la documentación para su pago respectivo han sido mayores a lo originalmente planeado.

Fideicomiso Educación Garantizada	2,970.4	1,101.7	(62.9)
--	---------	---------	--------

- ✓ Para la adquisición de bienes y servicios, a que algunos casos a la fecha se están instrumentando los procesos de adjudicación y en otros a la presentación de facturación posterior al cierre presupuestal de este mes, las partidas más representativas son: materiales, útiles y equipos menores de oficina, material gráfico institucional, material de limpieza, productos alimenticios y bebidas para personas, material eléctrico y electrónico, combustibles, lubricantes y aditivos, servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, telefonía celular, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios integrales y otros servicios, arrendamiento de edificios, servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, servicios de impresión, servicios de vigilancia, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, servicios financieros y bancarios, seguro de bienes patrimoniales, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos, servicios de limpieza y manejo de desechos, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

y actividades gubernamentales, pasajes terrestres al interior del distrito federal, impuestos y derechos, otros gastos por responsabilidades, impuesto sobre nóminas, otros impuestos derivados de una relación laboral.

- ✓ Lo que corresponde a las ayudas sociales de los Programas Sociales: Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, Mejor Escuela, Leona Vicario, Mi Beca para Empezar y Servidores de la Educación, se dispersa conforme la solicitud de coordinación y la Dirección de los programas; del programa Seguro Estudiantil Contra Accidentes no se ha recibido factura para realizar el pago.

Servicios de Salud Pública	1,346.8	302.6	(77.5)
-----------------------------------	---------	-------	--------

- ✓ Se encuentra en proceso de adquisición y licitación de diversos bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las áreas sustantivas, tales como papelería, medicamentos, productos químicos básicos, limpieza, vigilancia, telefonía, RPBI, internet, mantenimiento menor de inmuebles, entre otros.
- ✓ Aún no se presentan las facturas de pago de algunos proveedores.

Instituto de Vivienda	862.2	79.8	(90.7)
------------------------------	-------	------	--------

- ✓ Se encuentra en proceso de contratación de bienes y servicios con la finalidad de propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos asignados al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- ✓ A la fecha el área técnica no ha solicitado pagos por concepto de "Asesoría Técnica" de los créditos autorizados por el comité de financiamientos; sin embargo el recurso erogado, corresponde a pagos pendientes del ejercicio inmediato anterior del programa de Mejoramiento de Vivienda y del programa de Vivienda en Conjunto, principalmente por las líneas de financiamiento en sus modalidades de vivienda nueva terminada, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles no catalogados, vivienda progresiva y condominio familiar, así como pagos por concepto de Sustentabilidad.
- ✓ No se ha otorgado la totalidad del recurso destinado por Créditos, a beneficiarios de los Programas Mejoramiento de Vivienda y del Programa de Vivienda en Conjunto, ya que a la fecha el área técnica no ha sometido ante el H. Comité de Financiamiento, las sesiones programadas, sin embargo, se han realizado erogaciones por concepto de pago del ejercicio inmediato anterior, el cual contempla el recurso ejercido real.

Servicio de Transportes Eléctricos	1,101.2	412.7	(62.5)
---	---------	-------	--------

- ✓ Se programaron recursos para la adquisición de materiales y/o suministros y servicios generales como: materiales menores de oficina, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, artículos de construcción y reparación, combustibles (gasolina, diésel), herramientas menores y refacciones, servicios integrales y otros servicios, otros arrendamientos, servicios de capacitación, servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, servicios de impresión, servicios financieros y bancarios, otros servicios de recaudación, traslado y custodia de valores, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, servicios de limpieza y manejo de desechos y para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, y pasajes terrestres nacionales, sin embargo al periodo que se informa no se recibió documentación para su registro.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva	631.2	73.3	(88.4)
---	-------	------	--------

- ✓ La variación que se observa deriva de que gracias a una buena proyección y utilización de recursos se cuenta con materiales de limpieza, materiales, accesorios y suministros médicos, así como medicinas, refacciones y accesorios



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

menores de equipo de cómputo, suficientes en el almacén, por lo que no ha sido necesario realizar compras. En cuanto a prendas de seguridad y protección y vestuarios, se tiene programado hacer la adquisición por el tercer trimestre.

- ✓ Algunos proveedores no presentaron sus facturas en tiempo y forma de conceptos como materiales y equipos menores de oficina, alimentos y bebidas para personas, así como de combustibles.
- ✓ Se observa una variación entre el presupuesto devengado con respecto del programado durante el primer trimestre del ejercicio de este capítulo de gasto, en cuanto a las primeras pagas de Pensionados y Jubilados, ayuda de gastos funerarios e indemnizaciones, esta situación es resultado de la menor demanda por parte de jubilados y pensionados.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	621.5	110.6	(82.2)
--	-------	-------	--------

- ✓ La variación observada se explica básicamente, por los recursos orientados a la adquisición de alimentos escolares, el pago referente al mes de marzo, se encuentra en proceso de pago, por lo que se estima que los recursos de la variación sean aplicados en los períodos subsecuentes del ejercicio. En razón de lo anterior, considerando que para la operación de los diversos programas encomendados a la Entidad se contó con los suministros necesarios para su operación; los recursos de la variación no generaron afectaciones en los cumplimientos de las acciones que en materia asistencial están encomendadas al DIF-Ciudad de México.
- ✓ La contratación del mantenimiento a equipos, para la realización de congresos y convenciones, impuestos sobre nómina y otros impuestos debido a que serán requeridos para el segundo trimestre. Dado que se contó con los servicios indispensables, los recursos de la variación no generaron afectación en el cumplimiento de las metas y programas sociales a cargo del DIF-CDMX y se estima que estos serán comprometidos en períodos subsecuentes del año 2020.

Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	670.7	201.2	(70.0)
---	-------	-------	--------

- ✓ La variación es debido principalmente a que se cancelaron las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios por la contingencia sanitaria derivada de brote de coronavirus COVID 19; en las que destaca las relativas a la adquisición de autobuses nuevos, ya que se tenía programado el presupuesto para el otorgamiento de anticipos.

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	764.7	365.2	(52.2)
--	-------	-------	--------

- ✓ Las variaciones del presupuesto programado respecto al presupuesto ejercido en el período enero-marzo de 2020, se deben principalmente a los siguientes motivos: derivado de los movimientos que se generaron en la plantilla del personal; como son: Altas y bajas de las plazas.
- ✓ No fueron adquiridos diversos bienes como productos alimenticios y bebidas para personas, herramientas menores, medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos. Aunado a lo anterior y en apego a los criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, se redujo el consumo de gasolina. Otro motivo, se debe a que se encuentra en procesos de contratación los cursos de equidad de género y protección civil, cursos de capacitación al personal, estudios actuariales, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado conforme a la Ley de adquisiciones de la Ciudad de México.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal
Enero-Marzo 2020
(Millones de Pesos)**

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Metrobús	538.8	285.7	(47.0)

- ✓ La diferencia no ejercida obedece a que no se ocupó la totalidad de las plazas del personal de estructura, lo que repercutió en asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, sueldos base al personal permanente y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a que no se ocuparon la totalidad de los folios del personal de honorarios, derivado a que el personal estaba en proceso de reclutamiento y selección.
- ✓ Además, a que se encuentran en proceso la formalización y autorización la adquisición de plantas; materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; papelería; consumibles y gel antibacterial, con la finalidad de tomar las medidas preventivas en cada una de las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús; además, el concepto de combustible, se paga a mes vencido.
- ✓ Por último, a que se encuentran en proceso de formalización y autorización los siguientes conceptos: servicios de limpieza y de energía eléctrica, seguro de bienes patrimoniales, fletes y maniobras, deducibles, tarjetas, subrogaciones y un estudio de oferta y demanda. Asimismo, el arrendamiento del Patio de la Línea 6 se paga a mes vencido.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	141.1	11.6	(91.8)
--	-------	------	--------

- ✓ La variación se debe a que se sólo se ocuparon 211 plazas de confianza y operativas de las 281 autorizadas, ya que no hubo necesidad de contratar más personal para atender los requerimientos de impresos de las dependencias y entidades de la Ciudad de México. Se encuentran en integración documental las facturas de adquisiciones de materias primas, materiales de producción y de servicios para su pago.



II.2.4 Gasto No Programable

En el primer trimestre de 2020 el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró erogaciones por 118.0 mdp que fueron ejercidos para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	Presupuesto					Variación%	
	2019 Ejercido	Enero - Marzo 2020			Ejercido	Nominal	Real
		Aprobado	Modificado	Programado		Vs. 2019	
TOTAL	2,822.1	10,018.1	10,018.1	2,668.9	118.0	(95.8)	(96.0)
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	1,615.7	5,826.1	5,826.1	1,616.9	118.0	(92.7)	(92.9)
Otros	1,206.4	4,192.0	4,192.0	1,052.0	0.0	(100.0)	(100.0)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.5 Acciones de gobierno a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Con base en el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, como instrumento de planeación vigente que guía las acciones de política pública, se presentan las acciones relevantes llevadas a cabo durante el periodo del informe, agrupadas conforme a cada uno de los seis ejes que lo integran:

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ 20 visitas de supervisión con la finalidad de encontrar lugares idóneos para aperturar comedores públicos. Apertura de 2 comedores públicos, uno llamado Jalalpa Tepito ubicado en la Alcaldía de Álvaro Obregón y el segundo llamado Casa de La juventud ubicado en la Alcaldía Miguel Hidalgo. Actualización de la imagen institucional de 60 comedores sociales. Apertura del Centro de Acopio para la Recuperación de Alimentos ITACATE el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos. Inauguración del Comedor Público Móvil en el Hospital Materno Pediátrico en la alcaldía de Xochimilco. Apertura del Comedor Consolidado CEDA el cual produce 900 raciones diarias de comida. Equipamiento de segundo Comedor Consolidado (detenido por la contingencia). Apertura de 5 nuevos comedores comunitarios, ubicados en las Alcaldías de Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras.
- ✓ Durante el primer trimestre del 2020, se han operado de manera ininterrumpida las 24 horas del día los once Centros de Asistencia e Integración Social. Se beneficia directamente a la población usuaria, niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, mujeres y hombres; personas con alto grado de vulnerabilidad, carentes de redes familiares y en situación de calle, mediante la alimentación balanceada (desayuno, comida y cena), las raciones de comida se entregan diariamente. Logrando con estas acciones mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle, generando bienestar, igualdad, equilibrio e inclusión social y un estado de salud con los nutrientes que se requieren para hacer sus actividades de la vida diaria.
- ✓ Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, se han atendido 263 solicitudes individuales, de los cuales se han entregaron 1744 bienes. Asimismo, se han atendido 37 solicitudes de apoyo a emergencias, de los cuales se han entregado 103,265 bienes.
- ✓ Además, se han tramitado la inclusión de 89 facilitadores de servicios sociales en el mes de enero y 88 prestadores de servicios sociales en el mes de febrero y 45 en el mes de marzo, de los cuales al 31 de marzo se han entregado 177 apoyos económicos a facilitadores de servicios sociales, correspondiente a los meses de enero y febrero, que van de los \$6,000 a los \$17,000. Durante el primer trimestre del 2020, se ha operado de manera ininterrumpida las 24 horas del día los Once Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). A través de esta actividad institucional, se beneficia directamente a la población usuaria, que son personas con alto grado de vulnerabilidad, carentes de redes familiares y en situación de calle, mediante los servicios de asistencia social otorgados que son: alojamiento, consultas médicas de primer nivel, atenciones odontológicas, atención psicológica (terapia grupal e individual), enfermería, terapia física, higiene personal, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de recreativas. Logrando con estas acciones mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle, generando bienestar, igualdad, equilibrio e inclusión social y buscando su proceso a vida independiente.



Eje 1.- Igualdad y Derechos

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Las acciones del Programa Social se realizaron en 113 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que se ubican en 16 Alcaldías. En las Ciberescuelas en los PILARES se brindan asesorías a personas y estudiantes para iniciar, continuar o terminar sus estudios de alfabetización, educación básica: primaria y secundaria; educación media superior: bachillerato, bachillerato SEDU, bachillerato SEP, certificación COLBACH; y educación superior: licenciatura e ingreso a la licenciatura. Adicionalmente se instalaron Ciberescuelas en Sectores de Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hasta el momento se opera en cinco Ciberescuelas en sectores de policía: Sector Universidad, Sector Zaragoza, Sector Zapotitla, Sector Plateros y Sector Ponciano Arriaga.
- ✓ Las asesorías en las Ciberescuelas se imparten con el apoyo de beneficiarios facilitadores de servicios (docentes, monitores y monitoras, y talleristas).
- ✓ Adicionalmente se imparten talleres de habilidades digitales, cognitivas y emocionales, así como acciones dirigidas a la Cultura de Paz.
- ✓ Con los Talleres de Habilidades Digitales, las personas que acuden a los PILARES se acercaron a la ciencia y a la tecnología, de una manera accesible y recibieron explicaciones acerca de cómo funcionan las cosas de nuestro entorno, lo que reduce la brecha digital. Estas acciones fueron posibles a través de cinco talleres: Club de Código, Robótica aplicada, Club de ciencias, Taller de edición de imagen y video y Talleres de cómputo (básico, intermedio y avanzado), que se encuentran disponibles, para todas las personas, a partir de los 9 años de edad. El Taller de Habilidades Cognitivas tiene como propósito desarrollar habilidades para el procesamiento de la información, con lo cual las personas logran focalizar su atención, mejoran el aprovechamiento de su memoria y encuentran la forma para la resolución de problemas. Los talleres de Ajedrez, forman parte del rubro de habilidades cognitivas y se abordan desde una visión pedagógica y atención personalizada. Talleres de Habilidades Emocionales, forman parte de la oferta de servicios en los PILARES. Con estas actividades se orientó a las personas para la construcción de un proyecto de vida autónomo. Se brindó orientación a las personas para el reconocimiento de sus emociones, la conciencia del cuerpo, el desarrollo de habilidades para la vida mediante el arte, y el reconocimiento de la otredad que implica la percepción de la dignidad y los derechos de todas las personas. Las actividades dirigidas al fomento de la Cultura de Paz, consistieron en la identificación, visibilización y desnormalización de violencias a través de actividades lúdicas. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Con todas estas acciones se atendieron a 12,235 * personas usuarias, 7,237 mujeres y 4,998 hombres.

*Los datos presentados tienen corte de registros al 21 de marzo de 2020. Los PILARES cerraron a partir de 23 de marzo a causa de la contingencia decretada POR COVID19.

Instituto del Deporte

- ✓ Se otorgaron apoyos económicos a los promotores, subcoordinadores y coordinadores encargados de la operación del Programa Social: Ponte Pila, Deporte Comunitario, correspondientes a los meses de: enero, febrero y marzo, beneficiando a 1,901 personas.



Eje 1.- Igualdad y Derechos

Procuraduría Social

- ✓ Con la finalidad de atender las necesidades de mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común. lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en las reglas de operación, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274, el día 31 de Enero de 2020 se llevó a cabo la aceptación de ingreso de 100 (cien) Unidades Habitacionales ubicadas en las Demarcaciones Territoriales; Azcapotzalco (14); Benito Juárez (3); Coyoacán (2); Cuauhtémoc (40); Iztacalco (4); Iztapalapa (6); Tláhuac (6); Tlalpan (1) y Venustiano Carranza (24), con la finalidad de comenzar con la calendarización de Asambleas Vecinales para la Definición de Proyectos y Ejecución de los mismo, cabe señalar que derivado de la contingencia generada en el mes de Marzo por efecto del COVID-19 se ha generado lentitud en los procesos con la finalidad de tomar las medidas necesarias de seguridad.

Instituto de Vivienda

- ✓ Se continuó con el otorgamiento de ayuda para rentas de y ayudas a personas beneficiarias , de las cuales se evaluó la factibilidad del otorgamiento del crédito, aprobando los elementos necesarios que constituyen el otorgamiento del mismo, por los montos y conceptos establecidos en las Reglas de Operación, las Ayudas de beneficio social se otorgan tomando en cuenta la política de sustentabilidad .
- ✓ En el Programa social "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020" los apoyos complementarios de beneficio social (aplicación de recursos no recuperables), se otorgan a las personas que siendo beneficiarias de un crédito INVI, presentan características de vulnerabilidad :indígenas, personas adultas mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad, fundamentalmente o que habiten en sitios de alto riesgo.
- ✓ Así mismo y como parte de las políticas de sustentabilidad del INVI y en concordancia con la política del Gobierno de la Ciudad de México en materia de cambio climático, y con el objetivo de integrar las acciones del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, el Instituto promueve la disminución de emisores de bióxido de carbono, el ahorro de energía y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- ✓ Recepción de 4,432 solicitudes, de las cuales 2,922 fueron aprobadas; 54.2% de estas son mujeres y 45.8% hombres.
- ✓ Se entregaron 54,142 apoyos a 28,950 personas. Entre la población beneficiada se incluye a 1,916 personas de los mercados San Cosme, Merced Nave Mayor y Merced Banquetón, 32 personas de población Indígena, 28 personas Refugiadas, 13 Migrantes Nacionales, 2 mujeres despedidas por Embarazo y 2 personas víctimas del Delito. Difusión de 6,633 dípticos informativos en lugares como los Módulos de las Alcaldías, el Instituto de las personas con Discapacidad, el Instituto



Eje 1.- Igualdad y Derechos

Nacional Migración, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Penitenciaría de Santa Martha y la Plaza de la Constitución del Centro Histórico.

- ✓ De acuerdo al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el proceso de selección y otorgamiento del Apoyo Económico a Beneficiarios Facilitadores de Servicios (personas verificadoras) que realicen diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación, promoción y evaluación, dentro del marco del programa, "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS 2020), para el ejercicio fiscal 2020, entre otras acciones de fomento y fortalecimiento a la economía social y solidaria, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 05 de marzo de 2020, la Dirección General de Economía Social y Solidaria a través de la Dirección de Atención a Cooperativas, recibió un total de 89 expedientes en tiempo y forma de personas aspirantes a participar como Beneficiarios Facilitadores de Servicios (personas verificadoras), de las cuales sólo se consideró la selección de 40 personas, conforme a los CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN, contempladas en el procedimiento de selección como personas verificadoras dentro Programa FOCOFESS 2020, para lo cual se llevó a cabo una evaluación, misma que quedó asentada en la minuta de fecha 13 de marzo de 2020.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ Durante el primer trimestre de 2020, se realizaron 126 supervisiones a Mercados Públicos de acuerdo al Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos ubicados en la Ciudad de México", en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil (SGIRPC), Secretaria de Energía (SENAR), Colegio de Ingenieros así como las autoridades de las Alcaldías correspondientes.
- ✓ Adicionalmente se llevaron 39 visitas de supervisión de obra en el marco del Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, correspondientes a: 9 Mercado de San Cosme, 5 Mercado Morelos, 4 Mercado Tepito, 10 Mercado de San Juan curiosidades, 7 Mercado de San Gregorio. 3 Mercado de San Juan Ixtayopan y 1 Mercado Santa Cecilia.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan, se logró beneficiar a **6,952** niñas y niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil, donde se imparte una Educación Integral que estimula el desarrollo de las capacidades de los menores en edad maternal y preescolar, con base en los Programas Oficiales que emite la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Milpa Alta, se realizaron **1,119 eventos** deportivos como fueron Fútbol en los deportivos Plan Sexenal y Constituyentes; en clínicas Deportivas "Chilangos Run", en la pista atlética conocida como el "Sope", en el Circuito "Gandhi y en la pista del Plan Sexenal.
- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, y Venustiano Carranza, Xochimilco, se realizaron



Eje 1.- Igualdad y Derechos

pláticas de derechos humanos, ferias de servicios denominadas "caravana arcoíris" de atención a personas de la diversidad y otros grupos vulnerables, pláticas informativa a jóvenes de bachillerato con el tema de prevención de la trata, así como atención y canalización de personas adultas mayores víctimas de violencia y de escasos

- ✓ En las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Venustiano Carranza y Xochimilco se otorgaron **30 apoyos** económicos y otras ayudas, como fueron raciones alimenticias diarias a los Adultos Mayores atendidos en la Casa hogar y Centro de día "Arcelia Nuto de Villamichel y raciones alimenticias diarias a las personas en situación de calle.
- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco se otorgaron **14,325 apoyos** económicos y otras ayudas, como fueron raciones alimenticias diarias a los Adultos Mayores atendidos en la Casa hogar y Centro de día "Arcelia Nuto de Villamichel y raciones alimenticias diarias a las personas en situación de calle.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Secretaría del Medio Ambiente

- ✓ Se llevaron a cabo actividades en el Museo de Historia Natural, el cual da atención constantemente a los visitantes de la Ciudad de México, mediante exposiciones y diferentes actividades culturales, en este sentido, también se realizaron actividades de educación, capacitación y participación; actividades diversas con temáticas ambientales que generen un saldo organizativo para la solución de problemas concretos asociados a la contaminación del aire, al manejo adecuado del agua, a la conservación de áreas verdes, al consumo responsable.
- ✓ Se realizó mantenimiento y cuidado del Bosque de Chapultepec, el Bosque de San Juan de Aragón y los tres zoológicos de la Ciudad de México.
- ✓ Los tres zoológicos de la Ciudad de México recibieron durante el periodo a un total de 963,795 visitantes (Chapultepec: 658,433 visitantes; San Juan de Aragón: 131,103 visitantes; Los Coyotes: 174,259 visitantes).
- ✓ Deshierbe 170 ha, Poda de pasto 170 ha, Retiro de residuos inorgánicos de las áreas verdes (Despapeleo) 170 ha., Barrido en áreas verdes 170 ha, Riego manual 170 ha. Perfilado de pasto 1500 ml, Poda de seto 471 ml, Poda de planta de ornato 9,375 pzas. Plantación de planta 500 piezas, Limpieza de asadores y merenderos 1032 piezas, Remoción de árboles 67 piezas, Poda de árboles 15 piezas, Retiro y troceo de ramas caídas 144 pzas. Triturado y Composteo 453 m3, Riego con pipa 386 viajes, Retiro de rama y troza 46 viajes, Retiro de rebrotes 357 pzas, Retiro y traslado de residuos orgánicos 40 viajes, Recolección y traslado de residuos inorgánicos 56 viajes, Limpieza de canales y lagos 1495.872196 ha., Control de plaga 8 m2, Repicaje y Descompactación de suelo 1546 m2, Colocación de mucho 1016 m2.
- ✓ Se llevan a cabo evaluaciones de estudios de impacto ambiental para prevenir riesgos, mitigar o compensar las afectaciones al ambiente y/o recursos naturales, generados en las etapas de



Eje 2.- Ciudad Sustentable

Preparación del sitio y construcción; Operación y Mantenimiento de las obras o actividades a desarrollarse en la Ciudad de México, aplicando criterios de sustentabilidad y utilizando tecnología de Información Geográfica con la cual se realiza la recopilación y consolidación de datos en una plataforma para el análisis espacial de la información, que permite ubicar en un plano digital el polígono de actuación (georreferenciación) de los proyectos ingresados para tener la posibilidad de acceder en tiempo real a obras y actividades en proceso.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Al cierre del trimestre enero - marzo 2020 se concluyeron varios trabajos de rehabilitación 2019 - 2020 en las plantas potabilizadoras , pero no fueron pagadas quedando como registradas como un compromiso de pago, en relación de las obras de drenaje de igual forma se concluyeron obras bianuales 2019 / 2020 como: Construcción de caja de conexión para colector en Bosques de las lomas (radiatas), alcaldía Cuajimalpa, Construcción de colector de alivio en av. Tahel-Oceanía, hacia lumbrera l-6 del interceptor oriente, alcaldía Gustavo a. Madero y Venustiano Carranza (primera etapa) Construcción de red de drenaje sobre las calles circuito Parque la Duquesa, Iris y av. De las Dalias colonia Parque Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Sustitución de Atarjea sobre la Calle Maíz, Alcaldía Xochimilco, Rehabilitación de Cajón de Descarga de la Obra De Toma Gran Canal a la Lumbrera 8 Interceptor Oriente, Alcaldía Gustavo A Madero.

Fondo Ambiental Público

- ✓ Domingo Verde: Se llevaron a cabo tres ediciones de "Domingo Verde" en el bosque de Chapultepec los días 19 de enero, con una asistencia de 760 personas; 16 de febrero con 780 asistentes y 15 de marzo con 633 asistentes. En total, 2,173 personas disfrutaron del Domingo Verde; para el Bosque de San Juan de Aragón Se dio a la tarea de contratar a empresas que proporcionaran el servicio con calidad y esmero para todos y cada uno de los asistentes al Bosque de San Juan de Aragón. Se atendió en el periodo de enero a marzo de 2020 con una afluencia de 2,223 personas.
- ✓ Se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional para el Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la CDMX. Se está realizando la planeación estratégica del Programa.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ✓ Con la finalidad de promover el acceso a la justicia ambiental en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, de se han brindado 1,815 asesorías, se han elaborado 34 acuerdos de Investigaciones de oficio, 79 opiniones jurídicas, se han elaborado 2 convenios, se ha participado en 34 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México y se han promovido 15 acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño.
- ✓ Se incorporaron 6 capas geográficas en la plataforma SIG-PAOT (Programas parciales de desarrollo urbano de la Colonia Cuauhtémoc, de la Merced y de la Alameda Central, censos de arbolado del parque bicentenario, mapa de intensidad sísmica en la ciudad y capa de servicios



Eje 2.- Ciudad Sustentable

veterinarios públicos y privados en la ciudad); e incorporaron metadatos para las mismas 6 capas publicadas en el SIG-PAOT y para los siguientes insumos cartográficos: capa de denuncias PAOT (actualizada al 15 de marzo del 2020), corrección de estilo en 5 capas de información relacionadas con los inmuebles patrimoniales (Alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan); se elaboró una base de datos que asocia 534 autorizaciones del INAH a inmuebles catalogados a partir de las cuentas catastrales; se homologaron textos, se complementaron campos y se catalogó información de la base de datos geoespacial de establecimientos mercantiles con servicios veterinarios y venta de mascotas y accesorios para éstas. Se elaboró un estudio técnico especializado sobre la ubicación de predios dentro del AVA Barranca Tarango; asimismo, se encuentran en elaboración dos proyectos de análisis geoespacial en materia de ruido y animales; Se realizaron 10 cursos de capacitación en sistemas de información geográfica, a 64 personas de diferentes dependencias (PAOT, SEDEMA, ADIP y UAM).

- ✓ En el periodo que se reporta se atendieron 629 denuncias ciudadanas; se iniciaron 13 investigaciones de oficio, se elaboraron 219 documentos técnicos y se impusieron 5 acciones precautorias.

Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX

- ✓ En materia de financiamiento al periodo, se han entregado un total de 5,753 créditos, en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Álvaro Obregón 245, Azcapotzalco 120, Benito Juárez 73, Coyoacán 261, Cuajimalpa 296, Cuauhtémoc 196, Gustavo A. Madero 154, Iztacalco 277, Magdalena Contreras 311, Miguel Hidalgo 204, Milpa Alta 259, Tláhuac 306, Tlalpan 383, Venustiano Carranza 124 y Xochimilco 308.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ Se realizaron dos instrumentos de información Económica, denominados, Guía para la inversión (edición 2020) y el estudio del Índice de Especialización por alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 152 capacitaciones presenciales, con los respectivos estudios de mercado para c/u solicitud, las acciones de capacitación constaron del manejo y utilización de la Oficina Virtual de Información Económica.
- ✓ En materia de relaciones interinstitucionales se participó en 4 Comités de desarrollo de las alcaldías, Azcapotzalco, Tlalpan, Coyoacán y Gustavo A. Madero, se participó en 2 sesiones del Consejo de Desarrollo Rural de la Alcaldía Tláhuac, con quienes además se celebraron 36 mesas de trabajo para la vinculación institucional.
- ✓ Se celebró la primera sesión de la Comisión Interdependencias de la Ciudad de México el pasado 10 de marzo de 2020.

Alcaldías

- ✓ En las alcaldías Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Se



Eje 2.- Ciudad Sustentable

recolectaron **1,083,658 toneladas** de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos dichos servicios se realizaron en camiones recolectores, con rutas y horarios establecidos con el apoyo de personal público de limpia. Cumpliendo permanentemente con acciones de concientización a la ciudadanía sobre la separación de basura y conservación de una comunidad limpia y libre de desechos.

- ✓ En las alcaldías Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Venustiano Carranza, Tlalpan y Xochimilco. Se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en **204,228** espacios públicos, educativos, avenidas principales, calles, camellones y carreteras. Destacando **122,169 m²** de balizamiento vehicular y peatonal. En la alcaldía La Magdalena Contreras.
- ✓ En las Alcaldías Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza se realizaron **80 mantenimientos** de la infraestructura pública, como fue el mejoramiento de la red de drenaje, corte del asfalto, excavación, colocación de cama de arena para asentar el tubo, y reencarpetar con concreto asfáltico.
- ✓ En las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan se realizaron **1,478,378m²** de reforestación de áreas verdes, así como actividades de recolección de residuos sólidos en áreas verdes y barrancas, con el propósito de la prevención, vigilancia y combate de incendios forestales, cumpliendo con el objetivo de contribuir a la limpieza, conservación y preservación de un medio ambiente sano.
- ✓ Para este trimestre se otorgaron **66** apoyos los cuales beneficiaron a 33 productores con la distribución de composta y viajes de agua tratada a las unidades de producción, beneficiando al fortalecimiento y mejora de la producción agrícola, mediante métodos sustentables y orgánicos de producción en la alcaldía Milpa Alta.



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Debido a que es un Proyecto multianual 2017-2020, se continua con la Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús segunda etapa sobre Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1,
- ✓ En el tramo Moctezuma y Calzada del Hueso se realiza obra civil de estaciones Moctezuma, Taller, Mixhuca y Hospital General, montaje de estructura metálica en puente peatonal, balizamiento en cruces seguros y en carril confinado, acabados en estaciones (mamparas de cristal y pintura, se realizan instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en estaciones. En el tramo de Calzada del Hueso y Preparatoria 1 se realiza obra civil de estaciones Cañaverales, Cuemanco, DIF Xochimilco y Preparatoria 1, construcción de estructura de pavimento, colado de guarniciones y banquetas. En el Modulo 20 se realizó el colado de losas de cimentación de edificios, excavación para cimentación de talleres y plataforma de cimentación de subestación; para un avance físico en el presente ejercicio del 6.29% y un acumulado del 64.65%.
- ✓ Repavimentación de 115,816 m2 en vialidades primarias de la Ciudad de México, garantizando una superficie de rodamiento uniforme, que permitirá un desplazamiento seguro tanto para los conductores como sus vehículos disminuyendo los tiempos de traslado y así contribuir a disminuir la contaminación ambiental.
- ✓ Se continuo con la construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura para las Líneas del Metrobús. Se llevó a cabo la contratación para las adecuaciones de revos en carriles laterales de Paseo de la Reforma, en el tramo comprendido entre la calle de Insurgentes y la calle de la Fragua en ambos sentidos, como parte de la operación del servicio de la Línea 7 del Metrobús.
- ✓ En cuanto al Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad. Proyecto Integral de Construcción y Adaptación de Infraestructura para Transporte, FOTRADIS 2019/2020, se atienden las estaciones de la Línea 1, 2 y 3, se realiza la construcción de rampa en la estación Circuito, construcción de un elevador en la estación Tepalcates, señalización horizontal y vertical en estación San Simón, semaforización y apertura en la estación San Simón y colocación de ruta táctil y actualización de mapas tacto-visuales, para un avance físico del 94.0%. Por último la Creación, Modernización, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca a Etiopia, los trabajos de Ampliación de la Línea 3 del Metrobús se realizan de forma multianual iniciados en el ejercicio 2019 y continuando en el presente ejercicio con trabajos de construcción de la superficie de rodamiento del carril confinado de la Estación Etiopía al Hospital de Xoco, construcción de infraestructura para las estaciones de la ampliación para un avance físico en el presente ejercicio del 16.4% y un acumulado del 54.52%.



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

Órgano Regulador del Transporte

- ✓ Actividades de apoyo administrativo e instalación del servicio integral de una plataforma digital, que genere indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico, video cámaras y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México.

Secretaría de Movilidad

- ✓ Se llevó a cabo la planeación para el desarrollo de acciones, la cuales se realizarán a través de procesos de unificación de la señalética en el Sistema Integrado de Transporte, asesorías y acompañamiento técnico por parte de expertos y agencias especializadas en temas de peaje y recaudo, desarrollo de software del sistema central de peaje, estudios y seguimiento sobre la percepción de los usuarios en la calidad del servicio de los distintos modos del Sistema Integrado de Transporte Públicos, Lo anterior, como parte fundamental en el marco del Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019 para la Promoción Integral del Transporte Público.
- ✓ En el periodo enero - marzo de 2020, se registraron 6,921 nuevos usuarios anuales al Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México ECOBICI, dando un total de 330,267 usuarios registrados desde la puesta en marcha del sistema. En el mismo periodo se realizaron 1,892,312 viajes, dando un acumulado total de 67,215,325 viajes desde la puesta en marcha del sistema en febrero de 2010.
- ✓ El Sistema ECOBICI requiere de un servicio de operación y mantenimiento en todas sus fases para dar continuidad y calidad al funcionamiento del sistema. El mantenimiento correctivo se realiza en taller y consiste en el cambio o ajuste de los componentes de las bicicletas o cicloestaciones. En el periodo enero - marzo se realizó mantenimiento correctivo a 4,688 bicicletas.
- ✓ A principios de marzo se puso en operación el Biciestacionamiento Semimasivo Martín Carrera, dicho espacio cuenta con 80 lugares para estacionar bicicletas, circuito cerrado de televisión, vigilancia las 24h, para tener acceso a este inmueble se deberá llenar un registro, firmar un contrato de adhesión y presentar la tarjeta de Movilidad Integrada de la Ciudad de México, con la puesta en operación de este inmueble, se tiene en operación 6 inmuebles en la Ciudad de México.
- ✓ Se brindó atención a la ciudadanía mediante atención telefónica de vialidades, apoyo en el cruce de calles a grupos vulnerables, contingencias viales de movilidad. Se implementaron talleres y cursos públicos y privados para dar a conocer la nueva cultura de movilidad, se atendieron a ciudadanos que deben cumplir con el programa fotocívicas.
- ✓ Validar los diferentes actos jurídicos y/o administrativos con respecto al transporte en sus distintas modalidades solicitados por las Autoridades jurisdiccionales y/o Administrativas, con el fin de mantener actualizado los diferentes padrones electrónicos y documentales a cargo de la Secretaría.



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

Metrobús

- ✓ Curso de Sensibilización hacia las Personas con Discapacidad que utilizan el Sistema como medio de transporte, en las instalaciones del Instituto de INDISCAPACIDAD.
- ✓ Los elevadores que se rehabilitaron en las siguientes estaciones son : dos de Perisur, dos de Villa Olímpica, uno de Corregidora, dos elevadores y cuatro escaleras eléctricas de Insurgentes del Corredor Insurgentes Línea 1 y dos de la terminal Tepalcates, Corredor Eje 4 Sur Línea 2.
- ✓ Distribución de extintores nuevos y/o recargados a todas las estaciones del Sistema.
- ✓ Se ha realizado el mantenimiento del carril confinado de los Corredores de Línea 1, Línea 2, Línea 3, Línea 4, Línea 5 y Línea 6. Reforestaciones de las jardineras en las Líneas 2 y 3. Modificaciones en la estructura de las estaciones Villa Olímpica, Corregidora y Ayuntamiento de rejas por cristales templados de la Línea 1. Rehabilitación del encauzador de la estación del Chopo.
- ✓ Mantenimiento de máquinas de recaudo y adaptación e instalación de lectores de la nueva versión de tarjetas de cobro de movilidad de todo el Sistema para acceder a Metrobús.

Sistema de Transporte Colectivo

- ✓ Se brindó el servicio de transporte a lo largo de la Red del Sistema de Transporte Colectivo con sus 195 estaciones y 369 taquillas.
- ✓ Se efectuó la supervisión de las 12 líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 285 trenes en servicio que realizaron 215.6 miles de vueltas, recorriendo 7.7 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 269.9 millones de pasajeros., se realizó el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 101,764 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento al material rodante a través de 27,459 intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 4,536 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 18,760 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 3,147 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 1,016 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor). Se registraron avances en lo equivalente al 16.0% en el Proyecto de obra para la construcción de galerías para cables de la SEAT Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 y 3, requeridas para la modernización del sistema de energía eléctrica de la Línea 1.

Red de Transporte de Pasajeros

- ✓ Se ha otorgado el servicio de transporte de forma eficiente ya que no se ha interrumpido el servicio que otorga la RTP en el período de contingencia sanitaria derivada del brote de coronavirus COVID 19 que se dio a partir del 19 de marzo del presente año, sin embargo, la demanda ha disminuido; por lo que al cierre del 31 de marzo ha alcanzado una meta de



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

transportación de 35.2 millones de usuarios que equivale al 93.0% de transportación con respecto a la meta programada para el período, dando atención en 103 rutas; asimismo, se participa en 3 rutas que corresponden a los corredores del Sistema Metrobús. La atención a los usuarios se otorgó en el servicio Ordinario, Expreso, Atenea (servicio preferencial para mujeres), Ecobús, Nochebús y derivado de las irregularidades detectadas por la Secretaría de Movilidad en el servicio prestado por la empresa SVBUS, se sancionaron 9 unidades de dicha empresa; por lo anterior, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de usuarios, la Secretaría de Movilidad instruye a la RTP prestar el servicio en las rutas Acoxta-Santa Fe y Acoxta-Auditorio el día 6 de febrero del año en curso, con una tarifa especial de \$20.00, determinada considerando el costo de la unidad, así como los gastos de operación, administración, combustible y mantenimiento. Al cierre del 31 de marzo se transportaron en este servicio 143,792 usuarios incluidos en el número de usuarios totales señalados. Se realizó el servicio de transporte con un parque vehicular en ruta en promedio diario en día hábil de 760 autobuses y en día inhábil de 367 autobuses. Estos resultados obtenidos son efecto de dar mantenimiento de calidad a las unidades (1,254 mantenimientos preventivos y 2,367 mantenimientos correctivos por la obsolescencia del parque vehicular con el que cuenta el Organismo); con lo cual se contribuyó a disminuir los índices de emisiones contaminantes y tener más unidades en ruta; así también se ha dado mantenimiento a instalaciones modulares realizado con personal de este Organismo, permitiendo a los trabajadores realizar sus actividades en mejores condiciones de trabajo.

Sistema de Transportes Eléctricos

- ✓ El Programa de Expedición para los días laborables fue de hasta 12 trenes, manteniendo dicha cantidad de unidades en operación por las mañanas y por las tardes durante las horas de máxima afluencia. En las terminales de Taxqueña y Xochimilco, así como en las estaciones de Francisco Goitia, La Noria, Huichapan, Periférico, Xomali y Huipulco, donde resulta difícil abordar los trenes por el exceso de demanda que genera desorden y falta de respeto al ingresar las unidades, se mantuvo asignado personal de transportación y supervisión para dosificar a las personas y auxiliar a los operadores en el cierre de puertas; con ello además de cuidar la seguridad de los pasajeros, se agilizó la marcha de los trenes manteniendo una regulación adecuada de los mismos. En ese contexto también se atendieron 10 eventos masivos (deportivos, artísticos y académicos) realizados en el Estadio Azteca y en las proximidades de la línea, que representaron una demanda importante en este modo de transporte.
- ✓ A partir del 16 de marzo y en atención a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno de la Ciudad de México, provocada por la epidemia mundial del virus COVID-19 que ha representado un impacto en la cantidad de pasajeros en la Línea del Tren Ligero con un decremento en la demanda del 51.87%, se han implementado las siguientes acciones de prevención y sanitización en este modo de transporte:
- ✓ Durante las horas de servicio personal de limpieza realiza la sanitización de pasamanos, asientos, pisos y cabinas de los trenes en la zona de maniobras de las terminales.



Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Durante las horas de estacionamiento nocturno se efectúa una sanitización profunda de los trenes, desinfectando a profundidad el salón de pasajeros y las cabinas de conducción de las unidades, con 33 personas que realizan estas acciones de limpieza en los trenes ligeros.
- ✓ Sanitización de terminales y estaciones, desinfectando torniquetes, máquinas de recarga y venta de tarjetas, barandales y asientos, acciones realizadas con 20 trabajadores.
- ✓ Distribución de cubre bocas, guantes de látex y batas entre el personal que realiza las acciones de sanitización en las instalaciones y material rodante.
- ✓ Colocación de una dotación diaria gel antibacterial en terminales y estaciones disponible para el público usuario.

Difusión entre el personal de Transportación del Organismo de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Movilidad para evitar la propagación del COVID-19, así como distribución entre el personal de Operadores de cubre bocas que utilizan durante la prestación del servicio.

Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

Secretaría de Cultura

- ✓ Difusión en streaming de distintas actividades culturales:
- ✓ Noche de Museos #NochedeMuseosenCasa
- ✓ @CodigoCiudadMx programación <http://bit.ly/2NnwGDj>. #CapitalCultural en #NuestraCasa. #QuédateEnCasaYa
- ✓ ¡El primer #KaraokeDesdeTuCasa ha comenzado! Ve a <http://www.capitalculturalennuestracasa.cdmx.gob.mx>
- ✓ ¡Cine gratis en nuestra plataforma online #CapitalCultural en #NuestraCasa! <http://www.capitalculturalennuestracasa.cdmx.gob.mx/>
- ✓ Convocatoria a Promotores Culturales: Sesiones de Lectura y Cine en Pilares y distintos espacios culturales.
- ✓ Inauguración Pilares Magdalena De Las Salinas, Pencil, Jalapa, Chabacano, Olivar Del Conde, Pro Hogar, Tultenco, Tepalcates, Viaducto, La Muela, Zentlapatl.

Secretaría de Turismo

- ✓ Se implementaron programas de orientación, información y apoyo a los turistas que permiten atender la demanda de servicios que requiere el sector turístico, es por ello que se cuenta con una red de información turística que se localiza en diversos puntos turísticos de la ciudad. dentro de las acciones desarrolladas se realizaron un total de 94 mil 658 servicios de información mismos que se integran de la siguiente manera: 55 mil 383 servicios de manera personalizada, y 39 mil 275 servicios con material impreso como son carteleras, volantes, programas de eventos, revistas, mapas zonales entre otros, con un total de servicios en la red, diversos eventos del sector y prestadores de servicios turísticos.



Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

- ✓ Se realizaron alianzas con empresas públicas y privadas del sector como son turibús, capital bus, walking tours, bike tours, toditocentro e instituciones como INAH, Fideicomiso del Centro Histórico, Colegio de San Idelfonso, metro, y metrobús con la finalidad de facilitar y orientar al turista y visitante sobre la oferta de servicios turísticos durante su estancia en la ciudad.
- ✓ En el marco de turismo social en la Ciudad de México se desarrollaron diversas acciones como fue "Sonrisas por tu ciudad" dirigido a los habitantes y visitantes de la ciudad sin importar la condición económica, social y cultural de hombres y mujeres durante el periodo se llevaron a cabo diversas reuniones de planeación y coordinación con las alcaldías, guías de turistas coordinadores, instancias públicas y privadas entre otras actividades.
- ✓ Se realizaron acciones de difusión y promoción de atractivos, lugares, eventos y estadísticas de la actividad turística en la Ciudad de México a través de medios electrónicos, con los que se invita a visitar la Ciudad de México y a conocer las diferentes actividades que desarrolla la secretaría.
- ✓ En virtud a la emergencia sanitaria derivada de covid-19, se colaboró con Jefatura de Gobierno para homologar los contenidos y fortalecer el mensaje hacia la ciudadanía, videos informativos sobre la situación la emergencia sanitaria declarada por el consejo de salubridad general, para controlar, mitigar y evitar la propagación del covid-19.

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ✓ Para el periodo enero-marzo 2020, entre las principales acciones por este Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México se encuentra el desarrollo de estrategias para posicionar la imagen de la Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del sector turismo, así como acciones para promover a la marca CDMX relativas a su proyección, posicionamiento y diferenciación a nivel nacional e internacional.
- ✓ Entre lo más destacado se realizó la promoción de la Ciudad de México y de la marca CDMX como destino turístico, cultural, gastronómico, de industrias creativas y de reuniones a nivel internacional, en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, España en el mes de enero 2020. Dicha presencia permitió el fortalecimiento del trabajo con tour operadores, líneas aéreas, agencias de viajes, medios de comunicación masiva, cámaras y asociaciones del sector turismo de la Ciudad de México e Iberoamérica.
- ✓ Así mismo, se realizó la promoción turística de la Ciudad de México y posicionamiento de la marca CDMX en el Zócalo, Corazón de México, a través del patrimonio turístico, cultural, artístico, artesanal, comercial y gastronómico que ofrece la Ciudad de México y de los estados de la República Mexicana.

Fideicomiso Museo del Estanquillo

- ✓ Presentación de libro Construcción y destrucción de templos del siglo XVI, concierto de salterio y guitarra interpretando música mexicana, Participación en la Feria corazón de México, exposición de tu piel al espejo un panorama de la fotografía en México, noches de museos talleres en torno a las exposiciones del museo, visitas guiadas entre otras.
- ✓ 7 Talleres Didácticos con perspectiva de género con 30 sesiones 466 participantes, alusivos a las exposiciones en exhibición durante el periodo.



Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

- ✓ 4 Visitas guiadas y talleres a grupos especiales (Discapacidad, Adultos mayores).
- ✓ 78 actividades culturales dentro de las que destacan (Presentaciones de libros, conferencias, conciertos, pláticas, visitas guiadas a público en general, noches de museo etc.).

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

Apoyo, fomento, promoción y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana en la Ciudad de México; brindar un sistema de apoyos y estímulos económicos y financieros del sector cinematográfico, así como incentivar la inversión pública y privada, en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de películas mexicanas en la Ciudad de México.

Alcaldías

- ✓ Para preservar las costumbres y tradiciones en la Ciudad de México las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se realizaron **5,047** programas para actividades y talleres de fomento culturales y artísticos como son: taller de lengua náhuatl, taller de pintura, taller de música, taller de baile regional, danzón, baile de salón y presentaciones de obras de teatro.
- ✓ Se realizaron **150** acciones deportivas y de recreación en la alcaldía Azcapotzalco, como son: Atletismo, Karate-do y Gimnasia. Asimismo, se llevaron a cabo los juegos escolares con la participación de niños y niñas, con el fin de integrarlos a una Cultura Física. Con estas acciones se han beneficiado a **1,500** personas en actividades institucionales.

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario otorgar a cada una de las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación.
- ✓ En materia de seguridad se llevaron a cabo revisiones e inspecciones a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), se realizaron eventos, mesas de trabajo, acciones, reuniones, audiencias, juicios, atenciones, intervenciones, recorridos, solicitudes particulares, guardias y sesiones atendidas por las diversas Unidades Administrativas.



Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

- ✓ Se continuo con la difusión respecto a la acción Institucional "Sí al Desarme, Sí a la Paz", así mismo, se continuo con las Acciones de dicho programa, tales como entrega de volantes a ciudadanos residentes en la Ciudad de México y el apoyo económico a cambio de armas de fuego y municiones de diversos calibres. Otra de las principales acciones realizadas fue la recuperación de espacios públicos liberándolos de comerciantes.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Dada la naturaleza de las funciones que realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante el período que se reporta se dio continuidad a la realización de servicios de seguridad, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.
- ✓ En este orden de ideas, se realizaron 194,672 intervenciones para promover la prevención de la violencia, con participación ciudadana; se prestaron 2,374,515 servicios de seguridad con mediante el esquema de Cuadrantes y, se realizaron 187,952 de acciones de vigilancia con proximidad a la Ciudadanía, entre otras acciones.
- ✓ Acciones de coordinación con los órganos de representación ciudadana, comités vecinales, organizaciones empresariales e instituciones educativas;
- ✓ Implementación de operativos que tiene Conduce sin Alcohol, la operación de la Brigada de Vigilancia Animal y de la Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana;
- ✓ Recepción de quejas, sugerencias, solicitudes, peticiones ciudadanas en materia de seguridad ciudadana, a través de diversos medios, mediante la Unidad de Contacto Ciudadano.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ✓ Como parte de las distintas actividades realizadas, está la elaboración de 216 mapas de incidencia delictiva por sector, 91 reportes de consignas diarias de videomonitorio, 3 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 91 boletines estadísticos, 91 bases de datos estadísticos, la realización de 15 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 3 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 3 reportes de los C2, y 24 reportes de revisión de STV.
- ✓ Durante el periodo fue posible dar atención y registro de 379,632 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 7,837 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 3 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.
- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con



Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, así como también fueron se realizaron servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces RPVV GPON STV A 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5. Así mismo de los mantenimientos realizados, se encuentran entre otros, 3 mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos , 3 mantenimiento de Difusión de Alerta Sísmica, 3 mantenimiento del WEB Portal (Transparencia), 3 mantenimiento Lista negra, 3 mantenimiento APP 911 CDMX, 3 mantenimiento PA, 3 mantenimiento CAD 089 y mantenimientos de Base de Datos.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Durante el periodo Enero-marzo del 2020, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 1,011 instalaciones de empresas privadas, 25 Dependencias del Gobierno Federal y 50 del Gobierno Local, con 17,043 plazas contratadas, distribuidas 8,934 en empresas privadas, 6,292 en Gobierno Local y 1,817 en Gobierno Federal que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.
- ✓ La Policía Bancaria e Industrial realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 47 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación 1,722 elementos operativos; 8 Servicios proporcionados a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 1,219 elementos operativos, con la participación de 1,045 hombres y 174 mujeres.

Policía Auxiliar

- ✓ Se participó en 61 eventos entre deportivos, culturales y fenómenos socio-organizativos, en los Estadios C.U., Azteca, Plaza de Toros, Arena Coliseo, Arena México, entre otros, con un Estado de fuerza 24,381 Policías y un aforo de 490,562 a fin de coadyuvar para mantener el orden y la seguridad, tanto de los asistentes como de la sociedad en general. Asimismo se realizaron 12 remisiones con 17 presuntos infractores al Ministerio Público del Fuero Federal, 2,277 remisiones al Ministerio Público fueron común con 2,786 presuntos responsables; se registraron 17,916 remisiones al Juez Cívico con 18,296 infractores.
- ✓ Se proporcionaron servicios de Seguridad y Vigilancia a 1,016 Usuarios, en la modalidad de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros como son Plazas Comerciales,



Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

Tiendas Departamentales, Deportivos, Museos, Bibliotecas, Centros de Cultura, Escuelas, Fabricas, Hospitales, Parques, Zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, Módulos de Seguridad, Cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), Usuarios Privados subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), Embajadas, Instituciones Bancarias (Scotiabank, BBVA Bancomer, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.

- ✓ Asimismo se brinda servicio a inmuebles gubernamentales del fuero Federal entre los que están: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de las Mujeres, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Procuraduría Agraria, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se brindaron ayudas económicas al Consejo Ciudadano, cuyo objeto es establecer, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la colaboración conjunta en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México; además de diversos apoyos a víctimas del delito los cuales se otorgaron a través de cheque o especie los cuales consistieron en servicios funerarios, alimentos, medicamentos, pasajes, entre otros.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco, se impartieron pláticas sobre el uso correcto de los medios electrónicos de comunicación, inculcando la cultura de la prevención social del delito, también se llevaron a cabo pláticas con los estudiantes de educación media superior, abordando temas que van desde las adiciones, educación sexual, suicidio, violencia en el noviazgo hasta la deserción escolar.
- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se realizaron Pláticas de Protección Civil y Protección Escolar con la finalidad de fomentar en la comunidad estudiantil la cultura de prevención de riesgos que impacte a los jóvenes dentro y fuera de los planteles educativos.



Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

- ✓ Se llevaron a cabo 1, 501 trámites y servicios de apoyo administrativo al personal adscrito a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación como: pago de nómina de personal de estructura, base (técnico operativo sindicalizado y no sindicalizado) personal de estabilidad laboral y honorarios asimilables a salarios; elaboración del Programa y contratos de honorarios; asimilables a salarios; pagos de la prestación del día de la mujer; tiempo extra y asignación adicional; trámite de incidencias de persona (comisiones, artículos, permisos, incapacidades, etc.) de manera particular por la emergencia sanitaria en favor de las madres o padres con hijos en educación básica, así como trabajadores con discapacidad o enfermedades crónicas; elaboración y gestión de hojas de servicio, comprobantes de servicio y constancias de servicio; captación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales; atención a solicitudes de información pública relacionadas con capital humano; acciones para control de archivo de concentración.
- ✓ Se está preparando la "Convocatoria 2020 para presentar proyectos científicos y tecnológicos sobre enfermedades emergentes, como el COVID-19", la cual está enfocada al área de salud pública y estará dirigida a Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, Centros o Instituciones de Investigación Públicos y a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. Se da seguimiento a los proyectos vigentes. Cabe señalar que algunas de las actividades de los proyectos se han suspendido debido a la Contingencia declarada en la Ciudad de México por el COVID 19.
- ✓ Además se están preparando tres propuestas de demandas para desarrollos tecnológicos relacionados a la detección, atención y protección del COVID-19 en conjunto con participantes de la RED ECOS.
- ✓ Se está preparando la convocatoria para apoyar proyectos de fomento y divulgación de la ciencia. Se prepararon las condiciones necesarias para la puesta en marcha del Museo Móvil Interactivo de la Ciudad de México que estaba programada para el mes de abril. Se llevaron a cabo 9 emisiones del programa de Radio "Hacer ConCiencia" atendiendo a un total de 3440 personas. Se está dando seguimiento a los proyectos de divulgación vigentes y a los eventos propuestos en ellos, cabe señalar que éstos últimos se han suspendido por la Contingencia declarada en la Ciudad de México debido al COVID 19. Se emitió la Convocatoria "Niñas y mujeres adolescentes a la Ciencia y a la Tecnología Reconocimiento Manuela Garín".

Agencia de Innovación Digital Pública

- ✓ Integración de información en la plataforma Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales para el Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México Desarrollo y actualización de aplicaciones móviles y paneles de control para diferentes entes del Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de sistematizar y eficientar las acciones en territorio de los mismos, garantizando un mejor control y seguimiento de los programas o proyectos prioritarios de las dependencias. En el trimestre que se reporta se recibieron 37 solicitudes de Dictaminación Técnica y a la fecha se han resuelto 31 de las mismas; El 20 de enero de 2020 se actualizaron los Estándares Técnicos para la adquisición de bienes de tecnologías de la información y



Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

comunicaciones. No se inició con la dictaminación del Análisis de Impacto Regulatoria debido a que no ha sesionado ni se ha instalado el Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, por lo que solo se elaboraron la propuesta de los lineamientos de las herramientas de Mejora Regulatoria establecidas en la Ley; Análisis de Impacto Regulatorio, Agenda Regulatoria y Programas de Mejora Regulatoria, Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la propuesta de Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México; Se integró la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria 2020.

- ✓ Se elaboraron 7 opiniones técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Conectividad en 36 PILARES, se Incrementos de ancho de banda (de 20 a 100 Mbps por punto) en los 11,384 puntos de acceso de WiFi gratuito como uno de los proyectos prioritarios para ofrecer WiFi gratuito para los ciudadanos de la Ciudad de México ; se recibieron 43 solicitudes de telecomunicaciones atendidas respecto de altas, bajas y modificaciones de servicios proporcionados a las Alcaldías, Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública como parte de incrementar la eficiencia en el uso de servicios así como mejorar la calidad de los mismos.
- ✓ Se realizaron 1,079 servicios de TIC: los servicios se relacionan con la administración de base de datos, administración de seguridad, administración de telecomunicaciones, configuración de servidores, correo electrónico, hospedaje, internet, monitoreo y nombre de dominio.

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ En el periodo enero-marzo del Ejercicio Presupuestal 2020 el Congreso de la Ciudad de México, ha realizado las siguientes acciones: 272 iniciativas para creación de leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México así mismo, se han presentado 263 propuestas de punto de acuerdo mediante las que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además se han realizado dictámenes.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
- ✓ Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar.
- ✓ Atender asuntos en justicia alternativa.
- ✓ Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
- ✓ Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
- ✓ Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
- ✓ Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
- ✓ Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- ✓ Atender las consignaciones civiles.
- ✓ Atender las consignaciones penales.
- ✓ Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ El ejercicio del gasto por 41.1 MDP fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la segunda quincena del mes de marzo, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de por concepto de vales de despensa hasta el mes de febrero, los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para el ejercicio 2020; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, entre otros .



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Así como a la revisión de la Normatividad y ejercer funciones de Control y Auditoría.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el periodo de enero a marzo 2020 fueron entre otras, la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio y la elaboraron de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.
- ✓ Lo anterior con el objetivo de la Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito laboral.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se valoraron, elaboraron, revisaron y firmaron proyectos de conclusión, así como las correspondientes notificaciones.
- ✓ Se brindó atención diligente a las peticiones asignadas para su solución y, en su caso, investigación con un enfoque centrado en la persona peticionaria, posible víctima o presunta víctima; asimismo, acompañamiento y seguimiento de diversas mesas de trabajo o dialogo entre personas peticionarias y autoridades capitalinas.
- ✓ Se verificó que la investigación e integración de los expedientes de queja se llevara a cabo con la debida diligencia y en un plazo razonable, manteniendo actualizados los expedientes.
- ✓ Se brindó atención diligente a las violaciones identificadas para la restitución de derechos y, en su caso, la investigación de los hechos motivo de agravio, con perspectiva de género, identificando grupos, colectivos y factores de complejidad que pueden influir en celeridad de la atención.
- ✓ Se proporcionaron asesorías a organizaciones de sociedad civil respecto a la atención de casos de personas migrantes en seguimiento a la Mesa de Trabajo con Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron, presentaron, organizaron, elaboraron ; se asistió y participó en diversos foros, seminarios, reuniones, informes, boletines, orientaciones, mesas de trabajo, asesorías, proyectos, calendarios, comentarios, convocatorias, sobre diversos temas relacionados con los derechos humanos, migración, trata de personas, administración de documentos, con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Se dio seguimiento al Concurso de Cuento y Dibujo 2020, en colaboración con ACNUR y CONAPRED.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al primer trimestre de 2020 de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ Se capacitó a los Prestadores de Servicio Social del IECM que colaboran en las Direcciones Distritales.
- ✓ Con apoyo de la Coordinación de Recursos Humanos, con corte al 13 de marzo de 2020 se han expedido 75 oficios de aceptación de servicio social y se han presentado cuatro bajas anticipadas por decisión de las personas interesadas; siendo 32 mujeres y 39 hombres. La cantidad de promotores ciudadanos programados para el primer trimestre fue de 45. El avance es de 71 reclutados, es decir, se está por encima de la meta, lo cual representa un 160% de avance en relación con la meta trimestral programada.
- ✓ De acuerdo al objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares; se reporta que durante el primer trimestre el total de acciones (intervenciones educativas, talleres y cursos) fue de 50 intervenciones con 2,505 personas atendidas; desglosados de la siguiente manera; dirigidas a formadores y formadoras (15 intervenciones con 825 personas atendidas) y dirigidas a alumnos y alumnas (35 intervenciones con 1,680 personas atendidas).
- ✓ Se distinguen dos grandes grupos de atención: 1) Personas formadoras, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y, 2) Alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de personas formadoras
- ✓ Se concluyó el diseño de los Productos Cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020).
- ✓ De igual manera concluyó la producción de los materiales cartográficos y de apoyo para la difusión de la Elección de las CPC 2020, así como los trabajos para la georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Voto y Opinión (MRVyO) y para la producción de los archivos digitales de las MRVyO, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, y la revisión de la distribución geográfica. Con un avance trimestral de 99.37% con respecto a lo programado.
- ✓ Se distribuyó a las Direcciones Distritales, la documentación y material electivo a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Además, se verificaron las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento; teniendo un avance trimestral del 100% con respecto a lo programado.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, dando resoluciones a los



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, el cual este Órgano Jurisdiccional, de la cual se han recibido las impugnaciones y estas se encuentran en proceso de resolución. Pero debido a la contingencia sanitaria del COVID-19 este Órgano Colegiado a través del Acuerdo Plenario 004/2020, en su punto CUATRO, determinó suspender las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México del veintisiete de marzo al diecinueve de abril de dos mil veinte.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ La UACM ofreció servicio educativo a una comunidad de 16,212 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles de la siguiente manera: 1,764 para Casa Libertad, 6,691 en San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico con 1,555; Del Valle con 1,568 estudiantes, en plantel Cuauhtepc 4,400 y 234 en el programa PESKER.
- ✓ En total, la UACM ofreció servicio educativo de nivel superior para 16,212 personas distribuidas en sus cinco planteles en nivel licenciatura o posgrado y en el programa PESKER solamente a nivel licenciatura.
- ✓ 54 eventos de difusión y extensión universitaria : 0 presentaciones artísticas, 3 presentaciones del Ensamble Coral y Sinfónica de la UACM y Teatro Popular Universitario, 11 talleres, 8 proyecciones cine/documental, 1 exposición, 3 ferias de libros y festivales, 12 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura, 5 cursos, 2 conferencias, 0 diplomado, 5 seminarios, 3 encuentros, foros, coloquios y jornadas, 0 visitas guiadas, 1 actividades varias. Con los cuales se benefició a una población 2,084 personas (estudiantes, académicos y población en general); Se publicaron cuatro libros y; Se participó en dos Ferias de Libros, la Feria Internacional del libro del Palacio de Minería y en la Feria Universitaria del Libro UANLeer.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

El presente informe recupera las actividades que contribuyen al cumplimiento del siguiente objetivo: "garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México". Dentro de las actividades más relevantes destacan las 1,326 resoluciones del Pleno; las 1,775 llamadas atendidas a través del Servicio de Atención Telefónica (TELINFO); las 740 solicitudes de información atendidas en la Unidad de Transparencia; las acciones de capacitación presencial que beneficiaron a 905 personas de 95 sujetos obligados; y finalmente, las acciones de capacitación a distancia, que beneficiaron a 1,303 personas de 75 sujetos obligados.



II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción

Por concepto de transferencias derivadas de la reconstrucción, rehabilitación, reembolsos, fe de hechos y patrimonio cultural se pagó lo siguiente:

- ✓ Elaboración de fe de hechos por el Colegio de Notarios de la CDMX.
- ✓ Vivienda Multifamiliar:
 - Para Demolición pago de estimaciones finiquito de Miramontes 3004, Gitana 243, Chilpancingo 7, Guerrero 94-B, Citlalpepetl 8 y Ámsterdam 269; Estudios para estudio estructural, geofísico y geotécnico en Eje Central Lázaro Cárdenas N° 144, Candelilla 58 Finiquito por el estudio de mecánica de suelos, Amatlán 109 para la realización de pruebas no destructivas, Xochicalco 38 Estudio de mecánica de suelos, La Viga 901 (Edificio K y L), estudio topográfico, Roma 24 Estudio geofísico, Pitágoras 316 Estudio de mecánica de suelos y levantamiento topográfico, Taxqueña 1291 Estudio de mecánica de suelo y Córdoba 98 proyecto de rehabilitación; Proyectos Ejecutivos para Río Tiber 24, Eje Central Lázaro Cárdenas N°144; Citlaltépetl 8, Viaducto Miguel Alemán 67, General Pedro Antonio de los Santos 48, Pitágoras 316, Taxqueña 1291 y Ámsterdam 86; Proyecto Integral para La Parroquia (Templo de la Santísima Trinidad); Reconstrucción para Pacífico 455 y Coahuila 10; Reembolso a 8 damnificados de Golf 151 y 6 Damnificados de Av. México 85; Rehabilitación para Juan Sánchez Azcona 421, Xochicalco 287, Río Nazas 7, Molino 25, Rancho San Lorenzo 32, Monclova 10, Rancho Tollocan 13, La Viga 901 (Edificio K y L), Cerezas 72, Nuevo León 106, Querétaro 170, Xochicalco 52, Guadalquivir 76, Nuevo León 106, Progreso 185, Cerezas 72, Insurgentes Norte 476, San Borja 908, Miramontes 2990, Quetzalcóatl 31, Amatlán 43, Amores 1126, Cuernavaca 15, Tlalpan 550, Rinconada del Sur 15 (Edif 1), Tlalpan 913 y Templo de San miguel Ajusco; y Supervisión para Jalapa 200, San Borja 908 torre A y B, Xochicalco 287, Río Nazas 7, General Manuel Rincón 142, Nevado 69, Rancho Tollocan 13, Cozumel 52, Pacífico 455, Querétaro 170, Xochicalco 52, San Borja 908 torre A y B, Coahuila 10, Miramontes 3020 y Cuernavaca 15.



II.3 Deuda Pública

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3°, y 122 apartado A, fracción III, y apartado B. párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1 inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33 fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2020.

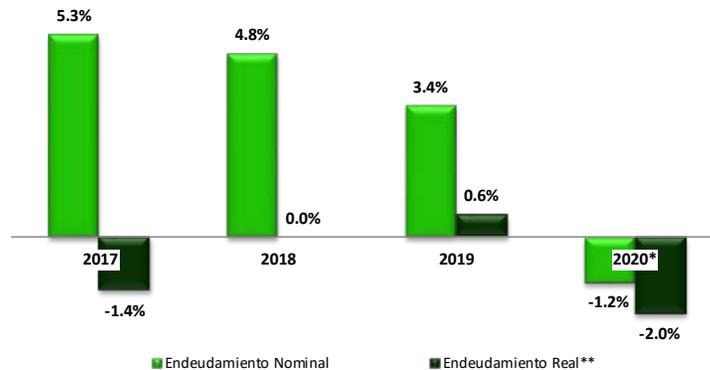
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2020

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2020 se situó en 86 mil 222.6 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de enero a marzo del 2020 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Dicho monto no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.

Asimismo, durante el primer trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1 mil 032.2 mdp al cierre del primer trimestre.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:

Variación nominal y real** de la deuda pública de la Ciudad de México (2017 - 2020)



*Datos a marzo en 2020 y anteriores al cierre de diciembre

**Base julio 2018=100, INPC de marzo 2020

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.



Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón Tasa de interés promedio ponderada⁷ mismo que, al cierre cuarto trimestre del 2019, se ubicó en 6.8 por ciento, por debajo del promedio nacional de 7.5 por ciento.

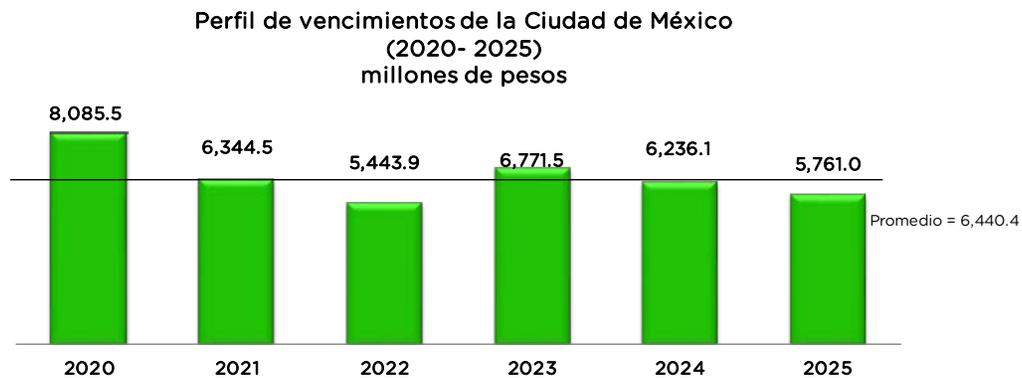
Asimismo, la Deuda Pública de la Ciudad de México ha sido ratificada con un nivel de endeudamiento estable, para el año 2019, Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y por su parte HR calificó con: HR AAA.8

II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2020-2025

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del primer trimestre de 2020, para el periodo que comprende de 2020-2025, el promedio de vencimientos es de 6 mil 440.4 mdp.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

⁷ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

⁸ Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.fitchratings.com/site/pr/10102038>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20191122.pdf



En 2020 vencen las emisiones bursátiles GDFCB 10-2 y GDFECB 15. Es importante mencionar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del primer trimestre del 2020, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 13.1 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del primer trimestre de 2020, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

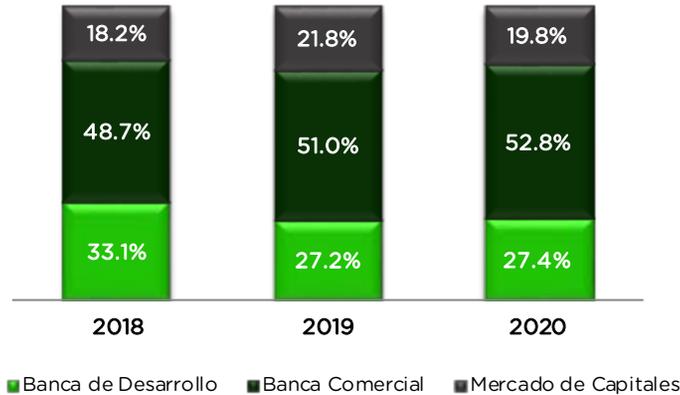
Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del primer trimestre del 2020, el 52.8 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 27.4 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.8 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.



Comparativo del saldo de la deuda de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre (2018-2020)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

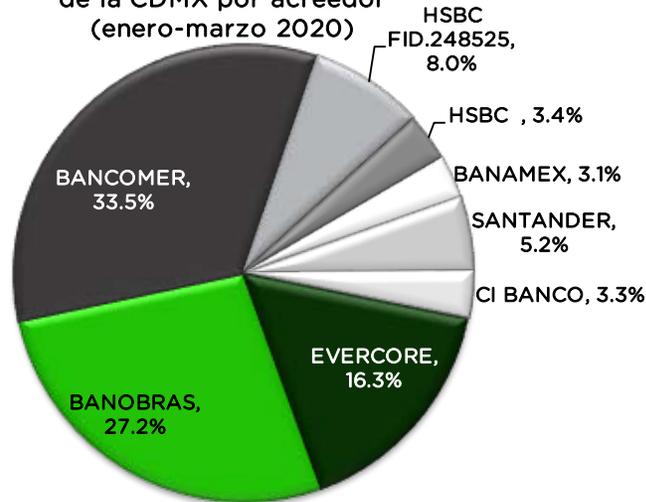
El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 59.0 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 41.0 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 33.5 por ciento del saldo total vigente. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 16.5 y 3.4 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 27.4 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.



Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor (enero-marzo 2020)

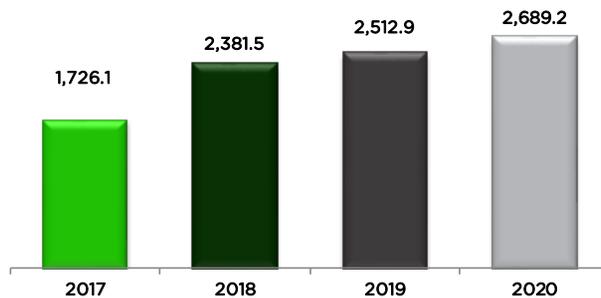


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Al cierre del primer trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 2 mil 689.2 mdp. Lo anterior se debió a la adición de 5 nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México realizados en diciembre de 2019, los cuales inician pago de interés en el presente año.

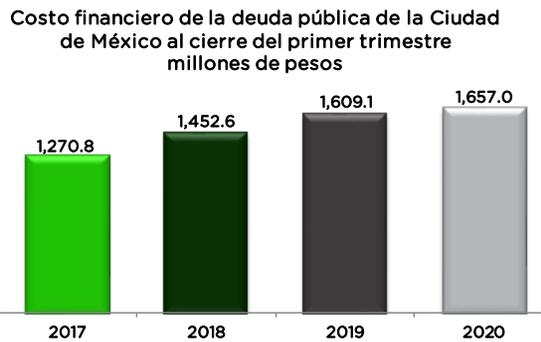
Servicio de la deuda pública de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre millones de pesos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al primer trimestre del 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 1 mil 657.0 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del comportamiento de la tasa de interés objetivo del Banco de México. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 55.6 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 28.0 por ciento, y el 16.3 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

Composición del costo financiero por acreedor (enero - marzo 2020)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.



Al primer trimestre se registró un monto por concepto de erogaciones recuperables de 59.3 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva de intereses de las emisiones bursátiles.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del cuarto trimestre del 2019 del Sistema⁹, muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes marzo de 2020, el desendeudamiento en por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

⁹ Disponible en la dirección electrónica:
http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/}									
(enero-marzo 2020)									
millones de pesos									
Concepto	Saldo al 31 de diciembre del 2019	Colocación	Amortización	Reserva de Capital de las emisiones ^{4/}	Saldo al 31 de marzo del 2020	Endeudamiento Neto 2020	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local 2019 ^{2/}	Proporción respecto al PIB local 2020 ^{3/}
TOTAL DEUDA DEL GCOM:	87,254.9	-	1,032.2	1,185.8	86,222.6	1,032.2	-1.2%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	84,624.5	-	1,032.2	1,185.8	83,592.3	1,032.2	-1.2%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO	21,119.3	-	156.2	-	20,963.2	156.2	-0.7%	0.58%	0.58%
BANCBRS 4,000	3,663.2	-	n/a	-	3,663.2	-	0.0%		
BANCBRS 4,459	4,230.4	-	9.6	-	4,220.8	9.6	-0.2%		
BANCBRS 4,806	4,680.8	-	6.8	-	4,674.0	6.8	-0.1%		
BANCBRS 175	86.4	-	2.4	-	84.0	2.4	-2.8%		
BANCBRS 1,499	1,163.0	-	9.0	-	1,153.9	9.0	-0.8%		
BANCBRS 1,954	1,111.7	-	35.1	-	1,076.6	35.1	-3.2%		
BANCBRS 145	82.9	-	2.6	-	80.3	2.6	-3.2%		
BANCBRS 1,034	613.8	-	16.0	-	597.8	16.0	-2.6%		
BANCBRS 1,949	1,496.6	-	37.7	-	1,458.9	37.7	-2.5%		
BANCBRS 1,000	795.5	-	13.9	-	781.6	13.9	-1.7%		
BANCBRS 1,378	1,195.0	-	23.0	-	1,172.0	23.0	-1.9%		
BANCBRS 2,000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BANCA COMERCIAL	46,402.4	-	876.1	-	46,526.3	876.1	-1.9%	1.28%	1.27%
BANCDER 4,700	4,581.8	-	7.0	-	4,574.8	7.0	-0.2%		
BANCDER 3,457	3,371.0	-	5.1	-	3,365.9	5.1	-0.2%		
BANCDER 7000 (ANTES CEXI A)	6,253.6	-	30.9	-	6,222.7	30.9	-0.5%		
BANCDER 2500	1,562.5	-	78.1	-	1,484.4	78.1	-5.0%		
BANCDER 3,000-7	2,000.0	-	125.0	-	1,875.0	125.0	-6.3%		
BANCDER 3,000-15	2,571.4	-	53.6	-	2,517.9	53.6	-2.1%		
BANCDER 3,000-18	3,000.0	-	83.3	-	2,916.7	83.3	-2.8%		
BANCDER 2,000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BANCDER 3,421	3,421.3	-	n/a	-	3,421.3	-	0.0%		
BANCDER 500-19	500.0	-	n/a	-	500.0	-	0.0%		
HSSC 7,000	7,000.0	-	n/a	-	7,000.0	-	0.0%		
HSSC 2,500	1,785.7	-	89.3	-	1,696.4	89.3	-5.0%		
HSSC 1,170	1,170.9	-	32.5	-	1,138.4	32.5	-2.8%		
BIANMEX 1,500	934.1	-	20.2	-	913.9	20.2	-2.2%		
BIANMEX 3,500	1,750.0	-	109.4	-	1,640.6	109.4	-6.3%		
SANTANDER 3,500	2,100.0	-	175.0	-	1,925.0	175.0	-8.3%		
SANTANDER 2,400	2,400.0	-	66.7	-	2,333.3	66.7	-2.8%		
MERCADO DE OBTENIBLES	17,102.9	-	-	1,185.8	17,102.9	-	0.0%	0.47%	0.48%
BONO GFECB 07	575.0	-	n/a	-	575.0	-	0.0%		
BONO GFECB 10-2 ^{1/2}	840.3	-	n/a	840.3	840.3	-	0.0%		
BONO GFECB 12	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GFECB 13	2,126.9	-	n/a	-	2,126.9	-	0.0%		
BONO GFECB 14	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GFECB 15 ^{1/2}	460.7	-	n/a	345.5	460.7	-	0.0%		
BONO GFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCOMCB 16V	1,000.0	-	n/a	-	1,000.0	-	0.0%		
BONO GCOMCB 17X	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCOMCB 18V	1,100.0	-	n/a	-	1,100.0	-	0.0%		
BONO GCOMCB 19	1,500.0	-	n/a	-	1,500.0	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CLIPÓN CERO ^{2/}	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCBRS 2,138	2,138.6	-	-	-	2,138.6	-	0.0%		
BANCBRS 294	294.9	-	-	-	294.9	-	0.0%		
BANCBRS 196	196.8	-	-	-	196.8	-	0.0%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
^{3/} Del monto total de amortizaciones en el Mercado de Valores la cantidad de 2,601.97 mdp fue constituida durante el 2019 como fondo de reserva para el pago de capital de las emisiones bursátiles.
n/a: No aplica. Los créditos cuentan con período de gracia para el pago de capital.
^{4/} En este período se reservó un total de 1,185.8 mdp.
Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, considerando los 4,000 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.



Programa de colocación trimestral 2020 enero - diciembre (millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta ^{/2}	0.0	0.0	3,100.0	8,985.5	12,085.5
Amortización	1,032.2	3,555.1	2,418.1	1,080.2	8,085.5
Reserva de Certificados bursátiles ^{/3}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Endeudamiento Neto*	-1,032.2	-3,555.1	681.9	7,905.3	4,000.0

^{/1} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{/2} El fondo de reserva de capital de las emisiones bursátiles no se considera en la colocación de deuda.

^{/3} Aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, muestra que durante el trimestre enero-marzo no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.3.11 Características de los créditos

A continuación, se muestran las características de los créditos:

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a marzo de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de marzo de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANCBRAS 4,000	3,663.2	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANCBRAS 4,459	4,220.8	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANCBRAS 4,806	4,674.0	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANCBRAS 175	84.0	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANCBRAS 1,499	1,153.9	9.13	n/a	9.13	10894
PO9-1212219	BANCBRAS 1,954	1,076.6	5.97	0.91	6.88	5445
PO9-1212219	BANCBRAS 145	80.3	5.96	0.91	6.87	5442
PO9-1213189	BANCBRAS 1,024	597.8	TIIE	0.32		3585
PO9-1214244	BANCBRAS 1,949	1,458.9	TIIE	0.36		5444
PO9-1215162	BANCBRAS 1,000	781.6	TIIE	0.41		3650
PO9-1217134	BANCBRAS 1,378	1,172.0	TIIE	0.34		5477
PO9-1219069	BANCBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,574.8	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,365.9	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,222.7	8.91	n/a	8.91	12050
PO9-1214242	BANCOMER 2,500	1,484.4	5.75	n/a	5.75	3653
PO9-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,875.0	7.63	n/a	7.63	2552
PO9-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,517.9	8.22	n/a	8.22	5474
PO9-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,916.7	9.12	n/a	9.12	3648
PO9-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
PO9-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
PO9-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
PO9-1217133	HSBC 2,500	1,696.4	7.46	n/a	7.46	2554
PO9-1218139	HSBC 1,170	1,138.4	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	913.9	TIIE	TIIE-1.815		5478
PO9-1213198	BANAMEX 3,500	1,640.6	5.74	n/a	5.74	3647
PO9-1215163	SANTANDER 3,500	1,925.0	TIIE	0.38		2553
PO9-1218138	SANTANDER 2,400	2,333.3	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	840.3	7.9	n/a	7.9	3640
PO9-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
PO9-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
PO9-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
PO9-0915121	BONO GDFECB 15	460.7	TIIE	0.12		1820
PO9-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
PO9-1216054	BONO GCDMFCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
PO9-0917056	BONO GCDMFCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
PO9-1118104	BONO GCDMFCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
PO9-1219057	BONO GCDMFCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero^{1/}						
	BANCBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
PO9-1012161	BANCBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANCBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



I.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 el Sector Público Presupuestario registró ingresos por 67,882.3 mdp, cifra 1.6 por ciento inferior a la meta establecida para el primer trimestre de 2020. Estos recursos estuvieron conformados en 94.3 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 5.7 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.

Por lo que respecta a los Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo de reporte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 27,629.7 mdp lo que significa un avance del 48.7 por ciento respecto de lo programado para este trimestre; conformado por 27,511.8 mdp correspondientes a Gasto Programable de los cuales 25,056.7 mdp destinados a Gasto Corriente y 2,511.8 a Gasto de Capital. En cuanto al Gasto No Programable registró un ejercido 118.0.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y los egresos, se registró disponibilidad de recursos al cierre del primer trimestre de 40,252.5 mdp.

**RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO****ENERO-MARZO 2020**
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	CAPTADO/ EJERCIDO	AVANCE %
	(2)	(3)	(3/2)
INGRESOS ORDINARIOS	68,971.5	67,882.2	98.4
PROPIOS	33,242.9	33,006.3	99.3
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	23,998.9	23,522.5	98.0
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	7,584.6	7,485.1	98.7
ORGANISMOS Y EMPRESAS	4,145.1	3,868.3	93.3
REMANENTES DEL SECTOR CENTRAL			
GASTO PROGRAMABLE	54,034.8	27,511.8	50.9
CORRIENTE	43,530.6	25,056.7	57.6
Servicios Personales	20,743.5	14,927.6	72.0
Materiales y Suministros	2,438.9	380.7	15.6
Servicios Generales	8,801.2	2,607.9	29.6
Transferencias Directas	11,397.0	7,140.5	62.7
Participaciones y aportaciones	150.0	0.0	0.0
DE CAPITAL	10,504.2	2,455.0	23.4
Inversión Física	9,569.9	2,417.0	25.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,558.4	335.8	21.5
Inversión Pública	8,011.5	2,081.3	26.0
Inversión Financiera	934.4	38.0	4.1
Transferencias Directas	0.0	0.0	N/A
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	14,936.7	40,370.4	*
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	1,616.9	71.0	4.4
OTROS	998.0	0.0	0.0
VARIACIÓN DE ADEFAS	(54.0)	(47.0)	87.0
Ingreso			
Gasto	54.0	47.0	87.0
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT FINANCIERO	12,267.8	40,252.5	*
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	(12,267.8)	(40,252.5)	*
ENDEUDAMIENTO NETO	0.0	0.0	n.a
Colocación		0.0	n.a
Amortización	0.0	0.0	n.a
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	12,267.8	40,252.5	n.a
INGRESO NETO ^{1/}	68,971.5	67,882.2	98.4
GASTO NETO	56,703.7	27,629.7	48.7

(*) Variaciones superiores a 100.0 por ciento.

n.c. No Comparable

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 88, último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,938.3	2,277.9	17.5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proyecto con recursos federales del Fondo de Capitalidad, de acuerdo al calendario de ejecución cubre dos ejercicios fiscales 2019 y 2020, para el ejercicio 2020 su fecha de cumplimiento de acuerdo al calendario de ejecución es el 31 de marzo, situación por la cual, el recurso se tuvo que incorporar este año para concluir al 100%, con el proyecto. El cual consiste en la renovación del equipamiento que se encuentra instalado en los STV´S en diversos puntos de la Ciudad de México, al cierre del primer trimestre de 2020 de los 3,780 sitios considerados en todo el proyecto, se cumplió con un avance de la renovación en 1,920 sistemas de manera integral, ya que se encuentran funcionando con flujo de video y almacenamiento de grabación en la nueva Plataforma de Gestión del Video (VMS). 			
Instituto de Formación Profesional	47.8	1.4	(97.0)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual establece que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México será la responsable de administrar y ejercer el presupuesto asignado para la Procuraduría General de Justicia, para el ejercicio fiscal 2020. Dado lo anterior, se llevó a cabo el trámite y gestión para la transferencia del presupuesto del Instituto a la Fiscalía General de Justicia, donde se reportará las actividades y metas correspondientes 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CDDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia



SIGLAS	DENOMINACIÓN
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia



SIGLAS	DENOMINACIÓN
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
IESDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERÍA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA